AÑO XIII MADRID NUM. 3.635

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes .... 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,00 »

25 EJEMPLARES 1,75 PESETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes : : que es el periódico de más grandes tiradas : :

La Libertad

VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 1931

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director
Apartado de Correos 981

Casa de LA LIBERTAD { Redacción: MADERA, 8 / Administración: SAN ROQUE, 7

Número suelto, 10 céntimos

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

ESPEJO DE LAS HORAS

Himno nacional

Cuando la atención del país estaba ya fija en otros problemas, surge un distingo musical. Se trata de ir contra el «Himno de Riego». El ataque ha partido de un consejero de Instrucción pública, de la sección de Bellas Artes, excelente compositor, autor de partituras encantadoras y que como profesor lírico tiene desde antiguo nuestra admiración y nuestro aplauso.

Pero su ponencia respecto al himno nacional no puede ser aplaudida. Es más, ha suscitado ya la protesta, que ha de ir «in crescendo», de los liberales positivos y republicanos auténticos, de los que existe infinito número, aunque sufran hondos desengaños y hasta persecución en las calles. Palencia..., Bilbao..., Burgos... Contraste con la lenidad que envalentona a los amigos de lo que se fué.

Dejaremos ese aspecto de la cuestión, que nos apartaría del tema que tratamos, y nos ceñiremos a recoger el clamor iniciado contra dos ideas inaceptables. La de volver sobre el acuerdo oficial que declaró himno nacional el de Riego, y la de intentar la creación de un himno nacional por medio de un concurso. Esto último se ha querido ya hacer otras veces y siempre sin fruto.

Llegó de pronto el cambio de régimen, como un regalo de los dioses, y, por desgracia, los grandes bienes arribados de repente no suelen ser justamente apreciados ni administrados. Así el grave mal de esta República es el de no haber sido conquistada palmo a palmo, cuerpo a cuerpo y sangre a sangre. El pueblo cantó «La Marsellesa» y el «Himno de Riego». La canción gloriosa de Rouget de Lisle, como himno genérico y tradicional de la revolución y de la República, común a todos los países, tenía su sitio en la exaltación polifónica del 14 de Abril; pero, al fin, su vinculación a Francia la hacía inadaptable como signo peculiar de otra nación.

¿Cuál era el himno vernáculo en que con la emoción del momento revivía en el pueblo la gran epopeya de la libertad? Era el de Riego, que simbolizaba la lucha enconada y cruenta durante más de un siglo contra el despotismo. Era cerrar el arco de sacrificio y de gloria que arranca en Daoíz y Velarde, sublevados a la vez en nombre de la libertad española, en contra de Bonaparte invasor y de Fernando infame; sigue en Porlier y Lacy, después de la restauración de 1814; culmina en Riego y el Empecinado, por no citar sino las figuras más representativas de la segunda reacción fernandina, y pasando por tantos otros nombres victimarios de los reinados siguientes, acaba en el suplicio fecundo de los mártires de Jaca.

El Himno de Riego merece la veneración de España y de América. ¿Pueden las Repúblicas hispanoamericanas olvidar lo que su libertad debe al héroe que colabora en ella al mismo tiempo que labra la de España en el alzamiento de Las Cabezas de San Juan? ¿Cabe olvidar que Riego es un héroe universal, cuya obra repercute en Portugal y en el Brasil, levanta el espíritu de independencia en Italia y, venerado como un libertador de todos los pueblos, mueve después de muerto la revolución de los decembristas en Rusia, el primer movimiento del siglo XIX contra el Imperio de los zares?

¿Es necesario aquilatar el mayor o menor mérito musical de ese himno? ¿No hace vibrar los corazones con ímpetu entusiasta? Pues ya cumple con eso un fin de la obra de arte.

Los himnos no se fabrican. Por muy excelso artista que se sea, nadie puede sentarse a su mesa de trabajo diciendo: «Voy a crear un himno nacional.» Los himnos surgen espontáneamente del pueblo, y el pueblo los vivifica y los sanciona. Cuando un himno que nació en 1820 es durante todo un siglo la expresión lírica del sentimiento de libertad, y lo sigue imponiendo el pueblo ciento treinta y un años después de su creación, es que ha llegado a ser inmarcesible e indeleble.

Desde el 14 de Abril han sido muchos los himnos que se han intentado, y algunos por autores verdaderamente insignes en la letra y en la música. Lo cierto es que ninguno ha prosperado, con lo que aparece claro que no es la invención artística la que tiene parte mayor en su eficacia.

La ponencia del consejero de Instrucción pública podrá haber tenido toda la aceptación que quiera entre sus compañeros; pero carecerá de eficiencia en la práctica. Admitiendo incluso que llegue a celebrarse el concurso, su resultado será nulo si no tiene raíces en el pueblo y eco en sus almas, y no se habrá logrado más que un exquisito número musical.

¿Cómo el insigne músico catalán, que anhela estrenar un himno, no ha probado de igual modo en su patria chica a substituir el canto de «Els segadors», que no es tampoco un paradigma melódico? Allí cabía el cambio por un tema de sardana, ya que nos sentimos solicitados por lo folklórico. Pero es que «El segadors» es folklore, y «El Himno de Riego» ya es folklore también.

El pueblo lo impuso el 14 de Abril como himno de la segunda República española, y el Gobierno, al mismo tiempo que decretaba la bandera tricolor, dió carácter oficial a ese epinicio. Nadie lo mueva, sobre todo cuando es de otras cosas de entraña popular y de espíritu de avance de lo que hay que ocuparse.

Quédese en su lugar el himno vigente, y evíteseles un motivo de satisfacción a quienes les molesta y no por razones de armonía. Demos toda su significación al «Himno de Riego». Porque de cantar otra cosa, sería «La Internacional».

PEDRO DE REPIDE

LAS ELECCIONES INGLESAS

Una crisis histórica

Y VI

De cuanto dejamos escrito en la serie de trabajos hasta hoy publicados, sin que nuestras opiniones aparezcan ahora como expresión de un juicio no razonado, toda vez que hemos hecho el esfuerzo de ir apoyándolas en demostraciones y probanzas que nos parecen de una fuerza inatacable, podemos establecer como rasgos culminantes de la crisis de Inglaterra los que vamos a resumir: Inglaterra está atravesando la enfilada histórica en que los mil cambios fundamentales surgidos en las esferas de las ciencias físicomatemáticas, químicas y eléctricas, en sus grandes aplicaciones a la mecánica industrial, la colocan en el trance inevitable, dificilísimo, penoso y cruel de variar las bases de su producción y de su vida.

Así se verá ahora claramente con cuánta razón escribíamos en el primero de los artículos de esta serie que todo el período de 1895 a 1913 fué un continuo tanteo para llegar a las innovaciones que los hombres directores del Imperio estimaban indispensables para mantener, hasta donde fuese posible, las posiciones del comercio y de la industria británicos en la concurrencia universal.

Las dificultades de alcanzar un buen éxito en esta empresa grandiosa son tanto mayores cuanto que las causas que engendran la crisis son de naturaleza y calidad medulares, porque afectan a la estructura íntima de la organización política y social de Inglaterra.

Donde se descubre la realidad del daño es en aquello que en forma desnuda y leal se dice en el «Report Colwyn», cuando hablando del hondísimo proceso de transformación del régimen patrimonial inglés se declara que: «El obrero ha obtenido una posición material mejor, sin que el conjunto de las rentas nacionales hayan aumentado». Lo cual quiere decir que conquista tal sólo se puede obtener a expensas de la disminución en las rentas reales de otras clases, que ya no pueden ahorrar, teniendo en definitiva que empezar a vivir de su capital, comprometiendo la economía nacional.

Por todo ello nosotros sostuvimos que el hecho evidente era que la economía inglesa, desarticulada, sufriendo terribles perturbaciones, había llegado a su trance decisivo. Si no acudía a combatir las causas del mal, rápidamente llegaría al derrumbamiento estrepitoso, produciendo una catástrofe universal. Esto fué lo que Mac Donald y Snowden vieron con claridad, y esto fué lo que les impulsó a realizar el acto heroico que llevaron a cabo: constituir un Gobierno nacional que fuese capaz de suspender, siquiera momentánea o temporalmente, el patrón oro y cambiar las bases seculares de la política inglesa.

Esta medida de urgencia, que sólo alivios circunstanciales puede producir, significó la reducción de las cargas de la industria en un 20 por 100 de su nivel de costo en todas las esferas de la economía metropolitana.

Pero los efectos beneficiosos que de momento se consigan, a la larga agudizarían el mal si no se desplegasen nuevos sistemas de gobierno que sólo pueden perseguir un fin esencial: buscar una nueva política que substituya la del «espléndido aislamiento», posición internacional que por paradoja se basaba en el libre cambio, y arrancando de medidas de proteccionismo económico templado, llegar a compenetrarse con Europa, sin relajar por ello los vínculos de todo género que la unen a sus antiguas colonias y dominios.

*

Toda la obra internacional de los dirigentes ingleses, llámense Lloyd George, Mac Donald o Baldwin, se encaminó a conseguir una más estrecha relación entre su país y Norteamérica. El enorme poderío de los dos pueblos, la comunidad de sangre, las afinidades de temperamento, los paralelismos de su ideología, ¿no los impulsa a una inteligencia, a una colaboración? La forma más aguda y exagerada de esta tendencia nos la dan aquellos técnicos de la postguerra que decían que el Mundo tenía que resurgir de «una paz anglosajona» impuesta por los dos grandes colosos, que tenían el deber de salvar al Mundo en este supremo trance de universales convulsiones.

La realidad, siempre superior a los deseos, enseñó en sucesivas y dolorosas elecciones a los hombres de Londres, que en Washington cada día se acentúa el sentimiento hegemónico, el ideal de dominio, el impulso de supremacía. Norteamérica, la primera, aislada y solicitada, no puede prestarse a complacer los designios que se urden o tejen en Downing Street. Y lo que tienen que poner en máximo cuidado los ingleses es que en los propios dominios, en Canadá y en Australia, el espíritu de sus gobernantes se inclina hacia la «White House», donde se les entiende más fácilmente y se les sirve mejor. Son en este punto de una arrolladora sinceridad las palabras de sir Auckland Geddes, en aquel célebre discurso de Toronto: «Los dominios británicos que tienen una de sus fachadas sobre el Pacífico saben bien que en Washington la comprensión de sus dificultades es en cierto modo instintiva, mientras que cuando van a Londres no consiguen más que a fuerza de trabajo hacerse entender de las autoridades de Downing Street.»

Andrée Siegfried ha escrito, de manera perfecta, que no admite enmienda por el acierto que inspira el juicio crítico del gran escritor, que «Inglaterra, sobre las bases que son aún hoy día las suyas, depende esencialmente de tres cosas: la importación, gracias a la cual se alimenta y nutre su industria de primeras materias; la exportación para pagar, si no la totalidad, los dos tercios de su importación; el cambio internacional, que abastece y entretiene el volumen general de sus negocios.» Hemos visto hasta qué punto estas bases han sido conmovidas y debilitadas.

¿Qué hay en toda la organización histórica, tradicional, de la industria, del comercio, de las finanzas, de la política económica inglesas, que no esté sufriendo los efectos de esta conmoción de carácter sísmico? Ahora se comprenderá toda la significación de esta crisis.

*

Por la magnitud de las cuestiones, por la trascendencia de los problemas, porque el empeño significaba un cambio esencial, profundísimo, histórico, en las orientaciones, planes, procedimientos y objetivos de la política tradicional de Inglaterra; porque, digámoslo en términos exactos, estaba en juego el porvenir y los destinos del país, se hizo la consulta al pueblo en las elecciones que acaban de celebrarse.

Mac Donald, Snowden, Thomas, entre los laboristas; John Simon y Herbert Samuel, de los liberales, y todos los conservadores, con Baldwin al frente, conscientes de la enorme responsabilidad que contraían, anunciaron un plan de política nacional que los laboristas, por labios de Henderson, y los liberales, por la voz de Lloyd George, repudiaron.

Hay quien entre nosotros escribió que la actitud de los disidentes equivalía a ponerse enfrente de los intereses de la nación, y que el repudio de que los hizo objeto el cuerpo electoral era la mínima sanción que se podía aplicar «a los suicidas».

No podemos prestar nuestra conformidad a estos juicios. Porque no se situaban frente a la nación los que sincera y honradamente, con acierto o con error, firmes en sus ideales, no subscribieron unas soluciones en las cuales no tenían ni fe ni confianza. En defensa de la nación, que noblemente, con toda lealtad estimaban servir mejor, no vacilaron en arriesgar todo lo que jugaban en la partida.

¿No piensan los que así enjuician las cosas que Henderson y Lloyd George, cuando menos prepararon una gran reserva en el caso de que fracasen—como no es imposible que ocurra—los gobernantes de hoy?

Aparte de que la repulsa no tiene los caracteres de hundimiento o catástrofe que algunos le quieren atribuir a la derrota del laborismo. Si se atiende al número de diputados que reúne la coalición nacional, enfrente de la oposición, parece que, en efecto, se produjo un desmoronamiento del partido obrero inglés. Pero con profundizar un poco más allá de las simples apariencias, se descubre pronto que la derrota no tiene ni el valor ni las amplitudes que se le quieren asignar.

Con sólo considerar que el laborismo obtuvo muy cerca de siete millones de votos, sobre un total de 20 millones escasos de ciudadanos que emitieron su sufragio, se comprenderá fácilmente que el poder de un partido con tales fuerzas dista mucho de estar vencido. Lo que acaece es que por el sistema mayoritario de distritos que rige en Inglaterra—cuyas máculas y deficiencias todos han combatido—se puede dar el caso de que, siendo tal el poder de esta organización, que reúne una masa tan enorme de electores que en un régimen electoral de proporcionalidad podía lograr 150 actas, teniendo cada elector más de 46.500 votos, se vea reducido a un número tan exiguo como el de 56 diputados.

Además que nadie olvide, por lo esencial del dato para la estimación justa del suceso, de qué manera el laborismo tuvo que luchar unido contra todos los partidos, sin excluir a los elementos que siguieron a Mac Donald, Snowden y Thomas, y batallar frente a una Prensa poderosísima, que en su casi totalidad los combatía. ¡Qué desengaño van a sufrir todos los que creen que en Inglaterra el socialismo está vencido!

Sólo nos resta decir, para dar fin a nuestra tarea: El instrumento para la gran prueba de transformar a Inglaterra está legal y solemnemente constituído. ¿Será capaz de resolver la crisis histórica por que el país atraviesa?

AUGUSTO BARCIA

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Joaquín Aznar, director; Antonio de Lezama, subdirector; Ricardo Hernández del Pozo, redactor-jefe; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Rafael Carbonell, Manuel de Castro Tiedra, Antonio Dubois, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, José Manuel Fernández Gómez, Antonio García Romero, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez de Alda, Angel Lázaro, Manuel Machado, Antonio de Miguel, Antonio Nicas, Manuel Ortiz de Pinedo, Darío Pérez, Arturo Pérez Camarero, Carlos Pérez Ortiz, Sidonio Pintado, Alardo Prats y Beltrán, Pedro de Répide, Alfonso R. Kuntz, Francisco Rivero Gil, Alfonso Sánchez, Luis de Sirval, Lázaro Somoza Silva, Luis de Tapia, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa y Antonio Zozaya

COPLAS DEL DIA

El sastre cantor

¡Un modesto sastre
de esta capital
cantaba en el coro
de la Catedral!...

¡Sin duda la aguja
no daba de sí,
y el sastre, cantando,
daba el fa y el mi!...

¡Su vida así fácil
lograba llevar,
pues era su vida
coser *y* cantar!

—

¡El sastre modesto,
sin saber qué hacer,
en conspiraciones
se hubo de meter!...

¡Y pasó que el sastre
(como es natural)
llevaba los hilos
del complot *fatal!*

¡Hilos *que Casares*
logró sorprender,
y ya fué la cosa
cantar y coser!

—

¡Yo no sé, señores,
si en esta ocasión
habrá dicho el sastre
quién es su patrón!...

¡Yo le recomiendo
que en lo porvenir
tome sus medidas,
si ha de delinquir!...

¡Pues de ser tan simple,
en otra ocasión
es fácil que al sastre
le den un jabón!

—

¡Chantre de capilla,
que sabes coser
y capillas *haces*
en otro taller,

déjate de líos
y de conspirar;
sisa del buen paño
que sabes cortar!...

.....

¡Y sea tu vida
coser y cantar!

LUIS DE TAPIA

CONFERENCIA EN LA SORBONA

"La revolución española en veinticinco cuadros"

París, 12.—M. André Germain, quien desde el primer momento expresó sus simpatías por la República española y visitó España antes y después de su proclamación, resumiendo sus impresiones en un libro titulado «La revolución española en 25 cuadros», recientemente publicado, ha dado esta noche en la Sorbona, invitado por el Centro de Amistades Internacionales, una conferencia, en la cual estudió el modo como los republicanos realizan su programa, ocupándose especialmente de las tres reformas esenciales: militar, agraria y religiosa.

El conferenciante alabó sin reservas la primera, debida a la iniciativa del Sr. Azaña, al cual rindió caluroso homenaje. Alabó también la reforma agraria, pues la situación precaria de los campesinos le parece la justificación esencial de la revolución española.

En cuanto a la cuestión religiosa, aprobó la tolerancia de cultos y la separación de la Iglesia y el Estado; pero se mostró opuesto, en nombre de la libertad de pensamiento, a que se ponga fuera de la ley a determinados ciudadanos por el hecho de pertenecer a Congregaciones religiosas.

Por apremio de tiempo, el conferenciante se limitó a hacer un esbozo de los principales gobernantes de la República española, expresando su admiración por los Sres. De los Ríos y Besteiro, a quienes considera la verdadera encarnación de la conciencia española.

Terminó haciendo votos por que la República no comprometa, con medidas excesivas, la obra efectuada tan hermosa y tan digna.

Al terminar, M. Germain escuchó una clamorosa ovación.

Atentado antifascista

Nápoles, 12.—Ante el local de la Federación fascista, y cerca de un pequeño quiosco dedicado a taquilla, ha hecho explosión una bomba. El quiosco quedó destruído. No ha habido que lamentar víctimas. El local de la Federación no sufrió daños.

TEMAS DE ACTUALIDAD

Gobernará Lerroux

¿Y quién, si no él, podría gobernar? Gobernará Lerroux. Todavía no se ha conmenzado a gobernar. Por eso no gobierna todavía Lerroux. Gobernará Lerroux. Veo a muchos danzantes que quieren gobernar, y no sabrían gobernar, porque no saben ni gobernarse. Gobernará Lerroux.

Hay quien cree que es más fácil gobernar que hinchar un perro. Y todo es hinchazón. Gobernará Lerroux. Recuerdo que muchos de los que ahora tiene enfrente pueden exhibir limpia su frente gracias a él. Esta frase no la entenderán todos. Y los que todos no lograron ser uno, ¿podrán con quien lo es todo? Gobernará Lerroux.

¡Singular entereza la de este hombre! Desde que comenzó a actuar en política, todos los odios y calumnias se cebaron en él. Tantas cabezas querían cortarle, que menester hubiera sido que fuese hidra para satisfacer a todos. ¡A cuántos republicanos pudo llamarles hijos de pelícano! Y cuando todos los males de la patria eran por los que gobernaban, censurábanle a él, que no gobernaba, cuando el remedio hubiera estado en que gobernase. ¡Y aun hoy se oponen a que gobierne! «Tarde llegamos, Boscán.» ¡Qué ingratitud!

Gobernará Lerroux. Quiero decorar esta frase a estilo senequista. Toda España ha blasfemado contra Lerroux. ¡Y no tenía más que a Lerroux! ¡Y no tiene más que a Lerroux! España debe una reparación a Lerroux. Gobernará Lerroux. Es el homenaje que ha de ofrecerle.

«Tarde llegamos, Boscán.» Lo digo porque la República llegó tarde. Porque llegó sobre las ruinas y cadáver de un pueblo. Porque llegó cuando debía estar de retorno. Porque no dejasteis que gobernara Lerroux. Preferisteis la muerte a que gobernara. Y he aquí que ya tenéis la muerte encima, y habréis de llamarle para que gobierne. Por vuestra culpa sucumbió Costa, y sucumbió Giner, y sucumbieron tantos que ahora necesitaríais. Y por milagro os queda Lerroux. ¡Y queréis que os haga el milagro!

«Tarde llegamos, Boscán.» ¿Creéis que se puede gobernar así? Pues matad al enfermo y otorgad una recompensa a la enfermedad. Gobernará Lerroux. Todos vuestros trampantojos y dilaciones serán inútiles. Todas vuestras zancadillas, estériles. Gobernará Lerroux.

De haber podido, le hubierais dado de lado. ¿Qué calumnia os falta por inventar? Decís que es de la derecha los que no sabéis hacer cosa a derechas, los que sois ahora de la izquierda porque todo el mundo lo es. Pero vosotros sois ambidextros. Por un lado quisierais que fuese presidente de la República, para que no gobernase; por otro quisierais que gobernara, para que no fuera presidente de la República. Pues, sutiles, dondequiera que él se siente, ¿no estará allí la cabecera? No podéis ocultar vuestra envidia ni vuestros temores. Gobernará Lerroux.

Cada día que pasa sin que Lerroux gobierne es una puñalada que se asesta al corazón mismo de la República. Apresuraos. Hay mucho que rectificar y toda la concordia por establecer. Apresuraos. Liad los bártulos. Al trote, al trote.

Dejad que gobierne Lerroux, si queréis que se gobierne. Si se lo impedís, será igual. Gobernará Lerroux. La República no debe ser para todos, sino para los republicanos; pero hay que gobernar para todos. Muchos no saben gobernar más que para sí. ¿Quién puede gobernar para todos? Uno solamente. Gobernará Lerroux.

Existen infinitos más enemigos de la República de lo que se cree. Porque en el número se cuentan infinitos republicanos que, imaginándose que sirven a la República, no hacen con sus obras sino comprometerla. No vale llamarse republicano ni ser republicano; lo que vale es proceder como republicano: en esto estriba la valía.

Hay quien dice que no se ha consolidado la República. Los que no se han consolidado son ciertos republicanos. Es preciso gobernar para todos: se gobierna para unos cuantos; gobiernan unos cuantos; gobernará Lerroux.

Necesariamente hay que inclinar la República a la izquierda. Esto no admite discusión. Pero los que más se creen de la izquierda, por paradoja extraña, más piensan en la derecha. Mirad los estatutos, mirad el idioma, mirad las leyes de defensa, mirad el voto a la mujer: todo eso es derechismo puro, que, apuntando a la libertad, da en el blanco de la reacción. No queréis que gobierne Lerroux porque no sabéis las sorpresas que os aguardan con Lerroux. Pero el pueblo las presiente. Gobernará Lerroux.

Cada día os veo más inclinados a la derecha: afiláis el cuchillo que os ha de degollar. Dijisteis que habíais quitado el lastre a la República. Parecía, en efecto, que lo habíais quitado; empero habéis vuelto a cargar con él. No podéis caminar ligeros. Iréis al fondo con el lastre. En vez de subir descendéis; en vez de avanzar dais marcha atrás. Manteneos siquiera donde os quedasteis. Pero al fin se gobernará como debió gobernarse. Gobernará Lerroux.

Asombra considerar en qué procedimientos tan derechistas ponen algunos el izquierdismo. Republicanos de la noche a la mañana, no han podido posar sus ideas un día entero. He ahí por qué son trasnochadas. Pasó por ellas la noche; no las iluminó el mediodía.

Y estos quieren que Lerroux haya pasado; que Lerroux, sin gobernar, haya gobernado. Y no se dan cuenta de que son ellos los que se pasan, y se gastan, y se trasnochan. Y Lerroux permanece en un perenne mediodía. Gobernará Lerroux.

Ya lo veréis. Para gobernar él no tiene que hacer sino dejar que gobernéis vosotros. Gobernad quienes queráis, cuantos queráis, como queráis; todo el tiempo que os plazca. El os dejará ir. Clavaos en la gobernación, prendeos a ella con clavos de bronce, ataos con lazos de oro, o, si lo preferís, con puntas de hierro. Pero él será quien gobierne. Gobernará Lerroux. Con vosotros, sin vosotros o contra vosotros. Gobernará Lerroux.

Hay República para siempre y Lerroux para tiempo. Al tiempo.

LUIS ASTRANA MARIN

DIEZ AÑOS SIN GUERRA

La Sociedad de Naciones y la paz

Londres, 12.—En una reunión celebrada anoche por la Unión Británica pro Sociedad de Naciones, el ministro del Interior, sir Herbert Samuel, ha puesto de relieve el hecho de que gracias a la Sociedad de Naciones se ha podido, por primera vez en la Historia, mantener la paz durante más de una década.

El orador expresó su esperanza de ver a los Gobiernos del Japón y de China conformarse a la demanda de la Sociedad de Naciones de respetar el Pacto de París, del que son signatarios ambos Gobiernos.

Movimiento revolucionario en el Ecuador

Los rebeldes se apoderan de dos ciudades

Guayaquil, 12.—Un grupo numeroso de revolucionarios, capitaneados por el Sr. Clotario Paz, se ha apoderado de las ciudades de Santa Rosa y Pasaje de Zaruma, pertenecientes a la provincia de El Oro.

El ministro de la Guerra anuncia que el coronel Alba, que fué primer ministro antes de la revolución de Octubre, ha intentado proclamarse dictador.

Importantes contingentes de tropa han salido con toda urgencia para la provincia de El Oro, con objeto de sofocar el movimiento de rebeldía.

El premio Nobel

Estocolmo, 12.—Ha sido adjudicado el premio Nobel de Química correspondiente a 1931, repartiéndose entre los profesores alemanes Sres. Karl Bosch y Friedrich Bergius.

La Academia ha decidido no conceder el premio Nobel de Física correspondiente al mismo año. Este premio será reservado para el año próximo.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

La vida deportiva

FUTBOL

El Athlétic Club vence al Nacional

En el campo del Parral se jugó ayer mañana «el resto» del encuentro del domingo antepasado entre el Nacional y el Athlétic, que, como se recordará, tuvo que finalizar entonces antes de tiempo por haber llegado la noche en medio de continuas suspensiones.

«El resto» consistió en veintidós minutos, correspondientes a la segunda parte. Fué árbitro el señor Espinosa.

Venció el Athlétic por 2-0. El primero lo marcó Del Coso a los quince minutos de juego. El segundo fué obtenido, de cabeza, por Guijarro, cuando sólo faltaba un minuto escaso para la terminación del encuentro.

El encuentro jugóse a puerta cerrada, sin que asistiese, por tanto, más público que los cronistas deportivos, federativos, árbitros, etc.

La alineación de los equipos fué: Athlétic.—Bermúdez; Corral, Pepín; Santos, Rey, Arteaga; Marín, Guijarro, Illera, Buiría, Del Coso.

Nacional. — Machuca; Escobar, Olaso; Moreno, Iturraspe, Sánchez; Calleja, Ortiz, Moriones, Iglesias.

Como se ve, el Nacional actuó con diez jugadores.

El equipo del Madrid contra el Athlétic

El equipo que más se cotiza en los círculos madridistas como más probable para el partido del domingo es uno en el que se asegura la participación de Vidal, Quesada, Torregrosa, Prats, Bonet y Peña; no se determina todavía el extremo derecha (Lazcano o Eugenio) y se utiliza el concurso de Bestit, Olivares, Ateca y Luis Olaso.

Reunión de la Federación Nacional

El Comité nacional se reunirá este mes el día 15.

Tratará de interesantes asuntos, entre otros de los partidos internacionales contra Inglaterra e Irlanda y del calendario para la tercera división de Liga.

Campeonato de la Federación Obrera

Primera categoría.—A. D. Wences-Stadium Madrileño, a las nueve de la mañana, campo del Mahou; A. D. Carmen-Peña Benito, a las once, campo del Triunfo; A. D. S. Covagonda-Fortuna Sport, a las tres y cuarto de la tarde, campo del Sporting.

Segunda categoría.—C. D. Cuesta-C. D. Centro, a las tres de la tarde, campo del Cuatro Caminos; Aranjuez F. C.-C. D. Victoria, a las tres de la tarde, campo del Aranjuez; D. R. Canillejas-Peña Ideal, campo del Canillejas; Deportiva Obrera Carabanchel-C. Paloma, campo del Carabanchel.

Pequeñas noticias

Sánchez Corona, presidente de la Federación Deportiva Obrera, ha presentado la dimisión de su cargo.

—Se asegura que el domingo irá a Sevilla el seleccionador nacional, Sr. Mateos, para presenciar el partido Sevilla-Malagueño para observar el juego de los equipiers del Sevilla Campanal, Ventolrá y Eizaguirre.

El Celta pide dinero

Vigo, 12.—La Junta directiva del Celta publicó una nota en la Prensa dando cuenta de que el equipo tendrá que desplazarse en breve a Sevilla, Oviedo, Gijón, Barcelona, Castellón y Murcia, para celebrar los correspondientes partidos del torneo de la segunda división de la Liga, y que siendo preciso que los jugadores hagan los viajes con ciertas comodidades, se abre una subscripción voluntaria entre los aficionados para atender a los gastos que se irrogarán.

¿Cabezo al Celta?

Vigo, 12.—Se rumorea que el Club de Vigo realiza gestiones para que se incorpore a su once Cabezo, el defensa que perteneció a dicha Sociedad.

El Español va a homenajear al Valencia

Barcelona, 12.—El Club Deportivo Español prepara un homenaje de simpatía a los valencianos con motivo de la visita que le hará el próximo día 22 el Club Valencia.

En este partido el Español presentará su equipo reforzado con Florenza, traspasado del Europa; Garriga, Cristiá y Redó, traspasados del Barcelona, y un defensa cuya inscripción se está gestionando.

Boxeo — Circo de Price El viernes, grandiosa velada. BARTOS-MARTINEZ DE ALFARA

PUGILATO

La velada de hoy

El programa de la reunión de esta noche en el circo Price es el siguiente:

Primer combate.—Cinco rounds (ligeros), M. Nuevo contra Latorre.

Segundo.—Seis rounds (medios), Félix Gómez (campeón de Levante), contra A. Pérez.

Tercero.—Diez rounds (ligeros), revancha, Rubio contra Bartos.

Cuarto.—Diez rounds (semipesados), Martínez de Alfara (campeón de España) contra Rutens (campeón de Provenza).

Arranz, campeón de España de los welters

Virtualmente ha sido proclamado campeón de España del peso welter el madrileño Jesús Arranz, pues la Federación Castellana, cumpliendo un acuerdo de la Nacional, ha procedido al pesaje de dicho boxeador, que en el momento ha acusado en la báscula 65,900 kilos.

Los delegados de la Federación Regional levantaron acta de este pesaje, que remitirán a la Federación Nacional, que en cumplimiento de un acuerdo tomado en juntas anteriores procederán a la proclamación de Jesús Arranz como campeón de España de la categoría.

Por tanto, puede considerársele a Arranz como campeón, y es de esperar que en los rings nacionales y extranjeros haga honor a este galardón, que puede ser decisivo en su carrera.

Boxeo — Circo de Price. El viernes, grandiosa velada. BARTOS-MARTINEZ DE ALFARA

CICLISMO

Detalles sobre el primer campeonato infantil de Madrid

El domingo próximo, en el paseo de coches del Retiro, se celebrará, como tenemos anunciado, el primer campeonato infantil ciclista de Madrid que organizan el semanario «Crónica» y la casa Coppel. Dará comienzo a las diez y media en punto de la mañana, debiendo presentarse una hora antes al Jurado todos los participantes, con excepción de los niños de la cuarta categoría, comprendida entre los once y trece años.

A las diez quedará cerrado el recinto establecido al lado de la meta y en el cual quedarán retenidos los participantes hasta que haya terminado su participación en la prueba. Todo aquel que no haya recogido el número antes de cerrase el recinto no podrá participar.

Como el número de inscriptos ha sido tan excepcional, en la imposibilidad material de disputar el domingo próximo todas las categorías, se deja la cuarta íntegra, con 258 inscriptos (niños de once a trece años) para el siguiente domingo, día 22; es decir, que el 15 sólo actuarán las tres categorías de niñas y todas las de niños menores de once años.

Para garantizar, tanto en la meta y viraje como a lo largo del recorrido, el mayor orden, prestarán su valiosa actuación agentes del tráfico, guardias de asalto y otras fuerzas de la autoridad municipal y gubernativa, así como elementos de Sociedades ciclistas madrileñas y Cruz Roja.

Vuelta a Levante

Elda, 12.—La quinta etapa de la Vuelta ciclista a Levante dió un triunfo completo al guipuzcoano Bastida, quien aprovechándose de las circunstancias, no sólo ha triunfado ampliamente, sino que en la clasificación general pasa del séptimo lugar al tercero..., en detrimento de Cañardo, que pierde de nuevo un puesto. Ezquerra, lo mismo que Riera, se mantienen inconmovibles en la posición conquistada.

La clasificación se estableció de la siguiente forma:

1, Eugenio Bastida, en 6 h. 49 minutos; 2, Roglá, en el mismo tiempo; 3, Cañardó, en 7 h. 1 m. 3 s.; 4, Riera; 5, Ezquerra; 6, Cepeda; 7, Martí, todos con el mismo tiempo de Cañardó; 8, Escuriet, 7 h. 10 m.; 9, Albiñana; 10, Paulo; 11, Rodríguez.

Clasificación general:

1, Ezquerra, 31 h. 27 m. 55 s.; 2, Riera, 31 h. 32 m. 39 s.; 3, Bastida, 31 h. 33 m. 55 s.; 4, Cañardó, 31 h. 38 m. 57 s.; 5, Martí, 31 h. 44 m. 48 s.; 6, Escuriet, 31 h. 53 m. 47 s.

Campeonato regional

Palma de Mallorca, 12.—Los días 15 y 22 del presente mes se celebrarán las eliminatorias y final del campeonato regional de medio fondo detrás de motos.

CONTRA LOS CURSILLOS

Los opositores de 1928

Es sorprendida una asamblea clandestina de cursillistas en Vitoria

Vitoria, 12.—El gobernador tenía conocimiento de que los cursillistas de Vitoria se hallaban en relación con los de otras capitales.

A pesar de que días pasados le visitó una Comisión prometiéndole que se moverían dentro de la ley, a mediodía se reunieron, sin autorización, en la Normal de Maestros con una Comisión de compañeros de Logroño. Asistieron en total unos cien maestros.

La reunión clandestina fué sorprendida por el gobernador, que se hizo acompañar de un comisario de Vigilancia y de un agente, a quien ordenó que procediera a cachear a los allí congregados. El gobernador les dijo que quedaban detenidos y sostuvo un vivo diálogo con algunos maestros. Ordenó la detención de la Directiva, formada por cinco individuos.

El gobernador espera instrucciones del ministro.

Los de Zaragoza continúan sin entrar a los ejercicios

Zaragoza, 12.—Los maestros de los cursillos mantienen su actitud de intransigencia. No entraron a clase.

Garaje alquílase para dos coches, con luz y agua
SERRANO, 79; teléfono 55459

La Juventud Pedagógica Zaragozana ha publicado un manifiesto en el que dice que se encuentran en España 17.000 maestros en paro forzoso.

En Salamanca sólo entran algunas señoritas

Salamanca, 12.—Los cursillistas persisten en su actitud. Entraron algunos cursillistas, la mayoría señoritas.

Los estudiantes de Medicina se han negado a todo apoyo, por no participar del criterio de los maestros en mantener huelgas sistemáticas.

En Cuenca tampoco entran en clase

Cuenca, 12.—Reunidos los maestros cursillistas en la Casa del Pueblo, acordaron abstenerse de entrar en clase. Esta actitud fué aprobada por 145 votos contra siete y dos en blanco.

Los oradores que tomaron parte en la asamblea censuraron al director general de Primera enseñanza por la escasa dignidad con que recibió a los cursillistas de Madrid.

En la nota que publican en el diario «La Opinión» se dice que la campaña abstencionista deben seguirla todos los maestros españoles.

El estado de Valencia II

Durante el día de ayer el diestro Valencia II reaccionó notablemente; le desaparecieron los vómitos, y, según el médico que le asiste, se puede considerar alejado el peligro de un fatal desenlace, que durante la madrugada parecía inmediato.

Por el Sanatorio de Villa Luz desfilan a diario numerosos amigos y aficionados para interesarse por su estado.

Los obreros sin trabajo

Nos escribe un grupo de obreros sin trabajo diciéndonos que por no ser madrileños no encuentran ayuda ni trabajo por parte del Ayuntamiento, ni de las autoridades, que les condenan por no ser de Madrid a morir de hambre y de frío en las calles, puesto que como no tienen recursos no pueden regresar a sus respectivos pueblos.

¿No se les podría facilitar a quien esté en esas condiciones un billete gratuito para que regrese a su pueblo, o a la capital de la provincia por lo menos?

Bolsa y finanzas

LA SESION DE BOLSA DE AYER

No hay nada de saliente en la Bolsa, como no sea la creciente debilidad de la peseta frente a las demás monedas extranjeras. La gente se ha despistado un poco desde la caída de la libra, porque le ha faltado el elemento de comparación que corrientemente se empleaba; pero queda el franco suizo, moneda oro, cuya paridad con la peseta es exactamente la misma que la del oro, y ayer llegó a cotizarse a 224,30 por 100, es decir, con una prima de 124,30 por 100, y en alza respecto al día anterior de 1,30 pesetas. Convendría que a quien corresponda se enterara de esta marcha descendente de la peseta, que ha de reflejarse forzosamente en la carestía de la vida, y una vez más se impone la teoría que aquí sostuvimos siempre, y que aun sostenemos, de que hay que devolver por todos los medios la confianza internacional a España y a su moneda.

De cotizaciones poco se puede hablar, puesto que los fondos públicos repiten cambio, como de costumbre, aunque no se haga absolutamente nada. Los bonos oro, a favor del cambio, mejoran medio entero, y en acciones es poco lo que se hace.

Barcelona parece abrir, como todos los días, un poco más optimista; pero pronto acude el papel y se aflojan los cambios. El Banco de España repite cotización nominal, y lo mismo ocurre con las Minas del Rif, con los Ferrocarriles Alicante, el «Metro» y la Española de Petróleos. Los Guindos, que hace unos días sufrieron un revés en su cotización, recuperan hoy cuatro pesetas, y los Explosivos desmerecen cinco, si bien parece que quedan a última hora con mejor aspecto, ya que otros días, al final, abundaba generalmente el papel, y ayer jueves quedaba, en cambio, algún dinero.

*

De la moneda ya hemos hablado circunstancialmente para destacarla como rasgo de la jornada. Añadamos que al aumento de 1,30 pesetas en los suizos se agrega el de 20 céntimos en los francos franceses, 30 en las liras, 90 en los belgas, 20 en las libras, cuatro en los dólares y tres en los marcos. La libra en el mercado londinense acusa poca variación de una sesión a otra. Ayer abrió, por la mañana, a 43,55, y después de llegar hasta 43,62, acaba, a eso de las cinco de la tarde, a 43,55, frente a 43,62 a que ultimó el miércoles; diferencia que, como fácilmente se advierte, es insignificante.

COTIZACIONES DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 1931

4 por 100 Interior.—Series F, E, D, C, B y A, 60,00.

4 por 100 Amortizable.—Con impuesto, series C, B y A, 68,00.

5 por 100 Amortizable 1900.—Con impuesto, series C, B y A, 78,75.

5 por 100 Amortizable 1917.—Con impuesto, series C, B y A, 73,50.

5 por 100 Amortizable 1927.—Sin impuesto, series C, B y A, 85,50; Idem con impuesto, series D, C, B y A, 70,50.

3 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series B y A, 60,00.

4 por 100 Amortizable 1928.—Sin impuesto, series F, E y D, 71,50; B y A, 72,00.

4 1/2 por 100 Amortizable.—Sin impuesto, serie A, 78,75.

5 por 100 Amortizable 1929.—Sin impuesto, series B y A, 85,00.

Bonos Tesoro 6 por 100, oro.—Series A y B, 167,50.

5 por 100 Deuda ferroviaria.—Serie B, 82,00.

Ayuntamientos. — Villa de Madrid, 1918, 72,00.

Garantía del Estado.—Transatlántica, 1926, 77,50; Tánger-Fez, 82,00.

Cédulas hipotecarias. — Banco Hipotecario, 4 por 100, 77,50; 5 por 100, 83,00; 6 por 100, 95,00; ídem Crédito Local, 6 por 100 interprovincial, 84,25; Cédulas argentinas, 3,05.

Efectos públicos extranjeros.—Emp. argentino, 85,00; Marruecos, 76,50.

Acciones.—Banco España, 440,00; Almacenes Rodríguez, 70,00; C. Telefónica, preferenes, 100,50; ídem ordinarias, 100,00; H. Gran Vía, 62,00; Minas del Rif, portador, C., 270,00; F. C., 270,00; Guindos, 404,00; C. A. Petróleos, 102,00; Alicantes, C., 184,0; F. C., 184,00; Metro, 108,00; Española de Petróleos, 25,00; Explosivos, C., 455,00; F. C., 455,00.

Obligaciones.—Chade, 6 por 100, 100,00; U. Eléctrica Madrileña, 6 por 100, 99,00; Norte, primera, 55,50; ídem quinta, 52,50; Alsasua, 68,00; Prioridad Barcelona, 59,00; Alicante, primera, 261,00; Córdoba-Sevilla, 230,00; Metropolitano, 5 1/2 por 100, C, 88,00; Madrileña de Tranvías, 6 por 100, 100,50; Alicantes, 5 1/2 por 100, 89,00; Azucarera, bonos antiguos, 101,00; Peñarroya, 6 por 100, 83,00.

Moneda extranjera. — Francos, 44,90; ídem suizos, 224,30; ídem belgas, 160,25; liras, 59,40; libras, 43,80; dólares, 11,45; marcos oro, 2,73; escudos portugueses, 0,40; pesos argentinos, 3,14; coronas noruegas, 2,50; ídem suecas, 2,55; ídem checas, 34,30; florines, 4,64.

OTRAS BOLSAS

Bolsa de Barcelona.—(Servicio del Banco Int. de Ind. y Com.).—Banco Español del Río de la Plata, 22,25; ídem Hispano Colonial, 50,00; ídem de Cataluña, 16,00; Ferrocarriles Norte, 52,50; Madrid a Zaragoza y Alicante, 37,00; Aguas, ordinarias, 155,25; Explosivos, 92,00; Felguera, 58,75; Minas del Rif, portador, 55,35; Soc. Esp. de Petróleos, 5,10; Obl. Norte, 3 por 100, primera, 55,25; ídem, íd., segunda, 52,00; ídem, íd., tercera, 51,50; ídem, íd., cuarta y quinta, 51,25; Norte, 6 por 100, 91,25; Valencianas, 5 1/2 por 100, 82,50; Prioridad Barcelona, 3 por 100, 60,50; Esp. Pamplona, 3 por 100, 52,75; Asturias, 3 por 100, primera, 51,25; ídem, íd., segunda y tercera, 51,00; Madrid a Zaragoza y Alicante, 3 1/2 por 100, primera, 55,35; ídem, íd., segunda, 82,00; ídem, íd., tercera, 81,00; Ariza, 5 por 100, 66,50; ídem, serie E, 4 1/2 por 100, 61,00; ídem, íd. G, 6 por 100, 87,00; ídem, íd. H, 5 1/2 por 100, 72,00.

Bolsa de Bilbao.—Altos Hornos, 79,00; Explosivos, 465,00; Papelera, 133,00; Banco de España, 440,00; H. Ibérica, 595,00.

Bolsa de París.—Pesetas, 222,50; libras, 96,50; dólares, 25,44; francos belgas, 354,50; liras, 13,50.

Bolsa de Londres.—Chade, 10,00; Hidro Electric, 13,25; Snia Viscosa, 7,25; Empréstito guerra, 96,62; Consol. inglés 2 1/2 por 100, 55,25; Argentina Rescis, 72,00; Cédulas argentinas, 35,00; pesetas, 43,62; francos, 96,62; ídem suizos, 19,43; dólares, 3,7975; liras, 73,62; florines, 9,43; coronas noruegas, 17,95; ídem danesas, 17,68; marcos, 10,05; pesos argentinos, 39,50.

Cambios de última hora

Bolsa de Berlín.—A. E. G., 35,00; I. G. Farben, 97,00; Deutsche Bank, 52,00; Reichsbank, 91,00; Siemens Schuckert, 48,00; Siemens und Halske, 121,00.

Orientación: bien sostenida.

Bolsa de Milán.—Renta italiana 3 1/2 por 100, 72,55; Consol. italiano 5 por 100, 82,10; Banco de Italia, 1.392,00; Banca Com. Italiana, 1.300,00; Banco di Roma, 105,00; Naveg. Gen. Ital., 243,00; Montecatini, 125,00; F. I. A. T., 133,00; Adriática, 133,00; Soc. Ital. Pirelli, 569,00.

Orientación: floja.

Bolsa de Nueva York.—Nat. City Bank Bid. Price, 67,00; Inter. Tel. and Tel., 17 1/2; Pensilv. Rail., 34,00; Atchinson-Topeka, 118 5/8; Allied Chemical, 94 5/8; Radio Corporat., 13 3/4; Electric Bond Co, 21 1/8; American Telegr. and Teleph., 143 7/8; pesetas, 8,72; francos, 3,795; ídem suizos, 19,61; libras, 3,79; liras, 5,17; florines, 40,25; marcos, 23,60.

AIRE LIBRE

Lo que hace un árbitro

Ahí tenemos al Nacional abocado a no clasificarse para el campeonato de España. Después de haber perdido ayer en veintidós minutos lo que no había perdido en un partido entero, la posición del Nacional no es muy firme. Vean ustedes lo que hace un árbitro, mejor dicho, un árbitro que no sabe su papel o que lo olvida.

¿De qué le ha valido al club de El Parral su eficaz actuación de la primera vuelta? Prácticamente, de nada. No fué derrotado más que por el Madrid, ante el que se inclinan todos; empató en Vallecas con el Athlétic, y venció bien al Iberia y al Valladolid. Siete puntos legítimamente adquiridos y una esperanza muy fundada de mantenerse en la segunda vuelta.

Sí, sí. No contaban los nacionalistas con la ofuscación lamentable de un hombre. Ostale, el otras veces acreditado árbitro aragonés, es el principal culpable de que el club madrileño esté a punto de quedarse «para vestir imágenes». En aquella suspensión absurda del encuentro Athlétic-Nacional está el punto de arranque de todas las desventuras de los antiguos blanquiverdes. Sin el acaloramiento, sin la falta de serenidad de dicho hombre del pito, el Nacional podría o no haber ganado aquel encuentro; pero, de perderlo, no se habría dejado en él la moral ni las simpatías del público.

Convengamos en que no era para tanto, en que no merecía un repudio tal, como después se ha evidenciado en el partido con el Castilla. Lo más probable es que finalizado su «match» con el Athlétic, fuera una u otra la decisión del mismo, su conducta y esfuerzo ante los «castellanos» seguramente habría sido distinta. Esos dos puntos que se dijo y los dos de ayer son los que amenazan dejarle al margen.

Porque el porvenir no se les presenta nada fácil. Han de ir a Zaragoza y a Valladolid a contender con los equipos locales en partidos «decisivos» para éstos. Lo que quiere decir que no se descuidarán lo más mínimo y que contarán con el lógico y hasta plausible apoyo del ambiente. La perspectiva no es muy halagüeña que digamos. Y por si algo les faltara, todavía un último «match» con el Madrid. Aunque acaso sea éste el que pudiera presentarse más fácil si nos acordamos de que el partido habrá de jugarse el día 13 de Diciembre, fecha en que el Madrid tendrá a su media docena larga de internacionales en la capital de Irlanda.

Todavía pueden darse algunas circunstancias desfavorables para el fútbol madrileño. No solamente es posible que el Nacional no se clasifique, sino que puede colocarse el Iberia de subcampeón. En efecto, a los maños les quedan tres partidos, uno de ellos con el Madrid, que es verosímil lo pierdan. Pero los otros dos «deben» ganarlos. En Torrero, ahora, profetizar una victoria del Iberia sobre el Nacional no es nada aventurado. Ni que al Castilla lo venzan aunque sea en Diego de León. Y he aquí cómo igualados a once puntos con el Athlétic, lógica cifra que alcanzaran los rojiblancos, se ponían delante por el «goal average».

Un empate en Valladolid salvaría al Nacional. Es la máxima probabilidad que tiene. Todo ello a causa de Ostalé. ¡Lo que hace un árbitro!...—**Friki.**

VERITAS

MENSAJE A LOS MAESTROS

Un cartel pedagógico para que los niños se limpien bien los dientes

Evitemos a los niños padecimientos derivados de faltas de aseo bucal. Hoy se incluyen las enseñanzas higiénicas en los programas pedagógicos. Ayuda mucho a la labor educadora de los padres, no siempre sobrados de tiempo, el hacer que los alumnos practiquen ejercicios de limpieza de dientes.

Inspirados en esa orientación, hemos editado un cartel de un metro de alto y 70 cms. de ancho, montado sobre tela y con dos molduras de madera. Los maestros directores que deseen colocarlo en la clase de Gimnasia para que los niños practiquen a diario los ejercicios señalados, deben pedírnoslo en carta con membrete y sello del Colegio que dirijan. Seguidamente les enviaremos, a título de obsequio, el cartel y una docena de muestras de Pasta Dens o de Pasta Dentífrica Gal.

La Pasta Dens, lo mismo que la Gal, es un buen dentífrico español, inofensivo y eficaz, cuyo consumo aumenta cada día. Es suavísima y sabe a menta dulce. Está analizada en laboratorios oficiales y recomendada por los dentistas. Es un dentífrico ideal para habituar a los niños a limpiarse los dientes.

El plazo para pedirnos los carteles y muestras termina el 31 de Diciembre de 1931.

Maestros: Pedid carteles y muestras de PASTA DENS

PERFUMERÍA GAL
Isaac Peral, 10. Madrid

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

¿LA ULTIMA SESION SECRETA?

LA MORAL DE LA POLITICA

De nuevo se reúne el Congreso esta madrugada en sesión secreta para juzgar la conducta de otro diputado. Hay quien cree que no será ésta la última reunión de esa índole. La fiebre depuradora adquiere caracteres endémicos. La Cámara Constituyente se transforma con harta frecuencia en cónclave de jueces; el Cuerpo legislador se convierte un día sí y otro también en asamblea catoniana; el palacio de las leyes pudiera ser llamado también en esta etapa histórica en que se prepara el Código fundamental del Estado, templo de los escrúpulos morales.

Ante las puertas cerradas de la Cámara, la opinión ya no se alarma. Sabe que nada importante, que nada trascendental se debate en el interior. Y ni siquiera se interesa por el resultado de la deliberación. Un acusado y numerosos jueces; una delación, una negativa, ninguna prueba; como elementos de juicio, hablillas, rumores, lo que dijo Fulano, lo que Zutano añadió, lo que comentó Mengano... Y una sanción de orden moral. Las conciencias, a las que se supone desprovistas de pasión, desposeídas de todo sentimiento de venganza, limpias de intenciones políticas, puras, tersas, sin sombras ni sinuosidades, sólo precisan de su propia moralidad para dictar sentencia inapelable en estos casos de orden moral.

Y a pesar de ello, la opinión no concede demasiado crédito a las condenas que no están fundadas en códigos escritos; no se fía de una manera incondicional en acusaciones que no se apoyan en pruebas que revelen el delito; no cree en términos absolutos en la justicia de las colectividades; no acepta sin reparos la posibilidad de que un conjunto de hombres logre desprenderse de las pasiones humanas; no admite sin distingos la independencia de juzgadores cuyos actos responden habitualmente a la disciplina política. Aparte de que la moral y el concepto del honor son unos en cada conciencia y distintos entre ellas. Y todos respetables.

*

No incurríamos en equivocación cuando a raíz del primero de los celebrados apuntábamos nuestra repugnancia por estos secretos juicios sumarísimos en que entretenía la Cámara su tiempo, con daño del debate constitucional, al que tanto, tantísimo, importa dar cima. La propia Cámara se sintió anoche asqueada, y rectificando el camino emprendido, desprendió de sus garras a la nueva víctima, sin volver la vista atrás para no ver, acaso con remordimiento, las que ya había inmolado.

Justa o injusta—la injusticia no está en el fallo en sí de anoche, sino en el reflejo sobre él de otros anteriores—, nos congratulamos de la rectificación. El camino de persecuciones personales con saña emprendido había de conducir fatalmente a situaciones de violencia insostenibles y había de crear máximas dificultades de Gobierno, antes de la aprobación del proyecto constitucional.

Porque así como es imposible desposeer a los hombres de pasiones cuando las leyes no les obliga a dominarlas, imponiéndoles el espíritu y la letra de lo legislado sobre la materia en que han de pronunciarse, es ilusorio pretender que la política deje de jugar papel importante en una asamblea constituída por grupos que representan a los partidos políticos. La política actuó ayer. Congratulémonos de que fuera su actuación salvadora. Otras veces, en cambio, encona la lucha de los hombres y produce víctimas.

Un suelto escrito por pluma sincera, que supo reflejar fielmente el estado de opinión y el pensamiento de un partido político, tuvo, por prematuro, la virtud de producir efecto contrario al que se proponía. Radicales y socialistas no pueden entablar todavía batalla Lo impide el interés común de la Constitución sin aprobar. El clarín lanzado a los cuatro vientos la señal de ataque, sonaba demasiado pronto, y su eco ha sido ahogado en las necesidades políticas del momento. Y ese clarín estridente, que por madrugador evitó anoche una víctima, ha sonado, sin embargo, demasiado tarde para otros, caídos cuando la contienda se desarrollaba en las sombras sin toques de corneta delatores de propósitos bélicos.

Así es la política y así hay que aceptarla. Su justicia y su injusticia no son principios inmutables, sino factores oportunistas que las circunstancias manejan en favor de los intereses generales del país.

Y por eso nosotros no podemos creer, ni antes, ni ahora, ni después, es decir, nunca, en el fallo justiciero de una asamblea de políticos a la que se somete un caso concreto y particular. Porque para esos jueces, sobre los intereses individuales han de estar siempre los de la política, que les hace duros, benignos, inflexibles, dúctiles, según los vientos que soplen en el solemne momento de decir su última palabra, que, a pesar de ser la última, no es siempre la definitiva.

Los teatros

MARIA ISABEL

«El drama de Adán», tres actos de D. Pedro Muñoz Seca

Lo mismo que otras veces, pero con menos buen humor, con menos alegría: situaciones bufas y disparates graciosos. Una pareja de autores cómicos que quieren «vivir» una astracanada la «desencadenan» en el seno de una familia, cuyos hechos y peripecias pueden servir de argumento a una pieza de esa índole, aunque también pudieran ser la base de una comedia seria, y aun grave, y aun dramática, a juzgar por las manifestaciones sentimentales y vagamente patéticas de la hija, que, por cierto, estuvieron a punto de dar al traste con toda la farsa por su desmayada pesadez a la mitad del segundo acto.

Llegó con todo la obra a puerto de salvación sin gran pena ni demasiada gloria.

LARA

«Vivir de ilusiones», comedia en tres actos de D. Carlos Arniches

«Vivir de ilusiones» es otro juguete cómico, asainetado, con todas las caracteristicas del género en que es maestro Carlos Arniches.

Del más puro y típico Arniches. Un diálogo chispeante de gracia que pudiéramos llamar «democrática» y de campechano ingenio, verdaderamente agudo en ocasiones. Un argumento bien concebido en su línea general, aunque a veces dilatado a más de la marca para llenar los tres actos de ritual. Tipos sobradamente caricaturizados; pero siempre sobre una base de realidad humana y aun de realismo madrileño. Una moral vagamente casera y sanchipancesca—no hay mal en ello—, más bien moraleja... Y por encima de todo ello un simpático espíritu liberal y democrático.

«Vivir de ilusiones» tiene un primer acto admirable de todo punto en su género; un acto segundo muy bueno, que realza la intervención del personaje maravillosamente encarnado por Leocadia Alba, y un acto tercero que se limita a no desdecir grandemente de los anteriores.

La interpretación fué admirable por la excelentísima compañía de Lara. Concha Catalá, la propia realidad, sin afeite ni deformación alguna; Soledad Domínguez, gracia y picardía ingenuamente deliciosas; Anita Custodio, encantadoramente bonita e inteligente; Gaspar Campos, originalísimo actor, que ha logrado penetrar, con su admirable sentimiento de lo cómico, lo cómico de los sentimientos; Manuel González, perfectamente justo y sobrio; Manolo Dicenta, que va para gran actor a pasos agigantados; Nicolás Rodríguez, de gloriosa estirpe cómica, que no niega. Y, sobre todos, esta magnífica y estupenda y única Leocadia Alba, prodigio de naturalidad, de emotiva gracia, de expresión inimitable, siempre nueva, siempre sorprendentemente admirable.

El éxito de la obra y de la interpretación fué grande, rotundo, entusiasta. El público, que rió, celebró y aplaudió muchas veces en medio de la representación las ocurrencias más notables de la comedia y los rasgos de expresión más salientes de los actores, hizo salir a Arniches a escena al fin de cada acto repetidamente entre verdaderas ovaciones.

M. M.

PAVON

«Las leandras», revista en dos actos, libro de los Sres. González del Castillo y Muñoz San Román, música del maestro Alonso

El maestro Alonso le ha hecho un alegre y magnífico regalo—magnífico en cierto modo, claro está—a la popular barriada de la Latina con esta revista «Las leandras».

«Las leandras» es seguramente uno de los éxitos más rotundos del maestro, si no por la calidad de la música, aunque en ella saltan a menudo el garbo y la inspiración del compositor, por la acogida entusiasta que el público le dispensó.

Al público que anoche llenaba Pavón, y en el que abundaban las señoras, no pareció asustarle el libro, subido de color; antes al contrario, acogió con muestras de regocijo lo más escabroso de él. Señalamos el hecho, sin meternos a buscar la moraleja. ¡Lástima, eso sí, que nuestros libretistas del género revisteril no tengan cierta finura de ingenio para jugar con los tópicos vodevilescos!

Todo el libreto de «Las leandras» está hecho a base del consabido equívoco, que se aclara en la última escena: «¡Ah! ¿Pero usted no es el ama de cría que estábamos esperando?» «No, señor; yo soy la esposa del nuevo registrador de la Propiedad.» Pongamos por disparate.

Verde, muy verde es esto de «Las leandras»; pero el tribunal femenino de anoche lo aceptó sonriente, y no hemos de ser nosotros más papistas que el Papa.

En trajes y decorados hay de todo: a ratos, buen gusto; a ratos, cursilería. ¿Cuándo se acabarán de convencer de que sobre un fondo de «anís escarchado» se mata el efecto del figurín de mejor estilización? En el número de «Las viudas», por ejemplo, se advierte cómo está haciendo falta allí un simple telón sobre el que se recorten las figuras. Pero la belleza de las señoritas del conjunto vence estos importantes detalles.

Toda la partitura es alegre y cumple siempre su misión; pero hay, naturalmente, los números de fuerza: el chotis y el pasacalle. Alonso ha encontrado una vez más su vena. También merece señalarse el dúo del primer cuadro del acto segundo, que cantaron Celia Gámez y Lorente; Celia Gámez, que reaparece más fina de línea y con una voz nueva en ella, que nos causó muy grata sorpresa.

Muy bien, repetimos, por el conjunto de guapas chicas, que harán en «Las leandras» las delicias del público durante unos centenares de representaciones. De ellos, el mencionado actor Sr. Lorente encuentra ocasión de gran lucimiento y sabe aprovecharla.

El maestro Alonso, ante las reiteradas ovaciones, se vió obligado a dar las gracias al final de la obra, pronunciando unas emocionadas palabras.

X.

NOTAS

Borrás, en Madrid

Mañana debuta en el teatro Español el insigne Enrique Borrás, cuya temporada durará hasta mediados de Febrero.

En la compañía figuran comediantes tan notables como Anita Adamuz, Laura Bové, Ana María Quijada, López Silva, Manolo Díaz y Joaquín Montero.

Ayer leyó a la compañía Federico Oliver su drama «Los pistoleros», que constituyó un enorme éxito de lectura. Afírmase que «Los pistoleros» es la mejor producción de Federico Oliver.

A continuación de la obra de Oliver irá en el Español «La hoguera del diablo», de Angel Lázaro, que, después del éxito de «Proa al sol», se espera con el natural interés.

EN PALMA DE MALLORCA

No pudiendo acceder a las peticiones obreras, cierra una fábrica

Palma de Mallorca, 12.—El Consejo de Administración de la fábrica denominada Calcetería Hispánica acordó cerrar por tiempo indefinido. En ella trabajaban gran número de obreros. Funda su decisión en el estado actual de los conflictos sociales, que no permiten el normal desarrollo de la industria. Ha publicado una nota, que dice que después de la huega, que duró varias semanas y se resolvió hace cuatro meses a satisfacción de los obreros, ahora los obreros, por mediación del Sindicato único, han presentado nuevas bases, en las que piden el reconocimiento del Sindicato y el nombramiento de Comité para la admisión de obreros y otras de este corte. Los patronos ofrecieron reconocer el Sindicato como una Sociedad obrera más mientras tuviera vida legal, pero sin otro aditamento, pues la autoridad dentro de la fábrica, dijeron, sólo la ejercerán los patronos o sus representantes. Entonces el Sindicato declaró la huelga, que aun dura. En la puerta de la fábrica se ha fijado un aviso anunciando el cierre indefinido; pero lo han arrancado los obreros.

ATENTADO COMUNISTA

Tirotean la casa de un alcalde de la Dictadura

Bilbao, 12.—Comunican de Sopuerta que D. Juan Ortiz, alcalde que fué de aquel concejo minero durante la Dictadura, ha dado cuenta al Juzgado de que durante la noche pasada fué apedreado y tiroteado repetidas veces su domicilio por un núcleo de jóvenes, a los que no conoce.

El edificio ha sufrido desperfectos, especialmente en los cristales. Los disparos produjeron, como es consiguiente, la natural alarma.

Los agresores se dedicaron después a disparar contra las bombillas del alumbrado de la carretera. La Guardia civil detuvo a cinco individuos de filiación comunista que se hallaban embriagados.

HUELLA DE LA SESION

La llaga

En apariencia la tarea es sencilla: se trata de substituir la corona con que la Justicia se toca aún por el gorro frigio.

Pero en cuanto la ilustre dama comparece, todo el mundo advierte en seguida que no ha de ser tan simple la labor. ¡Qué túnica, San Ossorio! ¿Dónde pudo recoger tanta pringue? Es, más que el severo manto tradicional, un harapo inmundo, una inmensa bayeta de fregar los suelos, terciada sobre los hombros, llena de desgarrones y de basura. Pues ¡y la balanza!... Esa fina balanza de fiel delicadísimo, hecha para pesar aéreos valores morales, fué substituída por un balanzón ultramarinero, un balanzón tosco, de hierro colado. Garbanzos, en efecto, era lo que más se pesaba en ella. Garbanzos para el cocido. Porque la Justicia no se podía quedar sin comer.

¡Venga una túnica nueva! ¡Una balanza digna! ¡Agua! ¡A lavarse, señora Justicia! ¡Agua y jabón!

Un chorro de discursos purificadores cae sobre la infeliz.

Pero el Sr. Ossorio advierte con su meticulosidad exquisita:

—No es sólo suciedad. Fíjense los señores diputados en la existencia de una llaga.

¿Dónde? Desde este momento los diputados se dedican a buscarle la llaga a la Justicia, como las antiguas cantatrices de «music-hall» se buscaban la pulga.

En el cerebro no es. El señor Ossorio sale en defensa de la moralidad y rectitud de la magistratura. Poco fósforo acaso; mas sin llaga.

¿En las manos? Tampoco en las manos. El Sr. Barriobero pone las suyas en el fuego, seguro de no quemarse. La curia es pura como el aliento de los ángeles que rodean el trono del Señor.

Una voz dice:

—En el estómago.

Y todas las miradas se vuelven hacia D. Fernando de los Ríos.

—Cierto, cierto — confirma éste—. Mientras el estómago de la Justicia dependa del ministro no se curará. Ahí está la llaga. Aun dentro del nuevo régimen recibe el ministerio peticiones de caramelos y de pastillas de acíbar. Ascensos y traslados. Indigestión crónica.

Y más que el dedo, D. Fernando de los Ríos aplica a la llaga descubierta su sonrisa florida, esa sonrisa impar con la que debe dar un gusto extraordinario oírle decir que no.—**Sirval.**

LA CONTRIBUCION TERRIITORIAL

La Cámara Agrícola de Córdoba pide una prórroga para el pago

Córdoba, 12.—El presidente de la Cámara Agrícola, respondiendo al acuerdo de esta entidad, ha dirigido el siguiente telegrama al ministro de Hacienda:

«Esta Cámara conoce perfectamente el completo agotamiento económico de la Agricultura, y le eleva una súplica para que amplíe el período de cobranza sin recargo de este solo trimestre de la contribución territorial hasta el 15 de Febrero próximo, con el fin de que los escasos fondos que penosamente puedan conseguir los labradores los dediquen a la siembra y recogida de la aceituna, operaciones que no pueden retardarse. Demasiado sabe el ministro que jamás se conoció una situación tan difícil y complicada como la presente para conseguir préstamos aquellos que tienen riqueza en el campo.»

En idénticos términos han dirigido otro telegrama al jefe del Gobierno solicitando que ampare la solicitud dirigida al Sr. Prieto.

GACETA DE TRIBUNALES

EL JURADO MIXTO

La primera causa de que ha conocido en la Audiencia de Madrid el Jurado mixto carecía aparentemente de complicaciones psicológicas. Era el vulgar homicidio perpetrado por el hombre «impulsado» por los celos en la persona de su amante.

El legislador revolucionario ha colocado en estrados a cuatro mujeres, invistiéndolas de la augusta facultad de juzgar. Allí las ha sentado el legislador para que perciban a través de su temperamento femenino toda la profunda corriente de los dramas del sexo. Es la sensibilidad femenina la que habrá de estar vigilante para pulsar la tensión pasional de todos esos crímenes en que la mujer es protagonista. Y el legislador revolucionario ha otorgado a la feminidad, en la corriente niveladora de los sexos, la magistratura popular.

Decíamos que aparentemente carecía el hecho justiciable de complicaciones psicológicas. Pero el Jurado mixto no debió creerlo así cuando estimó excesiva la sentencia. Por lo menos, dos mujeres jurados fueron de esta opinión forzosamente basada en la apreciación de atenuantes en favor del homicida. Esas mujeres no vieron en la víctima del crimen resplandecer todas las purezas. El sexo, por esta vez, condenó al reo. Y el resplandor del cuchillo homicida no les turbó la serenidad. ¡Catorce años de presidio! Pena muy fuerte, se dijeron, si la burla de la amante arrebató y obcecó.

Primer choque del Jurado con el Tribunal de Derecho. Primera colisión entre la Justicia histórica y la Justicia popular. Técnicos y pueblo enfrente. Magistratura docta, sapiencia jurídica, expertos, en contradicción con la «vox pópuli».

Ese Jurado ha estimado injusta la sentencia. ¿No es esto un cataclismo? ¿No se sienten derrumbar las columnas del templo? ¡Extraordinaria conquista democrática! Antes, sólo el Tribunal de Casación podía estimar excesiva una pena. Ello era el más sutil de los tecnicismos. Ahora, el pueblo, la equidad, la conciencia moral, irrumpen y escalan las más altas cimas del enjuiciamiento.

ANTONIO DUBOIS

GRAVES SUCESOS EN PARLA

Unos campesinos atacan a la Guardia civil e intentan desarmarla

La fuerza, al repeler la agresión, mata a un hombre y hiere a una mujer

Antecedentes del suceso

Parla, 12.—Esta mañana se ha producido en esta población un lamentable suceso con motivo de las faenas que se vienen realizando para la recolección de la patata.

La cosecha era este año tan abundante, que ante el temor de que la recolección no pudiera llevarse a cabo dentro del tiempo debido, los patronos contrataron a dieciséis trabajadores del vecino pueblo de Torrijos (Toledo) para que ayudaran en las faenas a los obreros de esta localidad. La decisión patronal causó general disgusto desde los primeros momentos; pero dado el corto número de los que iban a venir de Torrijos y el pequeño perjuicio que ello podría irrogar a los locales, no se creyó que la protesta iniciada por unos cuantos pudiera llegar a adquirir serios caracteres.

Esta mañana, a las once y media, el alcalde, D. Hilario López Señores, tuvo conocimiento de que un grupo constituído por unos 60 hombres y unas 40 mujeres marchaba en actitud poco tranquilizadora hacia la salida del pueblo por la parte de Toledo, con objeto de hacer cesar en las tareas que realizaban en el campo a los 16 trabajadores de Torrijos y expulsarlos del término. El Sr. López Señores se trasladó inmediatamente a dicho lugar y dirigió la palabra a los vecinos allí congregados, haciendo un llamamiento a la cordura. Para que todo quedara reducido a la manifestación iniciada, prometió ordenar que los trabajadores de Torrijos volvieran al punto de procedencia. Requeridos éstos, se prestaron inmediatamente a salir de Parla, y así lo hacían a los pocos minutos.

La agresión

Mientras se desarrollaba esta escena, el cabo de la Guardia civil jefe del puesto, seguro de que los manifestantes llevaban armas, ordenó que fueran cacheados. Al ir a hacerlo una de las dos parejas que se hallaban con el cabo fué derribada al suelo y brutalmente apaleada por un grupo de cuarenta individuos. Ante el inminente peligro en que estaban los caídos, sus otros dos compañeros hicieron uso de las armas, y a consecuencia de los disparos cayó muerto uno de los vecinos, llamado Cecilio Fernández, de sesenta años de edad, y resultó gravemente herida Francisca Bermejo, de veinticuatro. Los manifestantes se dispersaron rápidamente. En el suelo quedó herido el guardia civil Hermenegildo Sáez Abad, de cuarenta y dos años de edad.

Sufre diversas heridas en la cabeza de carácter grave.

Según manifestaciones de Hermenegildo, las lesiones que sufrese las produjo con un palo el obrero muerto. Añade que también otros individuos le amenazaron con armas blancas, y no sabe si algún otro llegó a agredirle.

Ha llegado el capitán de la Guardia civil jefe de la línea, D. Antonio López Carrasco, quien en unión del juez municipal de Parla instruye las oportunas diligencias.

Se practican detenciones

Como presuntos responsables del incidente han sido detenidos los obreros de Parla Pedro Hurtado, Emilio Martí y Paulino Alosete. A este último, al ser cacheado, se le ocupó una pistola. También se han recogido varios cuchillos.

LAS CONSTITUYENTES

EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER

Fuimos los primeros que, con todo respeto, pero con igual franqueza, elevamos la voz para advertir a los señores diputados de las Constituyentes la responsabilidad que contraían al incumplir el más elemental de sus deberes: el de la asistencia a las sesiones y deliberaciones de la Cámara.

Cualquiera que tenga la curiosidad de hacer una estadística con los datos que nos da toda la labor realizada, podrá demostrar que sólo unos 45 diputados toman parte activa en las discusiones y polémicas que suscita el estudio del proyecto constitucional. Y que en el 92 por 100 de las votaciones recaídas, los acuerdos se han adoptado por menos de la mitad de los diputados; es decir, unos 235.

Repasando la lista de las votaciones nominales se comprueba que hay ausencias sistemáticas, de representantes que apenas si han emitido su voto en más de dos ocasiones. Todo esto se comenta por sí solo, y nosotros nos limitamos a dejarlo consignado, para que la opinión saque las consecuencias.

Es aún más de lamentar, por lo que en el orden moral y espiritual significa el hecho, que apenas se plantean cuestiones de orden individual que afectan a intereses puramente personales, la concurrencia se hace más numerosa y la pasión se desborda. Cualquier incidente relativo a un asunto privado, que haga relación a un diputado concretamente, atrae a los perezosos y fija la atención de los distraídos.

Esta lamentable indolencia, que acusa en el fondo una cierta falta de sensibilidad en los señores diputados, que descubre una frialdad frente al cumplimiento de sus deberes, de carácter verdaderamente histórico, a nosotros nos produce tristeza. Muy otra confiábamos nosotros que iba a ser la conducta y actitud de los elegidos por el país para este gran empeño nacional de formar la Constitución del nuevo régimen.

Por ahí, con una injusticia patente y una ingenuidad que desconcierta, se hacen comentarios apasionados en torno del gran poder, de la visible y decisiva influencia de los socialistas en la Cámara. Aparte de que su representación numérica sería razón sobrada para explicar el peso que hacen sentir en las deliberaciones y resoluciones, no se olvide que es la minoría más disciplinada y mejor organizada, que ni rehuye el trabajo ni descuida sus deberes.

No es posible—lo decimos seguros de que el espectáculo no se repita—eso de que un proyecto de la importancia excepcionalísima del de la Ordenación bancaria se discuta ante 51 diputados, mientras que cualquier minucia de orden político, sobre todo si es de índole personal, congrega en el acto a los 250 diputados que asisten ordinariamente a la Cámara.

Nos será violento volver sobre el tema; pero si las cosas no se enmiendan, con todo el dolor de nuestro corazón reiteraremos las advertencias y las críticas.

UN TRAFICO INDIGNO

Las terribles faenas en las fábricas de vidrio

Antes de seguir adelante este reportaje, con el cual aspiramos a despertar en el proletariado, entre el cual se efectúa la recluta de niños, el horror hacia las fábricas de vidrio, hemos de hacer constar que todas nuestras referencias y censuras se refieren a las vidrierías extranjeras, francesas principalmente.

Y hacemos esta aclaración de justicia, porque en España hay fábricas de vidrio, y en ellas—las del pueblo de Vilella (Barcelona) son un alto ejemplo—no se efectúa el trabajo en las pavorosas condiciones que se realiza fuera.

El capital español empleado en las fábricas de vidrio ha procedido con menos codicia y con un alto estímulo industrial. Ha realizado la instalación de las fábricas en las condiciones humanas. La maquinaria, costosa, difícil y menos útil, aunque resulte paradójico, ha reemplazado al hombre en aquellas tareas propias de esclavos que se sostienen en la mayoría de las fábricas francesas. En esas fábricas, a las cuales quiere llevarse a los niños españoles para que dejen su salud y su vida a cambio de unos jornales que por su cuantía constituyen el espejuelo que ciega a los humildes hogares del proletariado.

Ya hemos referido en qué condiciones se trabaja en los hornos vidrieros, donde los obreros no pueden rendir jornada seguida de más de cinco minutos.

Y, sin embargo, este trabajo de batir la masa del cristal líquido, resulta trabajo agradable y ocupación predilecta al lado de otra abrumadora, terrible y formidablemente agotadora tarea que se realiza en la fabricación de botellas.

El vidrio que ha de emplearse en la fabricación se halla en el crisol en estado líquido. La temperatura tiene que mantenerse sobre los 700 grados, para evitar que la pasta se solidifique.

En esas condiciones trabajan los niños. Unos pequeñuelos de diez a catorce años. Vulcanos desmedrados y esqueléticos por efecto de las hambres que hasta allí les condujeron.

Tienen una pequeña caña, que no es flauta de fiestas bucólicas, sino instrumento de suplicio en sus bocas.

Con esa caña llega el pequeño operario hasta el infierno del crisol y coge una pequeña porción del líquido. Sopla con fuerza, con mucha fuerza, y una gran ampolla de cristal empieza a surgir.

Si desde una enorme distancia, para no sentir el calor de los hornos, pudiera verse el espectáculo, se diría que aquellos pequeñuelos se entregan a una distracción inocente. Creerían que fabricaban esas pompas de jabón que en nuestra infancia fueron globos coloreados que nos entusiasmaban.

La tarea, sin embargo, es muy diferente. Para inflar el vidrio y formar la primera pompa ha de realizarse un esfuerzo enorme. Los débiles pulmones de los chiquillos han de someterse a un superesfuerzo terrible. La resistencia del cristal líquido se ofrece tenaz y ha de ser vencida insuflando aire.

Formada ya la primera burbuja, el pequeño operario ha de volver al crisol y bañarla de nuevo en el líquido. Tiene por objeto aglutinar más pasta. Y como consecuencia ya la resistencia es mayor, y mayor ha de ser el esfuerzo del chiquillo para ir formando la botella.

El embrión de ésta se mete en un molde de barro y allí realiza entonces el pequeñuelo el máximo esfuerzo para dar la forma requerida.

El destrozo que en el organismo infantil ocasiona esta tarea es de lo más trágico que puede concebirse. Los chicos quedan con los mofletes flácidos, colgantes. Se han dilatado al soplar y cuelgan luego en el rostro, dando una impresión dolorosa.

Los pulmones, por otra parte, han tenido que vencer presiones enormes y han sufrido traumatismos que no resisten. Un día surge la congestión y la hemoptisis. Se ha acabado una vida infantil...

Los pocos que pueden resistir esta prueba no han podido realizar un desarrollo y una nutrición normal, pues el calor les ha desgastado en términos extremados. Imagínese el lector un baño turco tomado diariamente a temperaturas como las de estas fábricas.

Es explicable la resistencia de los franceses a dedicar a sus chicos a estos trabajos. Resulta injurioso para un labrador de Francia que se crea posible que acceda a ceder a sus hijos para obreros de las vidrierías.

Y, sin embargo de eso, para Francia se reclutan niños españoles, de cuya vida en la vecina República seguiremos hablando en estos reportajes.

ALFREDO R. ANTIGUEDAD

EN VALENCIA

La víctima del suceso de la plaza de Castelar

Valencia, 12.—Esta tarde se ha verificado el entierro de la joven Carmen Jorge, muerta, como se sabe, al ser atropellada por un tranvía. Por cierto que el dueño de la funeraria que ha realizado el servicio, cumpliendo órdenes de Jesús Alcaraz, había preparado un entierro de gran lujo; pero al saberse que se trataba de un estafador, el funerario substituyó la caja de caoba que había enviado por otra modestísima, que no ha cobrado, así como tampoco los demás servicios de enterramiento.

Se ha comprobado que Alcaraz estaba reclamado por un Juzgado de esta ciudad con motivo de la estafa de una sortija, hecho que realizó hace algún tiempo.

Camino de MALLORCA, una noche en el mar, predispone el ánimo a goazr de los encantos naturales con que se viste la famosa Isla.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

EN LA CASA DEL PUEBLO

Mitin de los empleados del Monte de Piedad

Anoche, en el salón grande de la Casa del Pueblo, se celebró un mitin de propaganda sindical, organizado por la Unión de Empleados del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

El presidente de la Sociedad explicó el significado del acto.

El camarada López Díez, de la Directiva, hizo uso de la palabra, refiriéndose a la maniobra de los jefes, los cuales han creado una Sociedad con ánimo de dividir a los empleados.

Terminó dando cuenta de las peticiones que han presentado al Consejo de administración y a los ministros de Trabajo y Gobernación.

Por tener que asistir a la sesión nocturna del Congreso hizo uso de la palabra a continuación el diputado Trifón Gómez, quien hizo un elogio del ministro de Hacienda. Después habló de los peligros que se presentan en las organizaciones. Expuso el sistema de la organización obrera y recomendó a los empleados del Monte de Piedad que sigan la táctica de la U. G. de T. para después hacer la Federación nacional, integrada por los organismos locales.

Antonio Ramos Oliveira, redactor-jefe de «El Socialista», que fue acogida su presencia con grandes aplausos, pronunció un elocuente discurso. Comenzó diciendo que el problema que se planteaba a los empleados del Monte de Piedad había que enfocarlo mirando en conjunto la máxima injusticia, y ella radicaba en el Consejo de administración. Analizó con gran acierto la obra del Consejo de administración y citó nombres de varios consejeros, los cuales tuvieron relaciones con la Dictadura.

Los consejeros han de poner toda clase de reparos para que los empleados del Monte no se agrupen en la Casa del Pueblo.

Hay que renovar el Consejo de administración, porque es de origen monárquico. Hay que llevar un Consejo democrático, porque es el único que puede resolver el problema de empleados y deudores. Los funcionarios tienen que tener un representante para que les defienda, así como a todas las clases sociales necesitadas.

Terminó exponiendo con gran acierto unas teorías políticas para el porvenir.

Por último habló Muñoz Giraldos, refiriéndose a la revolución operada en España, en la que tan directamente ha intervenido la clase trabajadora. Manifestó que los obreros han de capacitarse para su revolución social.

Analizó la personalidad de varios dirigentes del partido socialista para poner de manifiesto el sacrificio de los mismos por la clase trabajadora.

Los oradores fueron muy aplaudidos.

EL HIMNO DE LA REPUBLICA

Doña Adela Anaya y D. Francisco Anaya nos envían copia de una carta que han dirigido al ministro de Instrucción pública. Está concebida en estos términos:

«Con tanto asombro como sentimiento hemos leído el dictamen propuesto por el maestro D. Amadeo Vives en el asunto del himno nacional. Y más asombro y sentimiento nos ha producido todavía que tal dictamen lo hayan aprobado los señores del Consejo de Instrucción pública. Porque ¿cómo es posible admitir el equivocado criterio, tan vejatorio para los compositores y poetas españoles, que sustenta el Sr. Vives? Si lo que se quiere verdaderamente es un «himno nacional que entrañe el elevado espíritu de libertad que en estos momentos da vida a nuestra España republicana, como se dice en la comunicación del Ayuntamiento de Madrid, ¿no resulta un contrasentido evidente acudir a melodías antiguas? Sean éstas las que sean, y así las hayan compuesto los maestros de gloria más inmortal, ¿qué razones de peso se pueden aducir para suponer que tales genios tuvieran la clarividencia creadora, el don de adivinación de interpretar con años y acaso lustros de anterioridad un acontecimiento tan inusitado, sorprendente y peculiarísimo como lo fué el advenimiento de nuestra República? Por muy pobres y agotadas que estén las facultades de inspiración de los compositores actuales; ¿no tendrán muchas más probabilidades de acertar en la plasmación musical que se desea del «elevado espíritu de libertad de estos momentos», llevando al pentagrama la impresión que dejaran grabada en sus cerebros y en sus corazones los memorables sucesos vividos por ellos mismos al implantarse la República? ¿Qué necesidad hay de recurrir a melodías ajenas totalmente a lo que se quiere interpretar, por muy hermosas que sean? Si ese procedimiento se adoptase realmente, los artistas que han visto emocionados el nacimiento de la República no sólo no podrían tener la satisfacción de crear el himno nacional, sino que tampoco podrían llevar a los mármoles y a los cuadros la perpetuación de tan señalado hecho. Porque con dicho precedente sería lícito y natural también, al tratar de erigir el monumento conmemorativo o de hacer el cuadro simbólico de la República, desenterrar las obras de los más excelsos escultores y pintores pretéritos y prescindir de los de la generación presente, dejándoles solamente el papel (¡y eso a los cinco o seis o siete más ilustres!) de excogitadores de las geniales producciones de sus colegas difuntos, que no pueden, por consigiente, estorbar ya. Si la suprema aspiración, señor ministro, en estos tiempos de democracia en aras de los ideales republicanos, es que cesen las oligarquías y los monopolios en todos los órdenes, ¿cómo centralizar en cinco, seis o siete señores músicos, por muy ilustres y solventes que puedan ser artísticamente, esa labor *alquitadora* del himno nacional? Aun en la hipótesis de que las melodías escogidas fuesen magníficas, ¿no sería mucho mejor que fuesen originales, si reunían las condiciones apetecibles de hacer vibrar el alma del pueblo en sus más sensibles fibras? Y respecto a la elección de poetas encargándoles la letra del himno, ¿quién es capaz de mandar en la fantasía o en la vibración espiritual ajena para que sienta y pueda hacer sentir a los demás los momentos emocionantes del 14 de Abril y amoldar su canto a una música artificiosa y trasplantada exóticamente desde fuera del movimiento cívico republicano español?

Unicamente cabría adoptar el sistema propuesto por el Sr. Vives en el caso improbable de que fracasase por completo un concurso libre, absolutamente democrático, sin restricciones de categorías de ninguna clase y sin darle la exclusiva de interpretación a entidades musicales determinadas, ni el fallo solamente al público de Madrid, pues no se debe olvidar que el himno es para toda España.

Autores del himno titulado «14 de Abril», compuesto al proclamarse la República, estrenado pocos días después y escuchado y aplaudido en casi todo el Mundo, por haberlo interpretado orquestas, bandas, coros y el cine sonoro, impugnamos la forma parcial que se da a la elección del himno nacional. Al obrar así no sólo defendemos nuestro legítimo derecho, sino el de todos los demás compositores músicos y escritores españoles. No existen razones bastante poderosas, siendo ciudadanos de la República, para privarles de acudir con el fruto de su inspiración a las noble y reñida lid del certamen para elegir el himno republicano español.

Rogámosle, pues, señor ministro, por considerarlo de estricta justicia, que se cambie la forma acordada de elección del himno nacional por la que exponemos anteriormente o por otra que responda a los intangibles principios democráticos por que hemos luchado años y años y que tenga las máximas garantías de acierto en asunto de tan alto interés artístico y patriótico para el país.

Quedan de V. E. atentos y afectísimos s. s. y correligionarios, *Adela Anaya, Francisco Anaya.*»

*

Otra carta recibimos acerca del mismo asunto, que dice así:

«El Consejo de Instrución pública ha aprobado la ponencia del insigne maestro D. Amadeo Vives, en virtud de la cual se considera que el himno republicano español no puede ser ni la «Marsellesa», por extranjera, ni el «Himno de Riego», por carecer de la sensibilidad y carácter peculiar de todo himno patriótico; es decir, que emocione al pueblo siempre que lo escuche.

Añade en su ponencia el señor Vives que la melodía del futuro himno nacional debe ser entresacada de las mejores obras de los músicos antepasados y de obras polifónicas de gran valor musical. No está conforme con que se establezca un concurso, y cree que ese trabajo de recopilación debe reducirse a seis o siete maestros de reconocida competencia.

Creo, y expongo mi modesta opinión sobre dicho tema, que es muy natural que en la confección del himno de un pueblo tomen parte todos los trovadores y artistas sin distinción de categorías.

Pero no sabemos si por suerte o por desgracia, lo cierto es que nuestra querida España nos ofrece una gran fecundidad de músicos, y músicos inspirados. ¿Es justo negar la ocasión a esos innumerables artistas noveles de señalada inspiración, que también tienen su corazoncito, y muchos de ellos obras compuestas nacidas en el memorable día del advenimiento de la República?

¡No! El himno nacional debe ser jugoso, joven, patriótico e inspirado. Estas cualidades no las llenaría el entresacado de las melodías clásicas. Aquellas son melodías muertas, quizá inspiradas en algo muy distinto a lo que representa una Revolución hecha unánimemente por un pueblo consciente.

Prueba este aserto el mismo hecho que cita el ilustre Vives en su ponencia. Los que hemos escuchado el himno alemán, el inglés y el francés, notamos desde el primer momento la marcada diferencia existente entre los dos primeros, copiados de las obras de Haydn y Haendel, respectivamente y la melodía de «La Marsellesa», brotada de un corazón joven, enardecido y en franca rebeldía contra un rey caduco, que acribillaba al pueblo a balazos, por el mero hecho de oirle pedir justicia.

Rouget de Lisle, el inmortal autor de esta obra, representaba al pueblo. Ante sus mismos ojos vió caer varias veces a sus compatriotas, heridos de muerte por la metralla del nefasto soberano. En estas condiciones, surgió «La Marsellesa», y por eso al escuchar sus notas nos envalentonamos y nos aislamos del mundo, porque en su aire valiente y decidido flota el espíritu de aquel pueblo tiranizado y agobiado por el absolutismo de un rey criminal.

¿Cómo vamos a comparar, pues, un himno compuesto por un músico joven, de ahora, que ha vivido los días de ansiedad en nuestra patria (desde que Galán y Hernández dieron sus vidas en Jaca, al advenimiento de nuestra querida República), a un himno procedente de trozos de obras antiguas, cuyos autores, ya fallecidos, no experimenta esta sublime emoción?

Establézcase un certamen nacional, en el que tomen parte nuestros compositores. Llévese a cabo la idea del maestro Vives, y que también los muertos tomen parte en ese torneo musical, puesto que fueron españoles y sométanse todas las obras al Jurado de seis o siete profesores que estén decididos a no tomar parte en el concurso.

Anúlese la idea del premio, y no mezclemos en una obra, que sólo debe ser guiada por el patriotismo, el burdo interés del dinero. Bien dolorida está la Hacienda española, para que se le reste un dinero que puede ser destinado a otros fines.

¿Es poca recompensa para un autor el hecho de ser declarada su obra himno nacional y cobrar los derechos de ejecución?

Creo que serán muchísimos los que estén conformes conmigo en que tomen parte en el citado certamen todos los compositores de España que lo deseen y en que se suprima todo estímulo crematístico.—*Un músico patriota.*»

PARA CELEBRAR EL VOTO

La Asociación Nacional de Mujeres Españolas ha acordado celebrar un acto popular de gratitud a la República por haberse concedido en sus Cortes Constituyentes el voto integral y demás derechos a la mujer en igualdad de condiciones que al hombre.

Dicho acto tendrá lugar en el Palace Hotel mañana, día 14, de siete a nueve de la tarde.

Hablarán Benita Asas Manterola, presidenta; Clara Campoamor y la insigne escritora Concha Espina. Se invitará al Gobierno.

Entrada y consumición, 1,50 pesetas.

Las tarjetas pueden recogerse en Pi y Margall, 18, de seis a ocho de la tarde; en el Palace Hotel y en el Lyceum, San Marcos, 44.

Homenaje a Morayta

Suma anterior, 1.015 pesetas; Remigio Sánchez Covisa, 25; José Cobos Fernández, 15; Jaime Esquerdo, 10; Enrique Chena, 5; total, 1.070 pesetas.

La Comisión advierte a los simpatizantes que por pereza no se hayan subscripto todavía, que teniendo que descubrirse la lápida el próximo día 19, aniversario de la Santa Isabel, disponen de muy pocos días para efectuarlo.

Probable acuerdo francoalemán

París, 12.—A consecuencia de las conversaciones celebradas entre los Gobiernos francés y alemán y de la entrevista celebrada hoy por los Sres. Poncet y Von Bülow, parece que próximamente podrá llegarse a un acuerdo acerca de los procedimientos adecuados para arreglar todos los problemas financieros francoalemanes.

El Gobierno alemán comunicará en el más breve plazo posible al Gobierno francés el texto de una carta solicitando la convocatoria del Comité consultivo previsto en el plan Young, cuya reunión se prevé para antes de terminar la semana próxima.

Al mismo tiempo, el Gobierno alemán solicitará también la reunión del Comité especial encargado de la cuestión de los créditos a corto plazo.

LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA

Congreso de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos

Pleno de la Sección primera

A las once de la mañana se reune en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, bajo la presidencia del Sr. Sbert, el pleno de la Sección primera, comprensivo de las seis Comisiones y varias Subcomisiones dedicadas a:

Primera Estudios de enseñanza primaria y secundaria.

Segunda. Estudios de enseñanza universitaria, con cinco Subcomisiones, a saber: Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho, Medicina y Farmacia.

Tercera. Enseñanza técnica, subdividida en las Subcomisiones de Agrónomos, Industriales, Arquitectos, etc.

Cuarta. Estudios mercantiles.

Quinta. Estudios de Veterinaria.

Sexta. Estudios de Bellas Artes.

Concurren representaciones de las entidades adheridas a la Unión y de muchas entidades y centros de alto carácter cultural adheridos al presente Congreso. Asisten también numerosísimos colaboradores, entre los que figuran, entre otros, los doctores Bosch Gimpera, Xirau, Hernando, Bolívar, Enrique Moles, Minuesa, etc. Durante toda la mañana se discute ampliamente acerca de la autonomía universitaria. Dado el extraordinario interés que el tema despierta entre los asistentes al Congreso, los debates acerca de la discusión de este punto se prolongan durante toda la mañana e intervienen gran número de congresistas. Concluye con una proposición del señor Bonet, que condiciona esta autonomía con una colación de títulos por el Estado. La autonomía fué aprobada del modo siguiente: «La Universidad será autónoma, en el concepto más amplio posible, administrativa, pedagógica y científicamente.»

La sesión de la tarde se celebra en la Academia de Jurisprudencia, comenzando a las cuatro, bajo la presidencia de la anterior.

Se discute en primer lugar, y se aprueba, la proposición sobre la colación de grados.

Se pasa a la discusión de los grados universitarios, y se aprueba que los estudios preparatorios dependerán totalmente del carácter que tenga la enseñanza en cada Facultad.

En la licenciatura habrá: primero, absoluta separación de grados entre la licenciatura y el doctorado; segundo, para cursar el doctorado se precisa previamente una licenciatura; tercero, cada Facultad, dentro del margen de autonomía que le marque el Estado, podrá establecer un mínimo de escolaridad; cuarto, en él se recomienda la colaboración con las entidades profesionales, como Colegios de Abogados, Médicos, etcétera, salvada siempre la autonomía facultativa.

Acerca del doctorado se aprueba que: «El estudio del doctorado será íntegramente universitario. El doctorado se vinculará a la especialización posterior a la licenciatura. La especialización se referirá tanto a los aspectos diversos como del profesionalismo.» En este debate interviene de un modo brillante el profesor de la Universidad de Madrid Sr. Moles, hablando del doctorado como un grado de alta cultura, diferenciándolo de la especialización, coincidiendo en el criterio expuesto ya por un congresista. Hace notar la diferenciación que existe entre especialización y profesionalismo, y propugna de un modo terminante que el doctorado lleve en su constitución tan sólo una idea de alta formación cultural que aparte a todos de la creencia en un profesionalismo, y menos en una especialización, que ya se dará posteriormente.

En la Comisión segunda, en sesión plenaria, fué aprobado un dictamen de excepcional importancia, pues en él se pide la supresión de Universidades. Este dictamen ha pasado, como era lógico, al Pleno de la Sección primera, la cual, después de algunas intervenciones, entre las que descolló la brillantísima del catedrático de Barcelona doctor Xirau, el cual manifiesta que la Universidad actual no es eficiente por carecer de cuadros de profesores aptos para la función que deben de realizar, por tener una dotación material insuficiente y un «outillage» deficientísimo, y por ello es necesario seleccionar el profesorado capaz, propone que las Universidades queden reducidas, teniendo en cuenta el número de profesores capaces y los medios de que pueden disponer. Este dictamen se aprueba con el siguiente texto: «El número de Universidades existentes es exagerado y, por tanto, perjudicial para su mejor dotación económica y eficiencia docente. Se acuerda su reducción en número que favorecerá la selección del profesorado, permitiendo al alumno elegir al profesor más competente, a su juicio.»

El Congreso considera oportuno que todos los informes emitidos por las Subcomisiones no se discutan en esta Comisión, y sean entregados al Comité ejecutivo tal como han sido formulados.

Se acuerda que en cada centro docente sólo se reconozca una Asociación profesional de estudiantes.

Se acuerda igualmente pedir la supresión de la enseñanza libre, y hasta que se consiga esa supresión limitar en lo posible el número de alumnos libres.

Sobre la posición económica del alumno, se decide que este punto se discuta en la Comisión octava.

El conflicto chinojaponés

Briand telegrafía a los Gobiernos chino y japonés en pro de la paz

Ginebra, 12.—El Sr. Briand ha dirigido a los Gabinetes de China y del Japón un telegrama dándoles las gracias por sus respuestas al telegrama que les dirigió el día 6 del corriente mes.

El Sr. Briand insiste de nuevo en los compromisos contraídos por ambos países de adoptar toda clase de medidas para impedir una agravación de la situación. Insiste asimismo en que los comandantes de las fuerzas de las dos naciones reciban las órdenes más terminantes con objeto de que se abstengan de toda iniciativa de nuevas operaciones.

El Sr. Briand estima, finalmente, de gran importancia que el Gobierno chino y el Gobierno japonés concedan toda clase de facilidades a los observadores que los Estados miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones enviarán a Manchuria para recoger los informes previstos por la resolución adoptada por el Consejo en 30 de Septiembre.

Una tregua

París, 12.—Comunican de Tokío al «Matin», vía Londres, que se ha concertado una tregua entre el general Ma Chan Shan, comandante de las tropas chinas de Manchuria, y los japoneses.

China obedece las resoluciones del Consejo de la Sociedad de Naciones

Nankín, 12.—El Sr. Wellington Koo, presidente de la Comisión china encargada de asegurar el control de las regiones manchurianas evacuadas por los japoneses, ha declarado que China había aceptado las resoluciones formuladas por el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Añadió que habían sido adoptadas todas las disposiciones para la reocupación de los territorios evacuados; pero que la Comisión china continúa esperando la designación de los representantes japoneses antes de proceder a esa reocupación.

Acuerdo entre los japoneses y las autoridades de Tientsin

Tientsin, 12.—Se ha llegado a un acuerdo entre los japoneses y las autoridades de la ciudad china.

Victoria japonesa.--Una china, soldado

Tokío, 12.—Anoche, después de un rudo combate que duró tres horas, en Kung Chu Ling, al norte de Mukden, las tropas japonesas se apoderaron de 300 chinos que habían resultado heridos. Entre ellos había una mujer con uniforme de soldado chino. A pesar de todos los cuidados que le fueron prodigados, la mujer soldado murió. Fueron hallados los cadáveres de otros 50 chinos.

Cuatro notas del representante chino en la Sociedad de Naciones

Ginebra, 12.—El Consejo de la Sociedad de Naciones ha recibido hoy del representante de China, doctor Szé, cuatro notas relativas a los acontecimientos de Manchuria.

En la primera dice que, a pesar del retroceso de 30 kilómetros efectuado por las tropas chinas a petición de la Sociedad de Naciones, las fuerzas japonesas, que se elevan a 4.000 hombres, continúan avanzando.

La segunda anuncia que las autoridades militares japonesas han falsificado documentos oficiales chinos, de los que se habían incautado en Mukden, y han reemplazado en todas partes a los representantes del Gobierno legal chino por personas de su devoción.

Para este último punto la tercera nota da precisiones. Por último, la cuarta nota es una comunicación relativa al plan del Gobierno chino. Una vez que éste se halle nuevamente en posesión de las localidades de Manchuria ocupadas actualmente por los japoneses, se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para mantener la paz y el orden en la evacuación japonesa.

EN ZAMORA

Se suspende el mitin agrario

Zamora, 12.—El Comité del partido provincial agrario ha manifestado que ha decidido suspender el mitin agrario del domingo por no haber decidido nada el ministro de la Gobernación sobre la autorización solicitada.

El Comité hace resaltar el atropello que se comete con la clase agraria por aquellos que tanto hablan de libertad, y dice que no desiste de celebrar la asamblea agraria cuando les sea permitido hacerlo.

El Ateneo de Madrid y el problema de la tierra

La Sección de Ciencias Económicas del Ateneo de Madrid inaugurará sus tareas de curso poniendo a discusión y subsiguiente análisis el dictamen presentado en el Congreso sobre el problema de la tierra.

Al efecto, y sin tener en cuenta la escuela económica en que especialmente comulga cada una de las entidades respectivas, solicita la cooperación de todas las personalidades entendidas en la materia y de las distintas corporaciones y organizaciones cuyas ramas de actividad está en consonancia con la índole del tema, rogando a las primeras que concurran a los debates, y a las segundas que envíen personas capacitadas que las representen, para lo cual pondrá a la disposición de unas y de otras las oportunas tarjetas «nominativas» de entrada al salón.

Estas corporaciones y organizaciones son las que siguen:

Asociación de Agricultores de España, Asociación de Ganaderos del Reino, Cámaras Agrícolas, Asociación de Olivareros de España, Confederación de Viticultores, Confederación Católico-agraria, Federación de Trabajadores de la Tierra, domiciliada en la Casa del Pueblo; Ateneo de Divulgación Social, Asociación de Propietarios de Fincas Rústicas, Asociación Nacional de la Propiedad inmueble de España, Sociedad Económica de Amigos del País, Instituto Geográfico Catastral y Estadístico, profesorado de las Escuelas de Ingenieros Agrónomos, Montes y Agrícolas, profesorado de la Escuela de Veterinaria y de la Escuela Superior de Comercio, Asociación de Intendentes Mercantiles, Asociación de Ingenieros Civiles, Asociación General de Ayudantes de la Ingeniería, Comisión dictaminadora del proyecto de ley presentado a las Cortes, grupo de diputados denominados «agrarios», actualmente en acto de retraimiento colectivo parlamentario; directores, redactores y colaboradores adecuados de la Prensa interesante, etcétera, etc.

Los debates se iniciarán el día 16 del corriente mes, y se celebrarán en días alternos a la misma hora, recogiéndose en ponencias y votos particulares los principios sustentados y haciendo el resumen, en un discurso de conclusiones, el presidente de la Sección. Las concretaciones resultantes se elevarán, en concepto de información recabada, y valga por lo que valiera, al Congreso de los Diputados, donde, por no estar todos los que son ni ser todos los que están, no pueden agruparse en reunión de debate las personas entendidas en la materia, las cuales, conforme al antedicho sistema, sí pueden realizarlo dentro del Ateneo.

APERTURA DE CURSO

Las enseñanzas de la Asociación de la Prensa

Ayer, poco después de las cuatro, se celebró en el salón de juntas de la Asociación de la Prensa el acto de la apertura de curso de enseñanzas.

Por hallarse ligeramente indispuesto, no asistió el presidente de la Asociación, D. Alejandro Lerroux.

Presidió el vicepresidente, don Dionisio Pérez, a quien acompañaban los señores de la Directiva Núñez Tomás, Sánchez de los Santos y Hernández del Pozo, y los profesores de la Asociación señorita Astudillo y Sres. Rieu-Vernet, Anta y Domenech.

Don Dionisio Pérez pronunció unas palabras justificando la ausencia del presidente, D. Alejandro Lerroux, y a continuación el señor Núñez Tomás glosó la labor cultural de la Asociación, haciendo resaltar que el número de alumnos matriculados se eleva a 239, y señalando el propósito de pedir ayuda al ministerio de Instrucción para incrementar estas enseñanzas.

Don Dionisio Pérez declaró abierto el curso.

EN VALLADOLID

La Casa del Pueblo, destruída

La calefacción fué el origen del siniestro

Valladolid, 12.—A las cinco menos cuarto de la tarde se inició un incendio en el edificio donde está instalada la Casa del Pueblo.

El edificio, situado en la calle de Fray Luis de León, consta de dos plantas y entresuelo, habitado por varias familias, y el piso principal, amplísimo todo él y ocupado por la Casa del Pueblo.

Los vecinos de las casas inmediatas avisaron a los que se encontraban dentro de que salían densas columnas de humo, y a poco de salir los que estaban celebrando una junta surgieron grandes llamas al exterior, que en media hora, aproximadamente, se propagaron a todo el edificio, que quedó convertido en una inmensa hoguera.

El fuego comenzó en la parte izquierda del piso principal. Al lugar del siniestro acudieron las autoridades y fuerzas de la guardia de Seguridad y municipal para mantener el orden.

En el edificio tenía su domicilio el presidente del Comité nacional del partido socialista, D. Remigio Cabello. También vivían las familias del personal subalterno de la Casa del Pueblo.

El fuego fué originado por el recalentamiento de los tubos de la calefacción.

Los bomberos, después de unas horas de grandes trabajos, consiguieron localizar el incendio y se dedicaron a extinguir los focos.

Las llamas han destruído la techumbre y gran parte del edificio.

No ha habido que lamentar desgracias personales.

Inglaterra y el patrón oro

Londres, 12.—Contestando a una pregunta en la Cámara de los Comunes, el Sr. Mac Donald ha contestado que no podía por ahora hacer ninguna declaración relativa al patrón oro; pero que la Cámara podía estar segura de que el Gobierno se preocupa constantemente de la situación.

Después anunció que esperaba poder hacer una declaración sobre la cuestión del «dumping» antes de que se dé por terminado el debate sobre el mensaje de contestación al discurso de la Corona.

Como dicho debate se espera que termine el lunes próximo, se cree que el mismo día hará el jefe del Gobierno la declaración anunciada.

Interrogado sobre la situación en Chipre, el secretario del departamento de Colonias ha dicho que las autoridades continúan siendo plenamente dueñas de la situación.

Añadió que habían resultado seis personas muertas y 30 heridas. Por parte de la Policía había 32 heridos.

Terminó diciendo que se adoptarán medidas de carácter temporal, por virtud de las cuales dejará de funcionar el Consejo legislativo, y que además será necesario efectuar un examen de la cuestión total del porvenir de la isla.

MUERTO POR UN ASCENSOR

El vecino de la calle de Villanueva, número 41, D. Marcelino Rodríguez, de treinta y un años, fué alcanzado por el ascensor de su casa, que le produjo graves heridas. Fué trasladado a la Casa de socorro de Buenavista, en donde falleció a poco de ingresar.

Paul Boncour deja el socialismo

París, 12.—El diario «La République» anuncia que M. Paul Boncour tiene la intención de abandonar el partido socialista, y será seguramente candidato a la presidencia de la Comisión de Negocios extranjeros del Senado.

EN LA ASOCIACION DE LA PRENSA.—Inauguración del curso de las enseñanzas de idiomas, taquimecanografía y labores femenina, celebrada en la tarde de ayer con gran solemnidad y concurrencia (Fot. Alfonso.)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LA REPUBLICA ESPAÑOLA

El interés de la jornada estuvo en los trabajos de la llamada Comisión depuradora, que ha terminado su actuación

Vivos comentarios en los pasillos de la Cámara.--El señor Ortega y Gasset dimite su cargo en la Comisión de Responsabilidades

En los Centros oficiales

GOBERNACION

Dimite el gobernador de Burgos

El Sr. Casares Quiroga, al recibir a los periodistas, dijo así:

—Acabo de recibir la visita del gobernador civil de Burgos, señor Quilarte, que me ha presentado la dimisión de su cargo.

Justifica su conducta por las informaciones erroneas de algunos periódicos, que le atribuyen ciertas censuras por una intervención que no tuvo en los sucesos del domingo, toda vez que es notoria su ausencia de la capital castellana por una avería de automóvil en los horas en que aquéllos se produjeron.

Asimismo la involuntaria ausencia del gobernador ha suscitado lamentaciones de ciertos sectores burgaleses, que él interpreta como censura y no quiere volver.

Es un exceso de amor propio muy respetable; pero sin justificación, por cuanto que ha realizado en los meses que lleva en el cargo una gestión plena de aciertos, dando en todo momento solución pacífica a los conflictos surgidos, y quizá su presencia en Burgos en el momento de iniciarse las revueltas hubieran evitado tan lamentables derivaciones.

INSTRUCCION PUBLICA

La edad escolar.--La próxima Olimpíada.--Los profesores de Institutos locales

Manifestó ayer el ministro de Instrucción pública a los periodistas que a uno de los próximos Consejos llevará un decreto en el que se establecerá el fin de la edad escolar en los catorce años, y se señalará la forma en que la obligatoriedad de la enseñanza haya de ser efectiva con los requisitos y sanciones que para ello se consideren necesarios.

En el mismo decreto se fijará la intervención de los Municipios en el sostenimiento de instituciones completamentarias de la escuela que determina la orientación profesional de los alumnos.

—Llevaré también otro decreto por el que se fijan las ventajas en la distribución de determinadas plazas que el Estado puede otorgar hayan de corresponder a inválidos que adquieran título de capacidad en el Instituto de Reeducación Profesional.

He recibido la visita de los organizadores de la Olimpíada de Los Angeles, que han venido a agradecerme la subvención acordada en el último Consejo de ministros para que asista España a dicho acto. Me hablaron de la celebración de la próxima Olimpíada en España y de las extraordinarias condiciones que para ello reune Barcelona.

He recibido también la visita de la Asociación de Doctores y Licenciados de Institutos Locales, que me ha hecho entrega de las bases que presenta la Asociación para preparar la nueva ley de Instrucción pública.

TRABAJO

Las Compañías de seguros

El ministro de Trabajo manifestó que había recibido a una Comisión de representantes de las Compañías de seguros, la cual le manifestó que sus representados eran por completo ajenos a la campaña hecha sobre la socialización de dichas Empresas, campaña que había iniciado un señor persiguiendo algunos fines.

—Me manifestaron—añadió—que se han enterado de la modificación de la ley de Accidentes del trabajo, y les he dicho que tienen perfecto derecho a acudir al Consejo de Trabajo para informar verbalmente si lo desean.

Se le preguntó al ministro si en la reunión que había celebrado por la mañana la Ejecutiva del partido socialista se había tratado de algo noticiable, y contestó que no había tenido ninguna importancia y que había sido la que semanalmente acostumbra a celebrarse.

Dió cuenta el ministro de haberse resuelto la huelga que habían planteado 500 obreros de una Compañía minera de Jaén, a poco de iniciarse, mediante la intervención del Comité paritario.

El registro de las Cooperativas

En el ministerio de Trabajo facilitaron la siguiente nota:

«Cumpliendo órdenes del señor ministro de Trabajo y Previsión, se recuerda a las Cooperativas registradas y en funcionamiento con arreglo a la ley de Asociaciones, constituídas con anterioridad al día 7 de Julio último, la obligación en que se hallan, si quieren acogerse al nuevo registro de Asociaciones cooperativas, de solicitar su inscripción en el Registro de Cooperativas del ministerio de Trabajo y Previsión, en el término de tres meses, a partir del 21 de Octubre próximo pasado, con remisión de dos ejemplares de sus Estatutos y demás condiciones que señala el reglamento de 2 de Octubre último, publicado en la «Gaceta de Madrid» del 21 del mismo mes.»

ESTADO

Visitas de embajadores

A mediodía estuvo en el ministerio de Estado, en donde conferenció con el Sr. Lerroux, el ministro del Uruguay.

Poco después llegó el embajador de Francia, quien se avistó un cuarto de hora con el ministro español.

Y posteriormente conversó con el Sr. Lerroux, por espacio de tres cuartos de hora, el ministro del Japón.

Estas dos últimas conferencias, así como otra que mantuvo el embajador de España en Washington, Sr. Madariaga, con nuestro ministro de Estado, versaron acerca de la próxima reunión en París del Consejo de la Sociedad de Naciones.

La Cooperación Intelectual

E presidente de la Comisión Nacional de Cooperación Intelectual, D. Julio Casares, acompañado de los vocales D. José Castillejo y don Luis de Zulueta, visitó al ministro de Estado para tratar de la reorganización de la propia Comisión.

El Sr. Lerroux, indispuesto

El ministro de Estado permaneció durante la tarde en su domicilio, indispuesto por una afección intestinal.

COMUNICACIONES

El pleito de la Telefónica

Una Comisión de la Organización Teléfonica Obrera, afecta a la Unión General de Trabajadores, ha visitado al ministro de Comunicaciones para protestar contra la actitud de la Compañía Teléfonica con sus empleados.

Manifestaron al Sr. Barrios las vejaciones sufridas por el personal al intensificar la Empresa la aplicación de la circular número 80, que niega a sus empleados el derecho de reunión, asociación y formular peticiones a las autoridades.

También interesaron la pronta resolución del contrato de trabajo sometido a su arbitraje, que pondrá término a esta situación insostenible.

El Sr. Martínez Barrios les hizo saber su propósito de convocar del 18 al 20 de este mes la Comisión mixta para la resolución de las reclamaciones del personal de teléfonos y las recientes jubilaciones decretadas por la Compañía. A este efecto ya tiene dadas las oportunas órdenes al subsecretario, a quien también visitaron los delegados de la Organización Telefónica Obrera por indicación del ministro.

Asimismo fueron informados de la decisión ministerial de entregar el fallo del contrato de trabajo para la misma fecha.

Lo que anuncia el Sr. Barrios

El Sr. Martínez Barrios manifestó a los periodistas que a uno de los próximos Consejos llevará una propuesta de concesión de numerosas condecoraciones a los miembros del Congreso Postal Panamericano.

También llevará, para que la conozcan sus compañeros de Gobierno, la nueva ley de bases del Cuerpo de Correos.

En el Parlamento

Reformas en el dictamen de la Constitución

Ayer se reunió la Comisión constitucional y estudió el título VIII, sin haber llegado al final, introduciéndose importantes modificaciones, que se refieren a dar iguales garantías a los fiscales que a los jueces y magistrados, y que estos últimos, en lugar de ser juzgados como actualmente por el Tribunal Supremo, lo sean por un Jurado mixto o técnico, formado por representantes del citado Tribunal y una representación del pueblo.

Se modifican también los artículos referentes al indulto, manteniéndose sólo el indulto particular en casos concretos, ampliándose las condiciones de petición, pues ahora, además de poderlo solicitar por el Tribunal sentenciador, podrá solicitarlo también el fiscal, la Junta de la prisión y el interesado.

Se ha modificado el artículo que trataba de los recursos contra las ilegalidades de las disposiciones de la Administración.

Ahora hay un recurso contra los actos y disposiciones de la Administración, dictadas en virtud de su potestad reglamentaria, y de otro contra las disposiciones dictadas en virtud de su facultad discrecional por abuso de desviación de poder.

Se ha modificado el primer artículo del título, estableciendo que no podrá modificarse, impedirse ni suspenderse ninguna resolución de los Tribunales por ningún poder del Estado, para evitar que el ejecutivo se inmiscuya en la esfera del judicial.

Se han presentado muchas enmiendas, la mayoría de las cuales no han sido admitidas.

En ellas se dibujan dos tendencias: la que trata de conceder una plena independencia al Poder judicial, y otra para poner una autoridad jerárquica independiente del ministro de Justicia que pudiera ser el presidente del Supremo; pero esto tiene el inconveniente de crear un nuevo poder, lo que es inadmisible.

La Unión Nacional de Abogados y la Constitución

Enmiendas que la Unión Nacional de Abogados propone a los artículos 95, 97 y 99 del proyecto de Constitución:

«Artículo 95. La justicia se administrará en nombre de la nación y su función será independiente.»

«Art. 97. El Cuerpo judicial se constituirá atendiendo a las máximas calidades morales y a las más depuradas aptitudes técnicas. Ningún funcionario judicial deberá percibir retribución inferior a las que disfruten los demás funcionarios pertenecientes a Cuerpos para cuyo ingreso se exija la condición de letrado.

El presidente del Tribunal Supremo será elegido por una asamblea constituída por un número de miembros no inferior a cincuenta que represente al Parlamento, a la Magistratura, a los Colegios de Abogados, a las Facultades de Derecho y a las Academias de Jurisprudencia y Ciencias Morales y Políticas. Los indicados miembros serán elegidos por sufragio de las Corporaciones de las que deriven aquéllos su representación.

La misma asamblea elegirá un Consejo judicial, integrado por diez miembros, de los que sólo cuatro pertenecerán a la Magistratura, al que se atribuye la facultad de nombrar y ascender, así como la de destituir y sancionar disciplinariamente a los jueces y magistrados. Este organismo estará presidido por el del Tribunal Supremo.

Tanto el presidente del Tribunal Supremo como el Consejo judicial serán elegidos por cinco años, pudiendo reelegirse al primero.»

«Art. 99. La responsabilidad civil y criminal de jueces y magistrados será exigida ante un Tribunal cuyos miembros no pertenezcan a la carrera judicial.

Una ley especial regulará la constitución y funcionamiento de este Tribunal.»

Intereses vitivinícolas

La minoría vitivinícola facilitó la siguiente nota de una prolongada reunión celebrada ayer:

«Respondiendo la minoría vitivinícola a los numerosos telegramas recibidos, ha examinado en su reunión de hoy el texto del «modus vivendi» concertado con Francia, y del que se ocupó en sesiones anteriores, por las referencias extraoficiales que se tenían del mismo.

Fué completa la unanimidad en considerarlo como altamente perjudicial para la exportación vinica, por significar el cierre absoluto y completo para nuestros vinos corrientes dejar en hipótesis la de vinos licorosos y mistelas, ya que éstas se condicionan a reformas como las prometidas desde el año 1922 todavía incumplidas.

Ante este hecho, la minoría acordó llevar al salón de sesiones el problema, planteando una interpelación, en la que intervendrán varios de sus miembros para demostrar al país la lesión inferida a esta rama de la producción, en daño evidente además de la economía patria, cuyos reflejos se advertirán, ciertamente, y en nuestro perjuicio, en la balanza mercantil hispanofrancesa.

También acordó ejercer una acción parlamentaria enérgica en el caso de que el aludido «modus vivendi» fuera traído a la ratificación del Parlamento.

Examinó luego el decreto relativo a las guías de circulación de vinos, y acordó pedir al ministro de Economía su oportuna reglamentación.

Por unanimidad se convino insistir en la demanda de que sea derogada la disposición del antiguo régimen que grava la exportación de las materias tartáricas, y se designó a los señores Nogués, Aranda, Gómez Sánchez y García Berlanga para la intervención en el debate sobre el «modus vivendi» francoespañol.

Terminada la reunión, llegó al conocimiento de algunos diputados la noticia de que el «Boletín del Ayuntamiento de Madrid» inserta la escala de los nuevos impuestos con que se pretende gravar el consumo del vino en esta capital, considerándose como verdaderamente insólito en los momentos trágicos en que se anula el mercado francés, produciendo la natural indignación del grupo.

La nueva ley Electoral

La Subcomisión de Leyes políticas, de la Comisión jurídica asesora, estudia la redacción de un proyecto de ley Electoral que ha de someter en un plazo breve al Gobierno.

Las bases de este proyecto están ya trazadas y, en principio, pendientes de aprobación.

El proyecto preceptúa como sistema de elección la representación proporcional con las garantías precisas para asegurar el derecho de las minorías y para conseguir la formación de los grandes partidos. Serían éstos, según las bases, los encargados de formar las listas de los candidatos.

Se inclina la Subcomisión al sistema de circunscripciones electorales grandes, mayores que las provincias actuales, y se pronuncia por la reducción del número de diputados, que bien pudiera fijarse en 300.

Los residuos de votos que quedaran después de las elecciones en las circunscripciones se aplicarían a una lista nacional, en la que habrían de figurar capacidades y prestigios que no pueden ni deben estar ausentes del Parlamento; claro es que estos residuos serían de los electores afines al candidato que figurase en la lista nacional.

El estudio de la Subcomisión tiende a que el mecanismo electoral se haga sencillo y pueda ser manejado por todos.

Intereses de Jaén

Los diputados por Jaén hablaron ayer tarde con el ministro de Trabajo para tratar del oficio de huelga presentado por los obreros en el Gobierno civil por incumplimiento de los patronos de las bases de trabajo acordadas para la recolección de aceituna.

El Sr. Largo Caballero ha dispuesto que salga para Jaén el inspector regional del Trabajo.

También marcharán allí los diputados socialistas de la provincia, quienes se entrevistarán con los obreros y verán si pueden encontrar una fórmula armónica que resuelva el conflicto antes que dé comienzo la huelga general.

Comisión de Zamora

Hoy llega a Madrid una Comisión de fuerzas vivas de Zamora para pedir a los ministros de Hacienda, Gobernación y Fomento se disponga el comienzo de obras públicas, con objeto de conjurar el problema del paro.

Con dicha Comisión irán los diputados a Cortes por la provincia.

Mitin republicano en Palencia

El día 22 se celebrará en Palencia un mitin de afirmación republicana, que servirá de réplica al revisionista que tuvo lugar recientemente en aquella población.

Tomarán parte en él D. Lauro Castrillo, D. Jesús Rubio, D. Gregorio Vilatela, D. Eduardo Ortega y Gasset y D. Fernando Valera.

Los socialistas

Se reunieron los socialistas.

En primer termíno los reunidos, entre los que se hallaban los ministros de Trabajo y Justicia, tuvieron un cambio de impresiones sobre el proyecto de Jurados mixtos, en los puntos concretos de clasificación de industria, plazo de despido, ampliación de indemnización.

La tendencia fué la de reforzar el criterio de la Comisión.

Los radicales socialistas

La minoría radical socialista acordó en su reunión de ayer la presentación de varias enmiendas al título de la Constitución que hace referencia a Justicia.

Las enmiendas van encaminadas a defender la actuación del Jurado en la administración de justicia en todos sus aspectos, no sólo en el criminal, sino en el civil y administrativo.

Se proponen defender la enmienda que más concretamente se refiere a este fin, habiéndose designado para ello al Sr. Gomáriz.

El Gobierno, la Cámara y la F. U. E.

El próximo sábado, a las cuatro de la tarde, visitarán oficialmente en la Universidad a los congresistas de la F. U. E. los ministros de Justicia, Instrucción pública y Marina, en representación del Gobierno, y D. Salvador Madariaga, con una Comisión de diputados, en representación de la Mesa de la Cámara.

Lo que dice el Sr. Azaña del Consejo de hoy

Al abandonar el Congreso el jefe del Gobierno, después de celebrada la sesión de la tarde, fué interrogado por los periodistas acerca de la materia que será objeto de examen por el Consejo que se celebrará hoy por la mañana.

El Sr. Azaña dijo que el Consejo sería una continuación del últimamente celebrado.

—Asuntos — señaló — relativos a Economía, Hacienda, Fomento y Trabajo. Nos ocuparemos también algo de los presupuestos.

—¿Y de política?

—De política nada hay, afortunadamente.

El presidente añadió en tono humorístico:

—¿Qué? Hay algún otro complot.

—Parece que no.

—Pues entonces me puedo marchar tranquilo a cenar.

Manifestaciones del Sr. Besteiro

El Sr. Besteiro recibió a los periodistas a las nueve de la noche.

—No hay nada nuevo, puesto que todo lo saben ustedes. Esta tarde, a principios de la sesión, he hecho citación a los señores diputados para que vengan pronto. Ya sé, y es conveniente que lo digan, que si no son más puntuales no es por falta de interés, sino porque a primera hora se encuentran trabajando en las secciones.

La Comisión de Constitución, por ejemplo, tiene un trabajo ímprobo.

También habrán visto ustedes que ha quedado asegurada la tarde completa para los trabajos de Constitución. Si no se hiciera así nos encontraríamos a primeros del año que viene y no tendríamos aún Constitución.

Insisto en que es necesario, ya que nos hemos retrasado un poco, que para el 15 de Diciembre se celebre la elección presidencial, pues siempre es aventurado, no en nuestro país, sino en todos, dejar durar mucho un período constituyente.

Se le preguntó al Sr. Besteiro si se discutirían los dictámenes de la Comisión de responsabilidades conjuntamente con la Constitución, a lo que contestó negativamente.

El debate sobre Ordenación bancaria

La sesión nocturna celebrada ayer fué dedicada, como la del día anterior, al debate sobre el nuevo proyecto de Ordenación bancaria presentado por el ministro de Hacienda.

La nota saliente de la discusión la constituyó el discurso pronunciado por el Sr. Alba, cuya intervención se esperaba con gran interés desde el momento en que se anunció tomaría parte en el debate.

Puede decirse que la atención con que fueron escuchadas las interesantes observaciones hechas por el ex ministro de Hacienda acerca de los diversos extremos que contiene el proyecto de Ordenación bancaria fué análoga a la observada por la Cámara cuando el Sr. Alba expuso recientemente ante las Cortes Constituyentes la situación económica de nuestro país. Sus frases en esta ocasión también fueron recibidas favorablemente por los diputados.

Por la ahora avanzada en que terminó la sesión no podemos reproducido hoy el texto taquigráfico del discurso pronunciado por don Santiago Alba.

Las responsabilidades y las Cortes

El acta de acusación contra don Alfonso

A media tarde se reunió el pleno de la Comisión de Responsabilidades. Fué leída la ponencia sobre acusación a D. Alfonso de Borbón. La Comisión la aprobó, convirtiéndola en dictamen, que firmaron todos los vocales de la misma. Sólo los Sres. Royo Villanova y Centeno dejaron de firmarla por presentar un voto particular, que publicamos en otro lugar, detrás del texto íntegro del dictamen.

A las cinco y media, el presidente de la Cámara abandonó la presidencia y pasó a su despacho, donde recibió al presidente de la Comisión, Sr. Cordero, y a los secretarios de las Subcomisiones.

Estos señores le hicieron entrega del acta de acusación. La entrega careció de solemnidad. No hubo discursos ni explicación oficial alguna. El presidente indicó a los comisionados su propósito de que en la misma sesión se diese lectura al documento.

Los periodistas gestionaron del presidente que se les diese copia del dictamen; pero el Sr. Besteiro, cortésmente, se negó, por entender que las primicias correspondían a la Cámara, ofreciendo que se facilitarían tan pronto como se diese lectura ante ella. Añadió que no le parecía adecuado hacer un paréntesis en la discusión constitucional, y que por ello la lectura sería probablemente al final de la sesión de la tarde.

Los radicales de Pontevedra y el desagravio a D. Emiliano Iglesias

Los representantes del partido radical de Pontevedra facilitaron ayer tarde en el Congreso la siguiente nota:

«Continúan los representantes del partido radical de Pontevedra cumpliendo el cometido que les asignó el Comité provincial de que forman parte. Se han entrevistado con los diputados por la provincia Sres. Iglesias, Salgado y López Varela, a los cuales han hecho la identificación de todos los correligionarios pontevedreses con su actitud en los recientes sucesos parlamentarios.

Especialmente en su visita a don Emiliano Iglesias se han mostrado en un todo conformes con su actuación, y le hicieron presente que los 65 Comités locales, dentro de una perfecta disciplina republicana radical, no pueden consentir sea despojado del acta un diputado que obtuvo el máximo de votación en las pasadas elecciones, contra el cual no se han podido formular cargos, que fué objeto de una burda maniobra política, y, sobre todo, a quien no se ha dejado defender públicamente como solicitaba.

A este efecto, y como anunciaba la Prensa días pasados, se organizan por las fuerzas radicales de la provincia dos trascendentales actos: uno en aquella capital y otro en Madrid para reivindicar, dentro de las normas ciudadanas, la revisión de un proceso incoado y fallado tan precipitadamente.

La Comisión pontevedresa, creyéndose dentro de la más pura ortodoxia radical, y citada por el jefe del partido, Sr. Lerroux, acudió esta mañana al ministerio de Estado para recoger impresiones sobre los actos en proyecto y la futura actitud de la organización.

Al propio tiempo, los comisionados han practicado en los ministerios las gestiones que los Comités locales y correligionarios de la provincia les han encomendado, y de las cuales se proponen dar cuenta a su regreso en una asamblea convocada al efecto.»

Una nota de la minoría radical

La minoría radical facilitó ésta:

«La minoría republicana radical, entristecida e indignada por declaraciones oficiosas y tendenciosas que se siguen publicando acerca de la sanción a D. Emiliano Iglesias Ambrosio, hace constar, por última vez, las siguientes afirmaciones:

Primera. Que la voluntad de la minoría fué exacta y acertadamente expresada por el presidente de ella, Sr. Martínez Barrios, en sus diferentes intervenciones parlamentarias.

Segunda. Que no ha surgido hecho alguno que desvirtúe ni cambie la convicción que determinó su resolución y voto en el asunto debatido.

Tercera. Que respetando el criterio individual de cualquier miembro de la minoría, disconforme con esta declaración, que recoge la voluntad general, afirma que no ha de consentir, sin inmediatas sanciones, que la expresión de los criterios individuales quieran confundirse con supuestas actitudes de algunos sectores del grupo parlamentario, una y otra vez desmentidas.»

Un manifiesto de D. Emiliano Iglesias

El diputado radical D. Emiliano Iglesias ha dirigido a los radicales catalanes y a la opinión pública un manifiesto, escrito en tonos de gran violencia, y del que entresacamos lo más saliente.

«Se me ha preguntado—dice—por un periodista si había dejado de ser radical. Le contesté: «Si yo no puedo, aunque quisiera, dejar de ser hijo de mi padre y de mi madre, todos los acontecimientos del Mundo no podrían cambiar mi espíritu radical, fraguado en todos los cariños, en todos los sacrificios y en todas las intimidades de las almas poseedoras de una masa sin par en nuestra patria.»

Esto justifica que me dirija a vosotros cuando la apresurada torpeza de nuestros enemigos deja al descubierto en «El Socialista» de hoy toda la repugnancia y alcance de la maniobra que intentó hacerme su víctima. Me dirijo a vosotros para deciros que de nada tenéis que arrepentiros ni avergonzaros, sino que, más celosos de vuestra independencia, vuestro honor y vuestra historia, podéis desafiar sin miedo, como corresponde a vuestra ejecutoria probada de luchadores del ideal, a todos los miserables y cobardes que se aprovechan de una zancadilla realizada en su beneficio para que por la espalda, como siempre, vomitaran las procacidades de que son capaces sus almas ruines.

No debo y no temo. Sólo a mis electores y a vosotros, que me habéis hecho y por quien soy lo que soy, someto mis resoluciones y mi conducta al juicio de toda la opinión pública. Aquí estoy a vuestra disposición. Saldré en el primer tren para, públicamente, deciros cómo he sostenido siempre, sin tacha ni miedo, todo el ideario que, como en estela luminosa, ha ido trazando en la historia de nuestro país la sangre de nuestros mártires, la persecución de nuestros héroes y el sacrificio permanente de todos los fraternos, maravillosa substancia espiritual de una comunidad que convirtió en alma propia toda la sensibilidad de sus asociados.

No voy a recoger vuestros aplausos, sino para confundir a los enemigos de siempre. Afortunadamente, la impostura que les sirvió para la maniobra se vuelve contra los mismos que la urdieron, pues nadie podrá defender que la República pueda elevar a virtud la confidencia.»

Los trabajos de la Comisión depuradora especial

Durante toda la tarde estuvo reunida la Comisión especial que entiende en el incidente ocurrido en la Comisión de Responsabilidades.

A las nueve suspendió la Comisión sus trabajos.

El Sr. Fernández Castillejo manifestó a los periodistas que habían prestado declaración ante los comisionados varias personas, y que los declarantes de otros días habían firmado sus declaraciones. Añadió que había quedado definitivamente ultimado el dictamen y que ya lo habían entregado al presidente de la Cámara.

—El dictamen es muy extenso —terminó diciendo—y ha sido votado por unanimidad.

El caso del Sr. Guerra del Río

Conocidos por los diputados los antecedentes que motivaban la deliberación de la Comisión depuradora acerca del diputado radical Sr. Guerra del Río, en los pasillos de la Cámara, durante la tarde y la noche de ayer, se hacían deducciones sobre el resultado de las diligencias practicadas.

Precisamente por tratarse de una situación muy parecida a la de otro diputado compañero de minoría, que fué separado de la Cámara, no se dudaba de que el final de este prolongado incidente parlamentario sería también análogo al de los anteriores episodios.

Pero el desarrollo de la política durante las últimas horas del día de ayer tuvo influencia en el cambio de solución.

El artículo violento que el periódico socialista dedicó ayer mañana a la minoría radical no causó la mejor impresión en esta minoría, ya dolida de la hostilidad que ha venido sufriendo durante la actuación parlamentaria por parte de otros grupos de la Cámara, y la nueva muestra de hostilidad colmó el disgusto hasta el extremo de que se hablaba en los pasillos del propósito de algunos elementos radicales de plantear en el salón de sesiones el asunto y preguntar si los ministros socialistas se solidarizaban con las apreciaciones de su órgano en la Prensa.

Parece que informado el señor Lerroux de tales propósitos, que podían tener derivaciones graves, estimó que era preferible esperar a que él hablase con sus compañeros de Gobierno para cerciorarse de que no respondía ese artículo al pensamiento del partido socialista. Si la respuesta era favorable, quedaría desechada la idea acariciada por algún correligionario, y en caso contrario, el Sr. Lerroux, desde un escaño rojo, defendería a su grupo de los ataques injustos de que era objeto.

Todas estas impresiones y propósitos fueron difundiéndose a medida que llegaba la hora de reunirse la sesión nocturna, y desapareció casi totalmente el tema de los comentarios cuando los trabajos de la Comisión depuradora y el debate de la sesión secreta se orientaron hacia la absolución del Sr. Guerra del Río.

El presidente de la Cámara, señor Besteiro, pronunció en la sesión secreta palabras conducentes a terminar con este enojoso incidente y, sobre todo, con el procedimiento de las persecuciones personales, que empequeñecían la obra de las Cortes Constituyentes.

Claro es que las palabras, muy acertadas, del Sr. Besteiro, ya no podían tener efecto retroactivo con relación a los diputados que en las anteriores sesiones, y en un ambiente más o menos apasionado, fueron objeto de severos acuerdos por parte de la Cámara.

Un poco de barullo

Al terminar la sesión, en los pasillos, el Sr. Salazar Alonso en tonos descompuestos comentaba el curso del debate desarrollado en la sesión secreta. Algunos diputados radicales, en voz alta, imitaron al Sr. Salazar Alonso.

Como algunos diputados socialistas les hicieran algunas observaciones, los radicales exasperaron su tono. El incidente ocasionó un poco de barullo. Los radicales atacaban con sus palabras a los socialistas, y éstos defendían su actitud.

Don Eduardo Ortega y Gasset presenta la dimisión de vocal de la Comisión de Responsabilidades

Don Eduardo Ortega y Gasset, hablando en un grupo de diputados y periodistas, aseguró que ante la Cámara y ante la minoría a que pertenece había presentado la dimisión de su cargo de vocal en la Comisión de Responsabilidades, en vista del resultado de la sesión secreta.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Informes de Cataluña

Probablemente abandonará la Alcaldía el Sr. Ayguadé.--También se habla de la dimisión del gobernador

Barcelona, 12. — Entre los elementos más destacados del partido de izquierda catalana se ha planteado nuevamente la cuestión de la interinidad con que se viene ejerciendo la Alcaldía de Barcelona. Sostienen las personalidades del partido que la Alcaldía de la ciudad debe ser desempeñada por persona que la consagre toda su actividad, lo que no puede hacer el doctor Ayguadé, que se ve obligado por su cargo de diputado a desplazarse constantemente a Madrid.

Se dice que el Sr. Ayguadé ocuparía el cargo de consejero de la Generalidad, y que el consejero Sr. Cánovas renunciaría a su cargo y pasaría a desempeñar la Alcaldía.

También se sigue hablando de la dimisión del gobernador por la campaña que contra él vienen haciendo las izquierdas.

Esta mañana el Sr. Maciá estuvo conferenciando con el Sr. Anguera de Sojo, y se asegura que tiene relación con la campaña que se hace contra el gobernador.

Un homenaje al Sr. Vidal Rosell

Los elementos de la Casa del Pueblo han tributado hoy un homenaje al ex consejero de la Generalidad Sr. Vidal Rosell como solidaridad a su actitud.

De paso para el destierro

Procedente de Palma de Mallorca llegó el capitán de Administración de la Armada D. Julio Otero Navascués, quien durante la celebración de un acto oficial, al que asistía el ministro de Economía, dió un grito subversivo.

Saldrá para Ciciellos (Asturias), donde ha sido confinado por el ministro de la Gobernación.

El esposo de madame Hannau quiere intervenir en las finanzas catalanas

Se encuentra en Barcelona el financiero francés Lázaro Bloch, marido de madame Hannau, cuyo nombre sonó tanto en torno al «affaire» de la «Gaceta del Franco».

Parece ser que su estancia en esta capital obedece al deseo de intervenir en las finanzas públicas de Cataluña, para lo cual ha intentado hacer gestiones cerca de la Generalidad y del Ayuntamiento de Barcelona.

Se asegura que estas gestiones no han tenido ningún resultado. También ha intentado ver al señor Maciá.

Llega García Sanchiz

A bordo del «Conte Rosso» ha llegado García Sanchiz.

Manifestó que, después de una temporada de reposo, se propone ir a Rusia para estudiar las costumbres de aquel país bajo el régimen soviético.

Una princesa persa

Ha llegado la princesa persa Fátima Khanaum.

El suceso del cine Avenida

El Juzgado estuvo esta mañana en la Prisión celular, donde se halla incomunicado Antonio Marzo García, complicado en el suceso del cine Avenida.

A este individuo le acusan los demás detenidos de haber sido quien planeó el atraco.

Contra todos ellos se ha dictado auto de procesamiento y prisión sin fianza.

Encarcelados por intentar incendiar una fábrica

Ante el Juzgado declararon Manuel Antón, Joaquín Latorre y Adanto Hernández, a quienes se acusa de haber intentado incendiar una fábrica en la calle del Olivo y de tenencia ilícita de armas.

Después de prestar declaración pasaron a la cárcel.

Las bases de los empleados de espectáculos públicos

Bajo la presidencia del delegado del gobernador Sr. Ugarte se reunieron los representantes del Sindicato de Espectáculos y los de las Empresas para estudiar las bases de trabajo presentadas por aquél.

Después de un cambio de impresiones se adoptó una fórmula, en virtud de la cual los obreros han retirado el oficio de huelga.

Ahora se iniciarán unas gestiones para ver la manera de amoldar las bases de trabajo.

Una huelga de brazos caídos

Como protesta de las condiciones en que se trabaja en la fábrica de hilados y tejidos del pueblo de Berga se han declarado en huelga de brazos caídos los 1.000 obreros que en ella trabajan.

Para solucionar el conflicto ha marchado a Berga un delegado del gobernador civil.

Huelga de peluqueros

Esta mañana los operarios peluqueros afiliados al Sindicato de la Confederación Nacional del Trabajo iniciaron la huelga por no aceptar los patronos las bases de trabajo que tienen presentadas.

A pesar de que durante toda la mañana recorrieron los establecimientos Comisiones del Sindicato, no se ha registrado ningún incidente.

Inspecciones para ocupar a más obreros

Los obreros de la casa Pallás y Gamadé han solicitado que se practique una inspección en las obras contratadas por dicha Empresa para determinar si es cierto que no se puede dar en ellas ocupación a mayor número de obreros.

Sostienen éstos que para que las obras estén terminadas en el plazo fijado es necesario proceder a la admisión de más trabajadores.

Criminal detenido

En las primeras horas de la mañana de ayer fué detenido en su domicilio, Peñuelas, 30, José Sierra Molina, de diecinueve años, que anteanoche mató de una puñalada a Pedro Avila Marcos.

El detenido fué conducido al Juzgado, donde, y según parece, declaró que estando en un colmado de la calle de Tetuán discutió con un desconocido sobre el funcionamiento de una máquina instalada en la tienda, y que con tal motivo salieron a la calle desafiados, donde el desconocido trató de agredirle, y que él entonces sacó una navaja y con ella dió un golpe a su adversario, dándose a la fuga.

Dijo que luego se dirigió a un bar que hay en la plaza del Rastro, donde estuvo unas horas, marchando desde allí a su casa, en la que ha sido detenido.

José, después de prestar declaración, ingresó en la cárcel.

LOS PUEBLOS SEDIENTOS

Cartagena ya tiene agua

Ayer firmó el ministro de Fomento, Sr. Albornoz, el proyecto de abastecimiento de aguas potables para Cartagena y algunos otros pueblos de la Mancomunidad del Taibilla.

Los que conocen la situación verdaderamente angustiosa que viene atravesando la bella ciudad levantina por la ausencia casi absoluta de agua para beber, comprenderán perfectamente la trascendencia de esa disposición del primer ministtro de Fomento de la República.

La fecha de ayer será para aquella ciudad una de las más históricas y trascendentales.

En los pasillos del Congreso hemos abordado a uno de los diputados por aquella circunscripción, el Sr. Navarro, a quien ya oímos en otra ocasión desde nuestra tribuna de Prensa describir en el Parlamento la trágica situación a que se había llegado en Cartagena y pedir al Sr. Albornoz que resolviera con urgencia el problema. El Sr. Navarro nos habla entusiasmado de la importancia que tiene la disposición que acaba de firmar el ministro, y nos describe los beneficios que ha de producir en la economía, en la higiene y en la vida toda de aquella población.

La República ha realizado en seis meses lo que ni la monarquía ni la Dictadura quisieron hacer en cincuenta años. Y es que la monarquía era para los hombres, y la República es para los pueblos. Con la particularidad de que lo que se ha hecho es legalmente lo que no supieron hacer los que jamás tuvieron respeto a las leyes.

Cartagena deberá gratitud eterna a la República. A la República y a los republicanos Albornoz y Salmerón, que le han resuelto un problema vitalísimo para ella.

Frecuentes robos en Cuenca

Una circular del gobernador

Cuenca, 12.—Con motivo de los frecuentes robos que se vienen cometiendo en esta provincia el gobernador civil publica en el «Boletín Oficial» una circular, en la que dice:

«Como los últimos robos cometidos en la provincia han inquietado a gran número de pueblos desprovistos de fuerza pública defensiva, esta autoridad estimula a todos los Ayuntamientos cuyas localidades se encuentran en dicho o parecido caso a que vean de consultar al vecindario a fin de hallar en él la ayuda necesario por lo que a vigilancia se refiere. Una colaboración que mediante unos turnos de vigilancia tranquilice al vecindario poco o nada defendido, lo que contribuirá a que se eleve debidamente la moral pública.»

En Carabanchel Bajo

Se acepta la dimisión del alcalde, Sr. Segurado, y del teniente de alcalde Sr. Agis.--Otros acuerdos

Con el salón lleno de público, que ya tiene noticia de que va a dimitir el alcalde presidente y el teniente de alcalde, a quienes se considera encartados en anomalías administrativas, D. Valentín Segurado Medina y D. Adrián Agis, respectivamente, y con gran expectación, abre la sesión el primer teniente de alcalde, D. Atilano Brell.

Asisten los tenientes de alcalde y concejales Sres. Doresta, Manzón, Esquivias, García (D. Juan), Martínez Luengas, Ripollés, Cerdán, Arias, Castellanos, Rodríguez, García (D. Florencio), Cortés, Fernández, el secretario, Sr. Alonso, e interventor, Sr. Guerrero.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior y lee el secretario dos comunicaciones: una del alcalde, D. Valentín Segurado, y teniente de alcalde D. Adrián Agis, ambos socialistas, quienes dimiten debido a la incompatibilidad que para ejercer estos cargos les reconoce la Agrupación del partido.

Hay un pequeño debate, y, al fin, se acuerda admitir dichas dimisiones, señalando el domingo, a las diez, para celebrar sesión extraordinaria para elegir nuevo alcalde.

Se da lectura a un escrito subscripto por varios concejales pidiendo, de acuerdo con lo tratado en el Congreso municipalista de Madrid, que cuanto antes por la Presidencia del Consejo de ministros se resuelvan los principales problemas que afectan a Carabanchel Bajo, tales como la apertura de la calle de Vista Alegre, municipalizar el cementerio, camino para unir a ambos Carabancheles, municipalizar el alumbrado público, implantación de la Comisaría de Vigilancia, ya que para ambos pueblos, que cuentan con más de 45.000 habitantes, sólo cuentan con unos 30 guardias para vigilarlos, y otros asuntos que ayudarán a conjurar el paro obrero, entre ellos la roturación de las tierras para su cultivo.

Se acuerda construir el camino necesario para que se dé comienzo a las obras del Sanatorio antituberculoso, ya que doña Inocencia Sánchez Sáiz no cede ahora los terrenos que prometió, teniendo que aceptarse los que ofreció doña Matilde Hernández, que desde un principio dió toda clase de facilidades al Municipio, por lo que se le concede a doña Matilde Hernández un voto de gracias.

Acuerdan que hasta tanto haya nuevo alcalde ejerza sus funciones el primer teniente, Sr. Brell, entrando a continuación, después de aprobar las cuentas y facturas, en ruegos y preguntas. Más de una hora invierten en esta parte los concejales, siendo lo más importante la denuncia que formula el Sr. Castellanos, con relación al ex alcalde de la Dictadura, y el Sr. Bell levanta la sesión a las dos horas y media de su comienzo.

Accidentes de la circulación

Arrollada y muerta por un camión

Poco después de las seis de la tarde de ayer fué arrollada por un camión en la ronda de Segovia una señora llamada Eusebia Martín Jiménez, de cuarenta y dos años, casada, que vivía en la ronda de Segovia, 3, bajo.

Rápidamente fué conducida a la Casa de socorro sucursal del Puente de Segovia, donde los médicos de guardia se dispusieron a prestarle auxilio. Pero ya era inútil, pues la desventurada señora había fallecido a consecuencia de las gravísimas heridas que le produjo el vehículo al arrollarla.

Un choque con tres heridos

En la plaza de las Cortes chocaron ayer tarde los automóviles 5.440, de la matrícula de Bilbao, y 34.934, de Madrid. El primero iba conducido por José Alaejo Mateo, de veinticinco años, y el segundo por Joaquín Moreno.

La colisión fué muy violenta, y uno de los automóviles se fué contra la acera, arrollando en ella a la anciana de ochenta y dos años Dolores Díaz Navarro, domiciliada en Bustamante, 8, y a D. Jesús Andréu Lázaro. La primera resultó con lesiones de pronóstico reservado, y leve el segundo.

Uno de los choferes, José Alaejo, también resultó lesionado de pronóstico reservado.

Arrollados por sus carros

Mariano Jiménez Dorado, de cincuenta y dos años, domiciliado en la calle de Cipriano Sánchez, 5, sufrió lesiones de pronóstico reservando al ser arrollado por el carro que conducía en el paseo de las Delicias. La causa del accidente fué haberse espantado el caballo que tiraba del carruaje.

*

Juan Pedro Pérez Muñoz, de treinta y nueve años, guiaba un carro por la calle de Cartagena, y en un descuido fué arrollado por el vehículo, causándole lesiones de importancia.

EN SEVILLA

Se constituye la Federación Económica de Andalucía

Sevilla, 12.—En la Cámara de Comercio se celebró el acto de constitución del nuevo organismo titulado Federación Económica de Andalucía, integrada por todas las entidades, gremios y asociaciones patronales relacionadas con la industria, comercio y economía.

Se aprobaron los estatutos del reglamento, en los que se hace constar que la Federación es ajena a toda finalidad política.

Después visitaron al gobernador civil para ofrecerse e interesarle que el cobro de las décimas constitutivas para el paro forzoso se distribuyan en cuatro trimestres.

EL MONUMENTO A BLASCO IBANEZ

Un concurso internacional

Valencia, 12.—El alcalde ha manifestado que tiene el propósito de que se erija un monumento a Blasco Ibáñez en la antigua plaza del Marqués de Estella, hoy denominada de la República. A este efecto se abrirá una subscripción popular que encabezará el Ayuntamiento con treinta mil duros. Se convocará un concurso internacional y se adjudicará un premio de un millón de pesetas al mejor proyecto.

BREVIARIO HISTORICO

La mala muerte de Riego

Hace pocos días—el 7 de este mes — cumpliéronse ciento ocho años que levantóse en la plaza de la Cebada la horca infamante para sacrificar en ella al caudillo representativo de la Libertad.

Bien será que ahora que podemos loar sin trabas a los héroes y precursores que, en buen hora y después de tantas luchas, trajeron la República, mencionemos a éste, que acaba de ser recordado magistralmente por la pluma maestra y amena de Carmen de Burgos.

La traición pagada, que es la peor y más odiosa de las traiciones, puso a Riego en manos de sus encarnizados enemigos, después de haber alcanzado éste algunos triunfos sobre las tropas de los generales Zagar y Ballesteros, que iban en su persecución.

Desorientado el héroe de Cabezas de San Juan por los descalabros sufridos en Jaén, Mancha Real y Jódar, en el encuentro que tuvo con las fuerzas francesas acaudilladas por el general Bonnemais, buscó la salvación en la huída, logrando acogerse a un cortijo en las inmediaciones de Vilches.

Confióse a la supuesta lealtad de unos porquerizos, enviándoles a comprar viandas a un cercano lugar llamado Arquillos, y ofrecióles 15 onzas si se comprometían a dejarle en lugar seguro. El que fué a comprar las provisiones de boca, tan pronto como llegó al mencionado pueblo sintió la comezón de portarse como el ganado que guardaba y denunció al confiado general al comandante de Voluntarios realistas, el cual, auxiliado—¿cómo no?—por el cura de la aldea y demás gente sacristanesca, encaminóse adonde estaba Riego con los dos únicos compañeros que siguiéronle en la desgracia.

Todos fueron presos y conducidos a la cárcel de La Carolina el 15 de Septiembre.

Tan pronto como los franceses supieron la prisión de D. Rafael, le reclamaron para evitar que sus bárbaros aprehensores le asesinaran y le trasladáron a Andúiar.

Al caer de una tarde de Septiembre llegaron a la Puerta de Toledo de Madrid y se detenían en el parador que está en la confluencia de los caminos de la ciudad imperial y de Andalucía unos carromatos rodeados de voluntarios realistas.

Aunque el tiempo era por todo extremo desapacible y lluvioso, no faltaba público curioso que salvajamente gritaba en torno de los carros. Dentro de uno de ellos venía amarrado y enfermo D. Rafael del Riego.

El piquete de voluntarios que guardaba el parador tomó nota de aquella carga desgraciada, que ya se podía considerar como carne de cuelga, y apuntó los nombres de los que no mucho tiempo antes habían sido ídolos populares; eran éstos, además de Riego, el capitán D. Mariano Bayo, el teniente coronel piamontés D. Pío Vicente y otro militar británico llaamdo Jorge Mathia. Cumplido que fué este requisito, el jefe de Voluntarios dió orden de que fuera reanudada la marcha para conducir a los presos al Seminario de Nobles, sin pasarlos por Madrid, para evitar cualquier agresión de la canalla populachera.

El día 27 del mismo mes se vió en la sala de alcaldes la causa del que no mucho antes había sido considerado como el salvador de España.

La acusación fiscal se fundaba en el «horroroso atentado cometido en calidad de diputado de las llamadas Cortes votando el traslado del rey y de su real familia a la plaza de Cádiz, y llevando la traición hasta el extremo de despojarle de la precaria autoridad que la rebelión le permitía, por cuyos delitos, y en virtud de la real órden de 23 de Junio, se pide la pena de muerte en horca infamante y desmembramiento del cadáver, habiendo de ponerse la cabeza en el sitio en donde dió el grito de libertad, y reparttiendo los cuartos del mutilado cuerpo uno en Sevilla, otro en la isla de León, otro en Málaga y otro en Madrid».

La Sala de alcaldes fué un poco más humana que aquel bárbaro esbirro del poder real, y suprimió esta última parte de la sentencia; pero humillando al infeliz reo con ser llevado en un serón desde la puerta de la cárcel hasta el pie del patíbulo.

Llegada la luctuosa mañana del 7 de Noviembre de 1824, al punto de las diez fué sacado Riego de la cárcel y puesto sobre un serón, del que tiraba un asno matalón.

Al llegar al cadalso, así como fué quitado del serón, comenzó a subir la trágica escalera, sostenido por sus auxiliares.

Comenzó a rezar el credo, y antes de llegar a mitad, un brutal empellón del verdugo le lanzó al espacio, yendo el repugnante ejecutor de la Justicia sobre los hombros de su víctima.

La muchedumbre, absolutista y fanática, gritaba:

—¡Viva el rey neto!

Y el rey neto, el asesino, en justa reciprocidad, cuando le fué comunicado el cumplimiento de la sentencia por su infame esbirro Chaperón, exclamó irónico:

—¡Viva Riego!

DIEGO SAN JOSE

EN ZARAGOZA

Los retirados del Ejército forman una Sociedad

Zaragoza, 12.—Se ha constituído la Asociación de Militares Retirados.

Los asociados celebraron la Asamblea en el Cinema Aragón, y hubo mucho entusiasmo.

Yacimiento aurífero alemán

Berlín, 12.—El Gobierno del Reich ha concedido una subvención de cuarenta mil marcos para que se efectúen sondeos en Baden, cerca de Offenbrug, donde hace ya mucho tiempo se ha descubierto la existencia de un yacimiento aurífero; pero cuya profundidad y extensión se desconoce.

DESPUES DE LOS SUCESOS

Cinco jóvenes de Bilbao multados con quinientas pesetas

Bilbao, 12.—El gobernador civil ha multado con 500 pesetas a cada uno de los cinco jóvenes detenidos ayer con motivo de los sucesos registrados a la salida de los funerales del sacerdote Inchauzaga, muerto hace días en La Arboleda.

Los mineros de Utrilla anuncian la huelga

Teruel, 12.—Los mineros de la cuenca de Utrilla han anunciado nuevamente la huelga para el día 15 por incumplimiento, por parte de algunos patronos, de las bases adoptadas a consecuencia de la huelga del pasado mes.

En este nuevo conflicto interviene otra vez el Comité paritario.

LA LOTERIA

La poseedora de un décimo del "gordo"

Zaragoza, 12.—Del billete agraciado con el premio mayor del último sorteo sólo se ha vendido un décimo, que fué adquirido por la esposa del torero zaragozano Morenito de Zaragoza.

La crisis económica en Alemania

Berlín, 12. — Las negociaciones con los acreedores privados extranjeros no parece que se presentan bajo un aspecto muy favorable.

Los discretos sondeos hechos por Alemania cerca de los Estados Unidos, con objeto de saber si se aceptaría un plan de reembolso de los créditos en diez partes anuales de 700 millones de marcos cada una, aproximadamente, han recibido una acogida poco alentadora.

Los Bancos preferirían prolongar el acuerdo de inmovilización para un 75 o un 80 por 100 de los créditos y ser inmediatamente reembolsado el resto.

Los alemanes han alegado la debilidad que originaría una medida semejante, y han dado a entender que este problema debía estar unido a la cuestión de las reparaciones.

Parece que América no se contenta con esas sugestiones y que se queja de una falta de buena voluntad por parte de Alemania.

Se hace resaltar que las explicaciones del Reischsbank relativas a la disminución de sus existencias en divisas son exactas. En vista de esto comienza a preguntarse en Berlín cuál será la situación si no fuera acogida la consolidación de los créditos a corto plazo.

Se vuelve a hablar de un organismo especial, tipo Caja de amortización, que diera a los acreedores extranjeros garantías serias.

UNA PREGUNTA, LECTOR...

¿Qué vió usted ayer?

Por los barrios castizos

La calle de Carlos Arniches (antes Peñón), quizá por la circunstancia de pertenecer a dos distritos (Inclusa y Latina), se halla en un estado de pavimentación y suciedad vergonzoso. Además, en la plaza de Antonio Zozaya, que hoy ocupa parte de la citada calle, se ven otras muestras de abandono, tales como la reunión de gandules, que con sus juegos y sus procacidades tienen en constante peligro a los vecinos. Y ya de paso, y puesto que cuesta muy poco, sépase que la casa donde tiene puesta la lápida D. Antonio Zozaya está a falta de un pequeño reparo, pues por el desconchamiento, alrededor de la citada lápida, además de estar apenas visible, el efecto que produce va contra la estética y el buen gusto.—*G. M.*

La calle de Escosura

Hace ya algún tiempo un propietario, dueño de unos solares enclavados en la calle de Fernondo el Católico, cedió al Ayuntamiento de Madrid una parte de aquéllos para que la calle de Escosura tuviera acceso a aquella vía, y, como consecuencio de ello, el Ayuntamiento procedió a efectuar las obras necesarias para dicha apertura; pero es el caso que, a pesar del tiempo transcurrido, las obras van con mucha lentitud a causa de que los obreros no tienen capataz que los dirija y a que el mismo Ayuntamiento no pone, por medio del teniente de alcalde de ese distrito, el cariño ni el interés necesario, pues se da el caso que ha quedado en medio de la calle de Escosura una viviendo que el ocupante de ella no tiene prisa en desalojarla, originando grandes perjuicios a los vecinos de dicha calle, quienes ya han acudido varias veces a la Tenencia de alcaldía para protestar de ello; pero no les han hecho el menor caso, sin duda porque no somos vecinos de «categoría». Por lo que le ruego, señor director, que por medio de su periódico se haga eco de estas reclamaciones.—*Ramón San Martín.*

En la avenida de Pablo Iglesias

Pues vi que en la avenida de Pablo Iglesias (antes Reina Victoria) se arrancan de su sitio por una cuadrilla de «golfos» los bancos que se colocaron para descanso de los transeúntes, dejándolos en tal posición, que los que se deciden a sentarse quedan con los pies colgando, a una altura de más de medio metro.

Observo también que la vigilancia allí es un mito, pues a diario se cometen todo género de tropelías, robos, asaltos a los pisos bajos, atracos en plena escalera, etc., etc.

También veo que en la calle sin salida que linda con el mercado es donde se depositan los desperdicios y basuras de éste, y lo que es más sensible, las recogidas en los alrededores, formando unos montones que hieren la vista y el olfato.

Veo también que la única finca en que no se obedecen las órdenes dictadas por el Ayuntamiento respecto al libre uso del ascensor durante la noche es la número 17 de la citada avenida, pues a pesar de haber dado las correspondientes quejas, siguen los inquilinos teniendo que buscar al sereno donde se halle y darle la oportuna propina para que abra el candado que sujeta la cadena que aprisiona el ascensor durante la noche. Y durante el día, sin causa que lo justifique, aparece frecuentemente el cartelito de «No funciona», con lo que los inquilinos tienen que subir andando, como hacen los proveedores de la casa, a quienes se les prohibe el uso del ascensor, no obstante tener la finca once pisos.

¿Es que ese propietario tiene una bula especial que no poseen los demás de esa avenida?—*Un vecino.*

Los peligros de tomar el tranvía

Ya que las autoridades han tomado medidas para proteger a los peatones, señalándonos lugares para cruzar las calles, ¿por qué no se han ocupado también de nuestra seguridad cuando vamos a subir o a bajar de los tranvías?

Infinidad de personas y, sobre todo, señoras y ancianos, se ven en trance apuradísimo cuando desean tomar un tranvía en las paradas, desprovistas de refugio, dándose el caso de tener que desistir de ello o lanzarse al suicidio, pues los automóviles no se detienen ni reducen su marcha al llegar a dichas paradas. Esto constituye un peligro; pero este peligro es infinitamente superior cuando se trata de descender del tranvía, ya que la persona se encuentra en la zona peligrosa y a la merced de los sentimientos más o menos humanitarios de los conductores de vehículos.

Sería facilísimo dictar un bando obligando a los vehículos a disminuir la marcha e incluso a detenerse al llegar a la altura de las paradas obligatorias, como se hace en algunas capitales europeas, París y Berlín, por ejemplo, dando así lugar a subir o bajar sin precipitaciones ni azoramientos que suelen traer funestas consecuencias. Ayer presencié un caso que pudo convertirse en una desgracia, y la señora, que escapó milagrosamente del atropello, fué además groseramente interpelada por el conductor del coche.

Es de esperar que se tomarán medidas para evitar casos semejantes.—*S. Rodríguez Cavanzón.*

LOS RADICALES SOCIALISTAS SEVILLANOS

La minoría municipal se separa de la disciplina del partido

Sevilla, 12.—La minoría municipal radical socialista ha facilitado una nota, en la que anuncia su separación de la disciplina del partido local por disconformidad con el procedimiento de reorganización que están poniendo en práctica los nuevos elementos directivos.

TEMAS MEDICOS

La tuberculosis, enfermedad curable

Cada día que pasa el mundo entero se preocupa más y más del azote siniestro de la tuberculosis. Son tantas las vidas que siega en flor el bacilo de Koch, que para combatirle se aunan médicos especialistas, bacteriológos, damas ilustres y cuantos sienten amor por la Humanidad, apercibiéndose de cuantas armas dispone la ciencia moderna para combatir el terrible enemigo de la juventud.

La peste blanca, así se la ha designado también a la tuberculosis, esa temible enfermedad que lleva al sepulcro más de 50.000 españoles al año, es producida por un microbio llamado bacilo de Koch, que puede localizarse en cualquier parte del cuerpo humano; pero que generalmente lo hace en el pulmón. Este microbio, que es muy resistente, se encuentra diseminado por todas partes: atmósfera, ropas, alimentos, y, sobre todo, en los esputos de los tuberculosos.

Aproximadamente muere en España un tuberculoso cada cuarto de hora, y, por lo tanto, muy cerca de cien tuberculosos todos los días.

La tisis, sin embargo, es en la actualidad una enfermedad perfectamente curable.

Los conocimientos en la mayoría de la gente sobre esta dolencia de carácter infeccioso son escasísicos, lo que hace creer que la tuberculosis es siempre una sentencia de muerte a plazo más o menos corto.

Opinar de esta forma es completamente absurdo. Y esto es producto de que corrientemente se toma como tipo a ese pobre enfermo tuberculoso cuya dolencia está ya avanzadísima Ese ser infeliz, ahogado por la tos, de cuerpo esquelético, facciones afiladas y orejas transparentes, que suda de una manera copiosa por las noches, que expectora constantemente hilitos de sangre y que se consume como una pavesa abrasado por la fiebre tenaz, que es su inseperable compañera de día y de noche.

Tened mucho cuidado con el contagio de esta enfermedad, que fácilmente puede evitarse. Su profilaxis es obra de educación, de enseñanzas útiles a sanos y enfermos.

El mayor peligro de la contaminación son esos tuberculosos que expectoran incesantemente y que nos encontramos todos los dias en todas partes: paseos, teatros, cafés, oficinas, haciendo equilibrios al borde de la tumba; pero sin acabar de caer en ella. Son sembradores incansables de la muerte.

Cuando la gente se dé cuenta de la trascendencia que ejerce el esputo en la propagación de la tuberculosis, habrá disminuido considerablemente el número de defunciones por esta enfermedad.

La experiencia ha demostrado que el sanatorio de clima o altura es algo fundamental, arma poderosa en la lucha que hay entablada entre la ciencia y el bacilo de Koch.

En estos últimos años se han construído en España excelentes y suntuosos sanatorios, aunque en escasísima cantidad, dado el enorme contigente de tuberculosos pobres y ricos que existen: el de Humera, el de Valdelatas, el de Tablada, el de Fuenfría, el de Guadarrama, etc., etc.

El sanatorio tiene varios aspectos de gran interés para el enfermo. La instalación, el clima, la observancia de un reglamento previsor, las comidas adecuadas para cada caso y para cada momento, la experta y constante vigilancia del médico y la educación a que de una manera insensible se somete al tuberculoso para que a la par que se preocupa de su curación se preocupe también de evitar los infinitos medios de contagio.

El aumento de peso es el primer dato en que se advierte la influencia del régimen de sanatorio. Rarísimo es el enfermo que a los pocos días de ingresar no ha ganado algunos kilos de peso. La alimentación sana y abundante, la vida ordenada, la permanencia de muchas horas de quietud al aire libre y el tratamiento indicado en cada caso, hace que el espectro de la tuberculosis vaya perdiendo algo de su siniestra catadura. Ya en los tiempos actuales decir tuberculoso no quiere decir sentenciado a muerte sin apelación. Un tísico, hoy, es simplemente un enfermo, no es un cadáver a tantos días vista.

DOCTOR LUIS N. DE CASTRO

Asamblea de propietarios de automóviles de alquiler

La Sociedad madrileña de propietarios de automóviles de alquiler convoca a la industria del auto-taxis de alquiler a una asamblea magna para el día 14, a las diez y media de la noche, en el salón de actos de La Unica, calle de Barceló, número 7.

LA LIBERTAD se puede adquirir en las siguientes capitales:
BUENOS AIRES: C. I. A. P., Florida, 251.
SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA: «La Moderna Poesía», 658, Broadway.
SACRAMENTO (California): «La Hispano América», 207, L. Street.
PARIS: Hachette y Comp.ª, 111, rue Reaumur.
BIARRITZ: M. Vergnon, avenida Maréchal Foch, 3.
LE PEAGE DE ROUSSILLON (Isère), Francia, M. Laurent.
VIENA (Austria): Buchhandlung unds, Zeitungbureau, 1, Wollzei-
LISBOA: Sociedad Comercial Portuguesa, 11, Largo de S. Domin.
GINEBRA (Suiza): M. Naville et Cie., 5-7, rue Lévrier.
GIBRALTAR: Eleuterio Tabera, Cornvall, S-2.

CACERES, tierra de conquistadores, que se despobló por poblar NUMANCIA, altar del heroísmo hispano.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

LAS CORTES CONSTITUYENTES

La Cámara, en sesión secreta, rechaza el dictamen de la Comisión depuradora y declara no hay datos contra la honorabilidad del señor Guerra del Río

En la discusión del proyecto de Ordenación bancaria intervino anoche don Santiago Alba

Sesión del 12 de Noviembre

Se abre la sesión a las cinco menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Besteiro.

La ausencia de los diputados

Se va a aprobar el acta de la sesión anterior, y el Sr. BALBONTIN manifiesta que le asalta una duda, y es la de si puede aprobarse el acta con esta soledad en la Cámara, pues hay en el artículo 53 del reglamento un precepto que exige la presencia de cien diputados para poder aprobar proposiciones incidentales, y como hay una pidiendo que se habilite de nuevo la primera hora para ruegos y preguntas e interpelaciones, estima que esa proposición debería leerse; pero no se podrá aprobar por la falta de los cien diputados.

Le parece bien que no hayan aparecido todavía por la Cámara diputados que no obstante cobran puntualmente las mil pesetas de dietas que el pueblo les ha otorgado para que vengan aquí a procurar mejorar la vida de la nación.

Termina rogando a la presidencia que arbitre algún medio para hacer que los diputados vengan a la hora de comenzar la sesión.

El PRESIDENTE le contesta que también él lamenta esta soledad de la Cámara, y desearía que los diputados no faltaran; pero estima que el acta puede aprobarse, si no hay quien se oponga a ello.

Si hay quien se oponga quedará en suspenso su aprobación, sin que eso signifique la imposibilidad de pasar a otro asunto, como así se hará.

El Sr. BALBONTIN: Veo que su señoría ha olvidado contestar a uno de mis ruegos, y es el de procurar un medio para que vengan los diputados.

El PRESIDENTE: Ya hago la pública invocación para que vengan, y no sólo a la hora de abrirse la sesión, sino a las cuatro en punto, que es la hora señalada para comenzarla.

Durante este incidente han entrado varios diputados en el salón, y el presidente pregunta si puede aprobarse el acta, puesto que ya hay cien diputados presentes.

Queda aprobada; se aprueban algunos dictámenes y continúa el debate del proyecto de Constitución.

La Constitución.--El Sr. Barriobero termina su discurso sobre la Justicia

El Sr. BARRIOBERO reanuda su interrumpido discurso de ayer para consumir un turno contra la totalidad del título VIII.

Lee estadísticas sobre la enorme cantidad de sumarios que quedan pendientes, y por virtud de los cuales hay cerca de dos mil ciudadanos que carecen de libertad.

Enumera algunas de las reformas que a su juicio son urgentes, y entre ellas figura la desaparición del fiscal en lo criminal, pues si hay culpabilidad ya la apreciará el Tribunal.

En lo civil el Ministerio fiscal podría tener funciones asesoras para los que acuden a los Tribunales de justicia.

Hace una defensa del cuarto turno, porque sirve para que las auras de la calle entren en la Justicia, pues en ésta es más importante el aspecto psicológico que el científico, y será mejor juez el acostumbrado a las luchas de la calle que el que se encastilla en las alturas de la Magistratura.

Habla del abuso que se comete con las detenciones gubernativas, hurtando a la acción de la Justicia a los ciudadanos, y así puede darse el caso de malos tratos a los detenidos.

Exhibe unas fotografías reveladoras de esos malos tratos que aun no hace ocho días que se les infirieron.

Se han quejado al juez, y éste les ha contestado que cuando estén bajo su jurisdicción procederá. Como eso ha de tardar, resultará que ya entonces las heridas estarán cicatrizadas y el juez no podrá hacer nada.

Dice que ha recibido numerosas excitaciones para que denuncie casos de acusaciones contra jueces de Madrid que no permiten el nombramiento de procuradores.

Cita algunos otros casos, y dice que si fuera a hablar de todo lo que sabe no acabaría nunca.

Hace una gran defensa de los empleados de la curia, pues en los autos figuran pagarés y otros documentos a millares que podrían cotizarse a altos precios, y jamás se ha dado el caso de que falte uno de esos documentos. Pues entre esos auxiliares de la Justicia los hay que ganan 18 y 20 duros de sueldo.

Habla de la necesidad de abaratar la justicia, y da el caso de un albañil que tenía en las Ventas del Espíritu Santo una casita que valía 10.000 pesetas. Este albañil fué condenado por estafa por viajar sin billete de Alcalá a Madrid, que costaba seis reales. Las costas le importaron 1.500 pesetas, la casita le fué embargada, y se quedó con ella un buscador de gangas en 4.000 pesetas, y ese albañil, por una deuda de seis reales, se quedó sin su casa de 10.000 pesetas.

Luego cita el caso de un corredor de automóviles que no pudo cobrar uno que vendió a plazos. Fué al pleito, lo ganó y no pudo cobrar más que 6.000 pesetas de las 10.000 que importaba el automóvil. Lo demás quedó en manos de la Justicia.

Como resultado de su discurso lee unas conclusiones en las que pide la gratuidad de la justicia; que se exija responsabilidad a los jueces por un Tribunal ajeno a la Justicia; que no se necesite abogado ni procurador para acudir a los Tribunales; que el Estado indemnice a los procesados absueltos, y otras de menos importancia.

Otro turno del Sr. Quintana

El Sr. QUINTANA consume otro turno, y encamina sus primeras manifestaciones a demostrar la necesidad de dotar al Poder judicial de una gran independencia, porque ésta será la manera de conseguir que el pueblo vuelva a la confianza de la Justicia, que hace tiempo perdió.

Para conseguirla, la gran dificultad estaba en la manera de crear el jefe de la Justicia. Se pensó en el Tribunal Supremo, ya que no deben depender los jueces del ministerio; pero esto tenía su oposición en algunos.

Se trata de crear el justicia mayor de la República

Y ha surgido la fórmula del señor Madariaga, que al ser conocida por la Cámara es seguro que merecerá su aceptación, porque consiste en crear el justicia mayor de la República, figura de alto relieve, que puede equipararse al jefe del Estado y al del Poder ejecutivo.

Debería ser elegido por el mismo procedimiento que el presidente de la República.

Estima preciso que al juez se le exija haber ejercido antes cinco años la abogacía; pero para que esto pueda realizarse se necesita que la dotación del juez sea mayor, que esté en relación con la importancia de su misión y que le permita esa independencia que en todo momento debe tener el Poder judicial de la República.

Dice que al acusado debe concedérsele constitucionalmente un mínimo de garantías, como ocurre en la Constitución mejicana; entre ellas la de disfrutar de libertad provisional, con fianza o sin ella, en determinados delitos; la de no tener incomunicación con su defensor desde que éste se nombra, la de conocer antes del interrogatorio los nombres de sus acusadores, la de presenciar las declaraciones de los testigos de cargo y otras que sigue enumerando.

Respecto al Jurado dice que esta Cámara y en estos momentos no tiene derecho a desconfiar del pueblo y ha de darle la intervención en la justicia con toda amplitud.

Termina manifestando que su intervención en este debate es sólo personal, pues en la minoría catalana, a que pertenece, hay quienes coinciden con su criterio, pero hay también quienes discrepan; pero su deber era el de aportar sus impresiones a este interesante extremo de la Constitución. (Aplausos.)

El Sr. Jaén

El Sr. JAEN consume otro turno y habla principalmente de la necesidad de dar a la justicia municipal un mayor robustecimiento.

Luego alude a una enmienda que ha presentado para que el indulto puedan pedirlo el Tribunal sentenciador, el fiscal y el Tribunal de revisión, y el Sr. JIMENEZ DE ASUA le dice que la Comisión la ha admitido.

El Sr. Madariaga cree que deben delimitarse bien los poderes judicial y fiscal

El Sr. MADARIAGA (D. S.) interviene en el debate y habla en el comienzo de su discurso de la característica objetivista del español, que se preocupa más de lo cercano que de lo que está lejos de él, y por eso le es más fácil ser buen padre de familia que buen ciudadano.

Combate el confusionismo que hay entre el Poder judicial y el fiscal, dándose el caso de que pasen a ser jueces los fiscales. También censura que los presidentes de Audiencia se encarguen de los Gobiernos civiles. Todo esto demuestra, a su juicio, que no se presta la debida atención a esa necesidad de hacer de la Justicia un poder independiente.

Habla de las funciones que debería tener el fiscal de la República como defensor de los intereses del Estado y de la necesidad de crear una Asesoría jurídica general.

Luego pasa a tratar del justicia mayor de la República, que sería como una especie de presidente judicial de la República que estaría representado en la Cámara por un comisario judicial administrativo, independiente del banco azul y con carácter más permanente que los ministros.

El justicia mayor, equiparado a los presidentes de las Repúblicas y de las Cortes, se elegiría por el mismo procedimiento que el jefe del Estado.

Reserva una mayor minuciosidad de este asunto para cuando se discuta su enmienda.

Niega que vaya a hacerse con esto una casta aislada de los jueces; por el contrario, su independencia los pondría más en relación con el pueblo, porque éste tendría la máxima confianza en ellos.

Además, así la responsabilidad se concentraría en personas determinadas, para que se mantenga quien lo merezca y caiga el que deba caer. (Aplausos.)

Otro turno en defensa de la independencia de la Justicia

El Sr. ELOLA consume otro turno. Afirma que en la Administración de justicia hay mucho que reformar.

Cree que es necesaria la independencia del Poder judicial, que él llamaría mejor jurisdiccional; pero hay que tener mucho cuidado de no crear una oligarquía judicial, pues ya se sabe que toda organización que se rige por una ley especial tiende a adueñarse de su poder y de los ajenos.

Está bien la división de organismos dentro de la unidad de soberanía a que se refiere la ley norteamericana. División, sí; pero separación, no.

Se extiende en consideraciones históricas sobre las vicisitudes por que ha pasado el derecho contencioso-administrativo y llega a la conclusión de que se le ha de otorgar alguna autonomía.

También hay que prestar atención al derecho social, especialmente en las relaciones entre patronos y obreros.

Se opone y anuncia que votará contra todo lo que signifique crear esa justicia, grande, omnipotente, que se proyecta alrededor de un justicia mayor de la República. (Aplausos.)

El Sr. López Goicoechea

El Sr. LOPEZ GOICOECHEA interviene a continuación, y después de exponer lo que a su juicio debe ser el juez, más árbitro que mero espectador de las actuaciones, aboga por la gratuidad de la justicia.

Combate la creación del justicia mayor, porque encuentra mayores garantías y menos peligros en el presidente del Tribunal Supremo, como lo propone el dictamen.

Termina haciendo algunas observaciones sobre el Jurado. (Aplausos.)

Se da por discutida la totalidad.

Un intento fracasado

Se lee la proposición del Sr. Balbontín para que se dedique la primera hora de la sesión a ruegos e interpelaciones.

El señor PRESIDENTE se considera obligado a hacer algunas consideraciones.

Cierto es que el artículo 43 del reglamento faculta al presidente para establecer esa hora de ruegos; pero llevamos dos semanas de retraso en el debate constitucional, que debía estar terminado, según el plan convenido, el 22 de Noviembre.

Tal como va llegará Diciembre y no se habrá discutido el último artículo. Luego aun serán precisos algunos días más para retocar el proyecto total y se podrá dar el caso de que no se haya elegido presidente antes de primero de año.

Por todas estas razones, él cree que debe seguir el actual régimen constituyente y no interrumpir en sesiones de tarde el debate constitucional.

En todo caso, él cumple con su deber haciendo estas manifestaciones.

El Sr. BALBONTIN dice que la sesión nunca empieza a las cuatro, y, por lo tanto, no es exacto que se perdería media hora para el debate de la Constitución si se accediera a su propuesta.

Lo dijo el Sr. Azaña el día de la inauguración de su reinado o de su Gobierno. (Varios murmullos y voces de: No reina, sino gobierna.)

Digo que reina porque no gobierna como demanda la opinión pública.

Pues bien: lo dijo y es cierto. Tan interesante como discutir la Constitución es fiscalizar la obra del Gobierno.

Alude luego al aspecto que durante algunos debates presenta la Cámara, exponiendo que la otra noche, en pleno debate económico, el ministro de Economía se durmió como un tronco. (Risas.)

El PRESIDENTE le replica que él no va a discutir con el Sr. Balbontín sobre cómo se han de llevar los debates, pues es a él a quien reglamentariamente le compete esto.

Pregunta si se toma en consideración la proposición, y la Cámara la rechaza en votación ordinaria.

Continúa el debate constitucional.

Se retiran algunos votos particulares.

Una enmienda del Sr. Ossorio y Gallardo sobre la independencia judicial

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO apoya la siguiente enmienda al artículo 95:

«La justicia se administrará en nombre de la nación. La Administración de justicia será autónoma y su régimen interno estará atribuído a órganos propios. El Parlamento no podrá intervenir en las decisiones judiciales; pero sí fiscalizar la organización, el régimen y el funcionamiento de los Tribunales, a cuyo efecto tendrá asiento en las Cortes el presidente del Tribunal Supremo.»

Hace una calurosa defensa de la honorabilidad de la Magistratura y cita varios casos de magistrados, incluso del Supremo, que se han jubilado pobres.

Por consiguiente, no es de falta de honradez de lo que se puede tildar a la Magistratura.

Agrega que lo que hay que hacer es dotarla de autonomía para que no sea víctima de la influencia ministerial.

Mientras la justicia esté supeditada a la política será deficiente.

Es vergonzoso tener que oír frecuentemente: «Este juez es de Fulano; ese otro, de Mengano; etc.»

No entra a considerar si ha de ser división o separación el Poder judicial, y afirma que lo esencal es que se le dé autonomía. Asustarse ahora del poder de los jueces es situarse en aquellos tiempos en que «la Caoba» pudo destituir a un juez.

Se suma a la enmienda del señor Madariaga, porque entiende que el jefe del Poder judicial ha de ser una grande y prestigiosa figura.

Nos decía el Sr. Salazar que se iba a substituir un ministro con otro al llevar el presidente del Supremo todas las funciones del ministerio en lo judicial.

El Sr. ELOLA: Exacto.

El Sr. OSSORIO: No me basta contender con el Sr. Salazar, sino que he de contender también con el Sr. Elola.

El Sr. MADRIGAL: Su señoría es de mucho peso. (Risas.)

El Sr. OSSORIO: Físicamente, desde luego. (Más risas.)

Sigue defendiendo la enmienda del Sr. Madariaga, entre algunas interrupciones del Sr. Elola.

Vuelve a la defensa de la suya y dice que entre el ministro de Justicia y el justicia mayor habría una gran diferencia, puesto que uno sería político y otro no.

Discurso de D. Fernando de los Ríos

El ministro de JUSTICIA interviene y dice que él pensó poner a los jueces de entrada sueldo de 12.000 pesetas; pero se vió que importaba esto siete millones, y el Consejo de ministros consideró que no se podía hacer la mejora.

El tuvo que rendirse ante la realidad.

Lo mismo ocurrió con el profesorado.

Dice que el Parlamento se ha preocupado poco de la formación y dotación de los jueces, y, en cambio, ha traído con frecuencia nombres concretos.

El presidente del Supremo y el fiscal deben tener constante asiento en la Comisión de Justicia, y cuando se traiga aquí el nombre de un juez, que sea después de depurado el caso.

Aquí muchos abogados hablan mal de la Justicia; pero ¿quién ha hablado mal de los abogados que están muy necesitados de depuración? (Aplausos.)

El Sr. BARRIOBERO: Yo lo he hecho y lo haré.

El ministro de JUSTICIA habla de los proyectos que tiene sobre la Judicatura.

Hay crisis en la Magistratura; pero por ella han pasado todos los pueblos que han cambiado de régimen.

Esta misma crisis existe en la Universidad y en el mismo pueblo. El órgano de justicia había sido, desgraciadamente, abandonado por los Gobiernos anteriores.

Autonomía, pero en lo administrativo. No puede haber autonomía absoluta dentro de la organización estatal. Hay que coordinar las funciones, y ensayo por ensayo, no debe persistir lo actual. Autonomía, sí; pero como pueda hacerse.

Hay que romper viejos moldes. El ascenso por antigüedad no es procedimiento nuevo. Lo nuevo y lo útil es la selección.

Si queréis, cread un órgano selectivo.

Es indispensable arrancar del ministerio de Justicia las posibilidades del favor.

La justicia no se administra en nombre del pueblo ni de la nación, porque no son entidades jurídicas. La justicia no se puede administrar más que en nombre del Estado, que es la unidad política. (Aplausos.)

Rectificaciones

El Sr. OSSORIO rectifica y celebra haber dado ocasión al ministro para su discurso.

Dice que los abogados se enjuician a sí propios, y a veces son los abogados los que traen proposiciones de ley para excluir a los abogados de los menesteres de justicia, cosa que no suele acontecer en otras profesiones.

Se refiere a la labor del Colegio de Abogados y a las amarguras por que pasa su Junta de gobierno.

El ministro de Justicia ha soltado una prenda que recogió. Ha dicho que el presidente y el fiscal del Supremo han de responder aquí de los actos de la Justicia. Pero ¿dónde, aquí o en la Comisión sólo?

El ministro de JUSTICIA: A mi juicio, en la Comisión de Justicia.

El Sr. OSSORIO: Pues al mío, en la Cámara; pero sólo al presidente. (Le interrumpe el Sr. Salazar Alonso.)

Está visto que lo que se quiere es estar condenados a perpetuidad al ministerio de Justicia. Son puntos de vista que respeto, pero no comparto.

Quisiera que sólo quedase en la Constitución lo que es materia constitucional y llevar a las leyes la regulación de la autonomía.

Habla la Comisión

El Sr. RUIZ FUNES le contesta por la Comisión y dice que no acepta ésta la enmienda.

Advierte que en el dictamen no se emplea la palabra poder, y esto se hace deliberadamente, porque quiere substituirse por el concepto de soberanía. El concepto de poder implicaría una idea de subordinación de unos organismos a otros que no es admisible.

Pide el Sr. Ossorio la autonomía para los jueces y el dictamen va más allá, puesto que les adjudica la independencia.

Al exponer en el dictamen que la justicia se administra en nombre del pueblo, se haría para ser consecuentes con el artículo 1.º de la Constitución; pero después de oír al Sr. De los Ríos, la Comisión acepta su indicación y cambia la frase diciendo que la justicia se administra en nombre del Estado.

Lo que no puede aceptarse es que se administre en nombre de la nación, porque ésta nunca puede considerarse como una entidad jurídica.

Se desecha la enmienda y se suspende el debate.

Se lee la acusación contra don Alfonso de Borbón

Se lee el dictamen de la Comisión de Responsabilidades de acusación contra D. Alfonso de Borbón y Habsburgo.

El final de la lectura es acogido con aplausos y vivas a la República de los diputados que lo han escuchado agrupados alrededor de la tribuna.

A continuación se lee el voto particular de los Sres. Centeno y Royo Villanova.

En la Cámara hay un centenar de diputados escasamente y las tribunas están ya casi desiertas.

En la única que se observa bastante concurrencia es en la diplomática.

Se levanta la sesión a las nueve y cinco minutos.

Sesión nocturna

El Sr. BESTEIRO abre la sesión a las once y continúa el debate del proyecto de Ordenación bancaria.

Interviene D. Santiago Alba

El Sr. ALBA consume un turno en contra de la totalidad.

Manifiesta que después de los admirables discursos de los Sres. Lladó y Corominas ya él apenas tiene que decir sobre el problema bancario, pues la técnica la explicaron ambos señores. Por eso dice que limitará su discurso a la política financiera.

Estima que éste no es el momento de rendir pleitesía a ningún sentimiento plutocrático, y, por lo tanto, hay que desechar ese temor que como gran preocupación se ha tenido aquí de aparecer como servidor del Banco de España.

Recoge una estadística publicada por el propio Banco, según la cual de los 15.000 accionistas que tiene hay 12.500 que tienen acciones en número inferior a 30. Esto ha de quitar el temor de que se piense en los peligros que algunos apuntan.

Significa además que está repartido su volumen en grandes elementos modestos de la economía nacional.

Dice que el Banco ha sido el gran receptáculo de los redescuentos de los Bancos privados.

Ruega al ministro de Hacienda que asista al debate con un completo olvido de todo aquello que signifique discrepancias, pues será la única manera de llegar al frente único de que hablaba ayer el Sr. Corominas.

Declara que no entiende este proyecto de ley y no alcanza a comprender cuál es su finalidad.

Los artículos 2.º, 4.º y 11 no tienen razón de existir en este proyecto, porque se refieren a una contingencia que aun no se sabe si ocurrirá.

Pregunta si se teme que el futuro Parlamento tenga criterio contrario al del actual ministro de Hacienda.

El artículo 2.º—dice—no tendrá aplicación sino en aquel momento en que se acuerde establecer el patrón oro. Lo mismo ocurre con el 4.º y el 11.

Vuelve a preguntar al ministro de Hacienda qué ventajas tienen para la economía española estos artículos. En cambio de no ver ninguna ventaja ve peligros y complicaciones, porque se comprometen medidas que pueden no necesitarse llegar a adoptar.

Los artículos 3.º, 5.º y 10 hubieran podido venir en otro proyecto de ley. El 3.º es una demanda de recursos que el Gobierno hace y el Parlamento no puede negar.

El diputado más opuesto al Gobierno no le regatearía en las circunstancias actuales los ocho millones de pesetas, que es lo que se pide en este artículo.

El 5.º se encamina a aumentar la cuenta de Tesorería. Cree que es mala política dar facilidades al Tesoro para que aumente la circulación fiduciaria.

Pero además, para estos casos no merecía la pena de modificar la actual estructura de la Ordenación bancaria.

Recuerda que el ministro de Hacienda ha declarado que no ha de ser él quien haga la estabilización, y si ello es así, ¿para qué cerrar el camino al que haya de hacerla?

Se crea así una dificultad a otros sin ventaja propia alguna.

Dice que una de las censuras que los críticos fáciles le dirigieron por el discurso que pronunció aquí hace un mes fué la de que no había dicho nada nuevo.

No tenía pretensiones de decirlo—añade—; pero, además, es que en estas materias no se pueden decir; lo que ha de hacerse es recoger las enseñanzas de la realidad.

Alude al «rapport» del doctor Biche, que tiene a la vista, y explica la política que éste preconiza y ha sido recomendada por la Sociedad de Naciones.

Va glosando párrafos del «rapport», especialmente en la parte relativa a la revalorización de la plata, y dice que hay opiniones encontradas. Entre ellas está la de M. Caillaux, que considera disparatada esa revalorización.

Conviene por todo ello ir despacio en esta materia, y él desde luego reserva su juicio sobre el particular.

Cree que es muy conveniente que se fije la cifra de pérdidas a que puede llegar el Banco de España en la operación de intervención.

Cree también que en los balances del Banco no debe confundirse el oro en caja con las divisas en el Extranjero, porque, entre otras razones, estas divisas no pueden movilizarse en un momento determinado.

Manifiesta que se ha podido prescindir del Parlamento en ciertos extremos merced a esa combinación ingeniosa que se ha dado en llamar el plan Carabias; pero conviene volver a la normalidad y dar la debida intervención al Parlamento.

Recomienda que se reduzca el número de los consejeros que han de intervenir en el Banco como interventores del Estado, y que se señalen ciertas condiciones de competencia para esos cargos. Ya comprendo que el actual ministro no nombrará a cualquiera; pero conviene que para lo por venir se tomen las debidas garantías.

Hace falta que la política económica del Gobierno sea la expresión de una idea de conjunto. Recientes disposiciones han traído una perturbación a la balanza mercantil.

Discrepa del Sr. Corominas en lo referente a la garantía del billete y a la alegre invitación que hacía al ministro.

Solicita algunas explicaciones ministeriales sobre la estabilización, aunque no le infiere el agravio de creer que haya de ir a ella por decreto.

Si se quiere hacer una política de la defensa de la peseta, ¿con qué instrumento vamos a contar para ello si hemos enviado el oro al Extranjero?

Lee textos de Lecroy Boilieu, economista clásico, que quizás será tachado de anticuado por los innovadores, pero que ha influído en las economías de muchos países, y termina diciendo que ojalá no haya que aplicárselas mañana al Gobierno.

Le contesta el Sr. Carner

El Sr. CARNER le contesta en nombre de la Comisión, y dice que quizás este dictamen no represente el pensamiento total del ministro ni de la Comisión.

Este proyecto debe ser explicado para que lo entiendan el país y los diputados, ya que el Sr. Alba ha declarado que no lo entiende.

Alrededor de él se ha hecho una

FIGURAS DE LAS CONSTITUYENTES

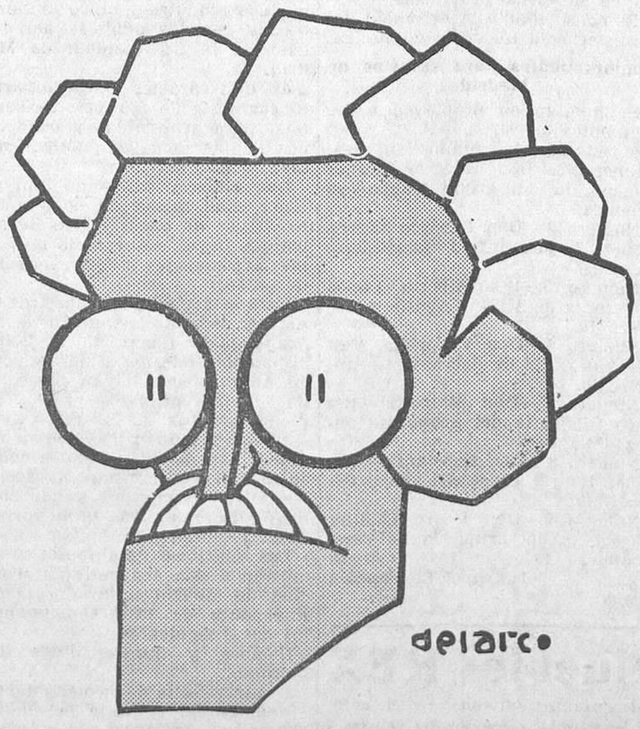

FRANCHI

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

campaña de Prensa, y a la Comisión han llegado requerimientos de las entidades mercantiles que deben contestarse.

La República ha herido muchos intereses y es natural que éstos se agiten.

El Sr. Alba, ya lo he dicho, ha pronunciado un discurso de política económica más que de técnica financiera.

Recoge una manifestación del Banco de España dirigida a la Comisión en respuesta a palabras del Sr. Cambó cuando se hizo la ley de Ordenación bancaria, y dice que no es el caso de ahora igual.

Diserta para demostrar que la ley del Banco no es un contrato, no puede compararse a uno de esos contratos privados en los que se ventila lo que es de uno y de otro. La ley del Banco está por completo sometida a la soberanía del Parlamento.

El proyecto tiene dos artículos de forma, que son el 1.º y el 10, y los restantes se agrupan en el patrón oro, contratos de Tesorería y otros extremos.

Los que se refieren al establecimiento del patrón oro los combatía el Sr. Alba, porque, según parece, no estamos próximos a establecerlo. Ha sido un error de todos los ministros de Hacienda no establecer en la Ordenación bancaria esos preceptos.

La eventualidad de establecer el patrón oro debe preverse en la ley.

Recoge las observaciones que el Banco de España hace al artículo 3.º del proyecto, y al que el señor Alba ha mostrado su conformidad.

Afirma que la desmonetización de la plata va a cargo del Estado, y diserta sobre las consecuencias que podría traer la estabilización para llegar a la conclusión de que el único oro que se salvaría sería el del Banco de España, adquirido en virtud del privilegio de emisión.

Cree que si hubiese prosperado el criterio del ministro de cargar al Banco todas las pérdidas en las operaciones de intervención tendría razón el Banco; pero el dictamen de la Comisión limita esas pérdidas, y ya la cosa varía mucho.

Respecto a la circulación fiduciaria dice que en el seno de la Comisión defendió el criterio del Sr. Corominas; pero hubo de rendirse ante el argumento que sus compañeros le hicieron de que no era oportuno el momento para quitar el límite, pues las gentes creerían, dadas las actuales circunstancias, que se iba deliberadamente a una inflación.

Defiende el impuesto establecido en el artículo 3.º y por el cual aportará una cantidad de 13 millones de pesetas el Banco.

El PRESIDENTE le hace indicaciones para que termine brevemente o interrumpa su discurso para continuarlo en la próxima sesión.

Sigue el Sr. CARNER su discurso recordando palabras que el director del Banco de Francia diera al ministro de Hacienda sobre la intervención.

Reconoce que el Banco ha rendido a España importantes servicios, y dice que cuando vino la ley Cambó la intervención iba a cargo del Banco y en el proyecto del ministro de Hacienda se dividían las pérdidas por mitad.

Esto no era justo y por eso se ha modificado, limitándolas a la mitad de sus beneficios netos.

Con esto no hay ningún peligro para la moneda.

Advierte que el Banco, en el informe que ha elevado a la Comisión, recomienda un cambio radical en la intervención.

Trata de la cuenta de Tesorería y manifiesta que el ministro no puede extraer más que la mitad del oro, y eso con ciertas restricciones, para no mermar la garantía de la circulación.

Defiende la permanencia de tres representantes en el Banco ajenos a éste; pero deben ser representantes de los grandes sectores de la industria, el comercio y la agricultura del país.

Las censuras a esa representación obedecen a su historia, porque los gobernadores del Banco debieron ser siempre los que representaran a los grandes intereses nacionales.

España es el país de las buenas leyes; pero de los malos gobernantes.

En el Banco, quien manda realmente no es el gobernador, sino los subgobernadores, que están manejados por los accionistas.

La intervención en el Banco es completamente necesaria.

Afirma que este proyecto no infiere el menor daño al Banco y no tienen de él nada que temer los tenedores de acciones.

El Banco y el Estado tienen la función de asumir la obra de encauzar la economía nacional, que es salvar la República. (Aplausos.)

El ministro de HACIENDA reconoce la necesidad de suspender ahora el debate; pero también ha de comprender la Cámara que este debate no debe continuar de esta manera fragmentaria y propone a la presidencia, para que a su vez lo haga a la Cámara, que ésta se imponga un sacrificio y continúe mañana la discusión de este proyecto, aunque haya que habilitar la noche para ello.

El PRESIDENTE contesta que por él no hay inconveniente y va a proponer a la Cámara que haya sesión mañana por la noche.

Hecha la oportuna pregunta, así se acuerda y se levanta la de hoy a la una menos diez minutos de la madrugada.

La Cámara pasa en seguida a reunirse en sesión secreta.

La sesión secreta

A las doce de la noche dió comienzo la sesión secreta, bajo la presidencia del Marraco. En el banco azul, los ministros de Hacienda, Gobernación, Justicia, Trabajo, Fomento y Economía, con el presidente del Gobierno. Los escaños están atestados. El ministro de Comunicaciones toma asiento en uno de los últimos bancos de la minoría radical.

El secretario Sr. Vidarte da lectura del acta de la sesión secreta del martes, y una vez aprobada el Sr. Besteiro substituye al señor Marraco en la presidencia.

Inmediatamente se procede a leer el dictamen, dividido en cuatro partes. En él se sostiene por la Comisión la honorabilidad del Sr. Guerra del Río, reconociendo, por las indagaciones practicadas, que puede haber alguna apreciación respecto a su proceder en el cargo de vocal de la Comisión de Responsabilidades, y por ello entendían y proponían su apartamiento de este cargo.

La lectura del dictamen produce rumores acentuados en diversos lados de la Cámara.

El Sr. GUERRA DEL RIO, entre gran expectación, hace uso de la palabra, protestando del acuerdo de la Comisión, cuya actitud, de aprobarse tal como viene el dictamen, le infiere sin una sola prueba un daño irreparable.

No acepto el dictamen—dice—, y sostengo lo que anuncié en la sesión anterior. Un solo voto de la Cámara que acepte lo que propone la Comisión, tal como lo ha concebido, es bastante para que yo me aparte para siempre de este recinto.

Quiero la ecuanimidad absoluta, la conciencia pura de todos los diputados. Un hombre honrado, que lo ha dado y lo da todo a la República, es lo menos que puede pedir.

El orador hace referencia luego a las manifestaciones que consignó ante la Cámara el pasado miércoles, agregando que las pruebas que se han aportado no han sido muy usuales en el procedimiento parlamentario.

Alude a la presencia en su domicilio de un agente de Vigilancia, que fué mandado por la Comisión.

VARIOS DE LA COMISION: ¡La Comisión no ha mandado a ningún agente!

El Sr. GUERRA DEL RIO: ¿Pues quién lo mandó?

Una VOZ DE LA MINORIA RADICAL: Habrá sido el director de Seguridad.

El Sr. GALARZA: Yo lo explicaré. Pido la palabra.

El Sr. GUERRA DEL RIO: Se ha mandado a un agente de Vigilancia para interrogar al portero de la casa qde yo habito. Se pretendía averiguar si frecuentaba mi domicilio D. Juan March, cosa que, como todos sabéis, no hacía falta comprobar, porque yo espontáneamente lo declaré en el informe que hice ante la Cámara.

El orador dice que, a mayor abundamiento, se interrogó al ex director de «Informaciones» don Juan Sarradell, que por referencia de un cliente del Sr. Guerra del Río también sostuvo que D. Juan March había acudido al bufete del que informa.

Está bien probado—por espontánea confesión del propio señor March—que cuando él fué a ver al que habla, fué para tratar asuntos relacionados con los tabaqueros de Canarias, que el Sr. Guerra del Río representa.

No se ha podido averiguar más después de seis días mortales, en los que el Sr. Guerra del Río ha vivido en martirio espantoso, como no sea saber que el orador no asistió más que una sola vez a la Comisión de Responsabilidades, y que en ese día nada se acordó con respecto al Sr. March.

Insiste en que su conducta es diáfana y espera fundadamente que la Cámara rechace el dictamen y haga resplandecer la honradez de un hombre a quien se le ha sometido inopinadamente a un trance amargo y de absoluta injusticia.

El Sr. FERNANDEZ CLERIGO, en nombre de la Comisión, dice que ni él ni sus compañeros pretenden de ninguna manera sostener el dictamen, fruto de unos desvelos y de un honrado estado de conciencia a la vista de las pruebas practicadas.

Somos falibles—añade—, y si la Cámara entiende que no es atinado nuestro criterio, que lo rechace, porque nosotros nos allanaremos a sostener la honorabilidad del Sr. Guerra del Río en todos sus aspectos si ésta es la voluntad de los señores diputados. Por eso no queremos entrar en razonamientos.

Interviene el Sr. GALARZA para sostener que, como individuo de la Comisión de Responsabilidades y por espontáneo servicio al Sr. Guerra del Río, mandó un agente a su domicilio para que interrogara al portero y se pudiera testimoniar que no era exacta la versión de que el Sr. March fuera con frecuencia a visitar al enjuiciado. Esto se probó cumplidamente, y yo estoy satisfecho con haber cumplido con este deber, que también era de conciencia.

Hacen uso de la palabra los señores FERNANDEZ CASTILLEJO, FERNANDEZ CLERIGO y GUERRA DEL RIO.

Y el Sr. SANCHEZ ROMAN hace unas apreciaciones para sostener que no existiendo ninguna prueba, conviene modificar el dictamen con toda clase de pronunciamientos favorables para el Sr. Guerra del Río.

El Sr. CORDERO, a la vista de las manifestaciones del Sr. Sánchez Román, manifiesta, en nombre de su minoría, que convencido de las alegaciones del Sr. Sánchez Román, hace constar, en nombre de la minoría socialista, que votará la moción tal como se propone, es decir, declarando la absoluta honorabilidad del Sr. Guerra del Río.

El Sr. BAEZA MEDINA, en nombre de los radicales socialistas, mantiene el mismo criterio con respecto al grupo que representa.

Se acuerda por unanimidad la modificación del dictamen, y se da lectura de la nueva redacción, que no satisface plenamente por nebuloso.

En este momento el Sr. ORTEGA Y GASSET (D. Eduardo) anuncia que presenta la dimisión de su puesto de vocal en la Comisión de Responsabilidades, por creer que se puede poner en tela de juicio la función de sus compañeros.

Pero requerido por el Sr. BAEZA MEDINA y sus compañeros de minoría, espontáneamente la retira.

El Sr. OSSORIO Y GALLARDO, que ha redactado una enmienda y ha recogido firmas de los compañeros que tiene inmediatos, pide la palabra para ofrecerla a la discusión de la Cámara.

La enmienda, que publicamos más abajo, sostiene el buen juicio y absoluta honorabilidad del señor Guerra del Río, proponiendo la presidencia su aprobación, cosa que se hace por unanimidad.

E inmediatamente termina la sesión secreta.

Se reanuda la sesión pública

El fallo, favorable al Sr. Guerra del Río

A las tres menos cuarto se reanuda la sesión pública.

El PRESIDENTE dice: La presidencia tiene que hacer la siguiente declaración: que en la sesión secreta que se acaba de celebrar se ha tomado la siguiente resolución: La Cámara, enterada del dictamen de la Comisión, que prueba no haber dato alguno contra la honorabilidad del Sr. Guerra del Río, aprueba esta declaración y acuerda dar por terminado este asunto. Este, como los anteriores, es un acuerdo solemne de la Cámara. (Aplausos en los radicales.)

Seguidamente se levanta la sesión.

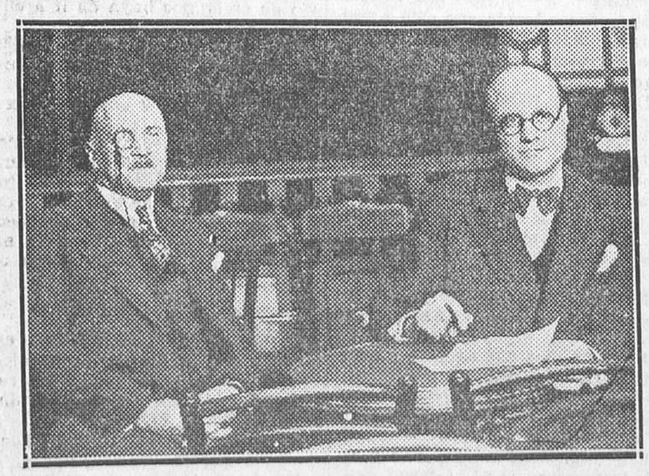

Caillaux y Roche, sentados en su escaño del Congreso radical y radical socialista, celebrado en la Sala Wagram (Fot. Meurisse.)

AMIGOS DEL PROGRESO

En la última junta de la Directiva celebrada por esta Sociedad ha acordado hacer pública su solidaridad con el inspector de Primera enseñanza de Segovia, don Antonio Ballesteros, en el incidente con la primera autoridad eclesiástica de esa provincia, y se dirige a las autoridades para interesarles que hagan respetar las disposiciones oficiales de laicización de la escuela y organismos públicos.

También a la opinión le dice que además del sostenimiento de sus escuelas laicas (en Juan Pradillo, 20), se propone llevar sus esfuerzos para conseguir todos aquellos problemas relacionados con la libertad de las creencias religiosas y aun más en la enseñanza.

Hace un llamamiento a todos los hermanos de ideal para que hagan su aportación a los fines de Libertad, Igualdad y Fraternidad.

El joven y notable tenor aragonés Juan Ibáñez Muñoz, que ha obtenido un clamoroso éxito en el concierto celebrado en la Casa de Aragón

De enseñanza

Patronato de los Asilos de El Pardo

Se abre concurso entre maestros procedentes del escalafón general del Magisterio primario para proveer tres plazas de maestra y cinco de maestro para las escuelas creadas por decreto de 22 de Septiembre pasado en el Asilo de El Pardo.

Los concursantes deberán remitir al administrador de los Asilos de San Juan y Santa María, establecimiento de Beneficencia general en El Pardo, en el plazo de veinte días, a contar desde la fecha en que aparezca la convocatoria en la «Gaceta», los siguientes documentos:

Primero. Instancia solicitando concurso.

Segundo. Hoja de servicios certificada por la Sección administrativa.

Tercero. Memoria no superior a treinta cuartillas manuscritas o quince mecanografiadas contestando a los siguientes temas:

«Lo que he hecho en mi escuela por la educación de los niños durante los tres últimos años.» «Obstáculos que he encontrado para realizar mi labor y cómo los he vencido.» «Concepto que tengo de la actuación de un maestro en una casa de huérfanos.»

Cuarto. Referencias personales del concursante.

Los maestros elegidos en este concurso disfrutarán, sobre el sueldo que tengan asignado, una gratificación anual de 3.000 pesetas, casa habitación, pan, luz y leña en la cuantía que precise las necesidades de su hogar, servicio médico y de farmacia prestado por el facultativo del establecimiento. («Gaceta» del día 10 del actual.)

Los maestros elegidos no serán confirmados en sus cargos hasta pasado un año de la fecha en que fueron nombrados.

Agradecimiento al ministro de Instrucción pública

El secretario de la Asociación de Maestros del partido de Ocaña, D. Gerardo Borrego, nos envía una carta de agradecimiento al señor ministro de Instrucción pública por la labor realizada en favor de la escuela y del maestro, y concretamente propone lo siguiente:

«Como más positivo, considero que todas las Asociaciones provinciales deben ofrecer su agradecimiento en frases sencillas y elocuentes, vertido en artísticos pergaminos, la que valga por ésta: «A D. Marcelino Domingo, maestro primario y ministro de I. P., honra de España, todos los maestros primarios de la provincia le ofrecen esta sencilla prueba de gratitud por su excelsa labor en favor de la Escuela, de la sociedad y de la clase, en el primer año de la segunda y eterna República. 1931.»

Más escuelas

La «Gaceta» de ayer publica otra relación de nuevas escuelas: en total, 53. Estas escuelas se distribuyen en varias provincias.

Es consolador esta actividad del ministerio de Instrucción pública.

Nombramientos para escuelas de Madrid

Se nombra en propiedad a los siguientes maestros.

Maestros. — Segundos lugares: Número 2.—Don Ricardo Molner Jimeno, la del grupo Magdalena Fuentes.

Número 3.—Don Enrique Santos López, la del grupo Magdalena Fuentes.

Número 5.—Don Alberto López Casero, la de Alberto Aguilera, número 10.

Número 6.—Don Victoriano Valdés Valdés, la de Sacramento, número 10.

Número 7.—Don Marcelino Reyero Riaño, la del grupo Menéndez Pelayo.

Número 8.—Don Constantino Escobar Rodríguez, la del grupo Pérez Galdós.

Número 9.—Don Pedro Castilla García, la del grupo Jaime Vera.

Número 10.—Don José Guzmán López, la del grupo Concepción Arenal.

Muebles REX

Instalamos oficinas en el acto

11, Caballero de Gracia, 11. T.º 18657

Número 11.—Don Alberto Gil Pérez, la del grupo Pérez Galdós.

Número 12.—Don Justo Campillo González, la del grupo Pérez Galdós.

Número 13.—Don Antonio Gil Alberdi, la del grupo Joaquín Costa.

Terceros lugares: Número 1.—Don José Briones Martínez, la del Pacífico, 79 duplicado.

Número 3.—Don José Salgado Luengo, la de Cruz del Rayo, número 1.

Número 4.—Don Cristóbal Espinosa Lluesma, la de García Luna, número 12 (Prosperidad).

Número 5.—Don Luis Gutiérrez Sanz, la del paseo Imperial, número 5 duplicado.

Número 7.—Don Santos Condes Oliete, la de avenida del marqués de Zafra, número 13.

Número 8.—Don Casildo Angel Rico García, la de Antonio Leiva, 38 duplicado (carretera de Toledo).

Número 9.—Don Severiano Martín Albarrán, la de Huerta del Bayo, número 14.

Número 10.—Don Jesús Silva Castro, la de la calle de San José, número 12 (barrio de la Elipa).

Número 11.—Don Nicolás Valle Muñoz, la de avenida de Trueba, número 17 (barrio Bilbao).

Número 12.—Don Faustino Martínez España, la de Jesús Golderos (colonia de la Arganzuela).

Maestras. — Segundos lugares: Número 2.—Doña María de la Concepción Núñez de la Torre, la de párvulos de San Bernardo, 5.

Número 3.—Doña Isidra A. Patiño López-Rey, la del grupo Magdalena Fuentes.

Número 4.—Doña Amparo García Hernández, la del grupo Jaime Vera

Número 6.—Doña María del Socorro Alvarez-Murias Castro, la del grupo Joaquín Costa.

Número 7.—Doña María Herrera Jiménez, la de Jesús del Valle, 1 duplicado.

Número 8.—Doña Petra C. Lorenzo Ventosa, la de Toledo, 89.

Número 9.—Doña Paula Mateo Bueno, la del grupo Ramón y Cajal (Francisco Navacerrada, 47).

Número 10.—Doña Inés Fernández Estringana, la del grupo Joaquín Costa.

Número 11.—Doña Josefa Fernández Ortega, la del grupo Ramón y Cajal (Francisco Navacerrada, 47).

Número 12.—Doña Josefa García Cuesta, la del grupo Concepción Arenal.

Número 13.—Doña Isabel Villamón Zurdo, la del grupo Ramón y Cajal (Francisco Navacerrada, 47).

Número 15.—Doña María de la Piedad Sarry Buján, la del Pacífico, 79, niñas.

Terceros lugares: Número 2.—Doña Obdulia Rodríguez, la del Pacífico, 79 duplicado, párvulos.

Número 3.—Doña Carmen Paniagua Martínez, la del paseo Imperial, 5 duplicado.

Número 4.—Doña Paula Vegas Jiménez, la de avenida Trueba, 17 (barrio Bilbao).

Número 5.—Doña Felipa Ortega González, la de la colonia Iturbe (final Hermosilla), párvulos.

Número 6.—Doña Rosa González Escribano, la de Ballesta, 4.

Número 7.—Doña María Díez Congosto, la de San José, 12 (barrio Elipa), niñas.

Número 8.—Doña Concepción Pereira Díez, la de Ramón Luján, 37 (barrio Usera).

Número 9.—Doña María Aracelí San José Fernández, la de Pizarro, 11.

Número 11.—Doña Ana Rasines Belloso, la de Antonio Leiva, 38 duplicado (carretera de Toledo).

Número 12.—Doña María Luisa Castedo Hernández de Parrilla, la de San José número 12 (barrio Elipa), párvulos.

Número 13.—Doña Concepción García Vallejo, la de Marqués de Zafra, 13.

Número 14.—Doña María Cristina García Fernández, la de Anastasio Aroca, número 24.

Los anteriores maestros se posesionarán de sus respectivos cargos dentro del plazo señalado en el vigente Estatuto.

Premios para alumnos de las escuelas

La Fundación de San Nicolás concede los siguientes premios y recompensas correspondiente al legado Rodríguez Abaytúa:

a) Un donativo bienal de 10 cartillas, de 500 pesetas cada una, a cinco alumnas y cinco alumnos de las escuelas públicas del distrito de la Universidad, de Madrid.

b) Con carácter extraordinario, 16 cartillas, de 200 pesetas cada una, para ocho niñas y ocho niños de las escuelas públicas del distrito de Palacio.

Los niños y niñas no han de tener edad menor de ocho años, ni mayor de once, y han de ser los que hayan sobresalido más en las Exposiciones escolares de fin de curso.

Para este efecto, los maestros de dichas escuelas remitirán a la Academia Nacional de Medicina los nombres de los alumnos y de las alumnas que hayan conseguido los tres primeros puestos en dichas pruebas, en las respectivas escuelas, y reúnan las condiciones antedichas de edad, exponiendo, además, las circunstancias sociales de los propuestos, siendo condición de preferencia la mayor escasez pecuniaria de la familia.

Las relaciones de alumnos se remitirán a esta Academia de Medicina de Madrid antes del 15 de Noviembre de 1931, consignando los datos siguientes:

Nombre y dos apellidos del alumno.

Lugar y fecha de su nacimiento.

Nombre del padre y la madre, con indicación de si viven, y en caso de ser huérfano, nombre y domicilio del representante legal.

Domicilio del alumno.

La Academia Nacional de Medicina elegirá, entre los alumnos y alumnas propuestos, los que considere reúnan las condiciones establecidas en la Fundación.

Las cartillas se entregarán en la sesión inaugural de 1932.

Creación de escuelas

Por disposición ministerial se crean definitivamente 141 escuelas en distintas poblaciones.

La República va cumpliendo el programa que se propuso para crear las escuelas nacionales que necesita el país.

Los derrotistas que anunciaron en sus libelos que el señor ministro de Instrucción pública no cumpliría lo que decía en sus discursos, se van retirando, aunque buscan otros medios para desacreditar a los ciudadanos que dirigen el ministerio de la enseñanza.

Ya funcionan la mayor parte de las escuelas creadas por la República.

Y se llegará al final, creando las 27.000 escuelas anunciadas.

Siavy, el asesino, que después de estrangular a su esposa estranguló también a su hijo Roger (el que está a su derecha), y huyó con su otro hijo, Jean, a quien probablemente también habrá matado (Fot. Meurisse.)

MALLORCA, con alta y abrupta sierra cubierta de pinares, con llanuras espléndidas y con playas tranquilas, ofrece al viajero variedad inagotable.

EL HOMENAJE A DON PIO DIAZ

La iniciativa tomada por el Ayuntamiento de Blanes (Asturias) y que ayer publicábamos, de que todos los Municipios españoles rindiesen un homenaje al primer alcalde de la República, D. Pío Díaz, nombrándole presidente honorario de aquellas Corporaciones, ha sido recogida ya en diversas poblaciones españolas y una de ellas ha sido Gijón, donde ayer se reunió el Ayuntamiento y acordó nombrar alcalde honorario de Gijón al que lo es actualmente de Jaca, Sr. Díaz.

El acuerdo le fué comunicado en un patriótico telegrama, lleno de entusiasmo y fe republicana.

EN PRENSA

La sociedad contra el Estado

POR

ANTONIO ZOZAYA

SUCESOS

Se llevan dinero y vigésimos de Navidad.—Eladio García García, dueño de un bar sito en Mesón de Paredes, número 19, denuncia que, violentando los cierres metálicos del establecimiento, le han substraído 3.000 pesetas en metálico y varios vigésimos de Navidad de los números 13.751 y 13.759.

La renta del obrero.—En la Casa de socorro del distrito del Congreso fué asistido de lesiones de carácter grave, que se produjo cuando trabajaba en una obra de la calle del Marqués de Cubas, número 5, Francisco Cañada, de veintitrés años de edad, natural de La Carolina (Jaén), y con domicilio en la calle del Conde de Vallellano, número 41.

—Pedro Jiménez Escudero, de veintiún años, que vive en la Casa de la Labor, de la Moncloa, sufrió lesiones de pronóstico reservado cuando trabajaba en las obras de la Ciudad Universitaria.

El amor a la fuerza.—En la calle de la Encomienda fué detenido anoche Alejandro Refuñez Reina, de veintinueve años, sin domicilio, por agredir con una navaja a su novia y producirla lesiones de pronóstico reservado, porque se negaba a continuar las relaciones que tenían entabladas.

Cogidos in fraganti. — Cuando intentaban forzar el cierre de una platería de la calle de Ciudad Rodrigo, fueron detenidos Cayetano Bustillo, «el Cubano»; Manuel Suáres García «el Platero», y José López Ramón. Otro individuo que le acompañaba, y del que sólo se sabe se llama Generoso, se dió a la fuga. La Policía le busca.

Información municipal

Clisé del día

En el orden del día de la sesión que hoy celebrará el Ayuntamiento figura con el número 93 una proposición de varios concejales socialistas, que dice así: «Interesando se dirija el Ayuntamiento al señor director del Cuerpo de bomberos recordándole, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de los acuerdos de la reorganización de servicios, sin excusa ni excepción alguna.»

O esa proposición no significa nada, y en ese caso pudieron ahorrársela sus autores, o se deriva de ella la convicción en que se encuentran los que la presentan de que existe un caso de indisciplina y otro de negligencia. El de indisciplina lo comete el director del Cuerpo de bomberos, y el de negligencia, el concejal delegado del servicio.

Para nosotros no son una sorpresa ni una ni otra cosa, pues nuestros lectores recordarán que oportunamente hubimos de hablar de la persistencia de los emboscados, de las anormalidades en el reparto de los turnos para cumplir la jornada de ocho horas y de alguna otra incidencia, que motivaron una carta aclaratoria del ingeniero director del servicio.

Creíamos, sin embargo, que después del tiempo transcurrido, habría habido rectificaciones naturales; pero cuando hay ediles que se ven obligados a interesar del Ayuntamiento que le recuerde a ese director el cumplimiento de sus deberes, es señal de que las cosas siguen mal.

Claro es que si se tratara de un modesto bombero, el Ayuntamiento no se limitaría a hacer un recordatorio al delincuente, sino que le impondría una sanción acomodada a la cuantía de la culpa; pero como se trata de un alto funcionario, la cuestión varía. Hay un peligro en seguir este procedimiento, y es el de su ineficacia, porque cuando a una persona se le olvida aplicar determinadas medidas que imponen los acuerdos municipales, se evidencia la existencia de un acentuadísimo caso de amnesia, y lo mismo que el olvido ha durado dos o tres meses, puede durar dos o tres años.

¿Y qué decir del concejal delegado del servicio que aun no se ha enterado de que están incumplidos en el Cuerpo de bomberos los acuerdos de la reorganización? Es palmaria la negligencia. Y de tal calificamos su actitud, porque no podemos ni sospechar el que a

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

sabiendas tolere tal incumplimiento.

Se solicita en la proposición de los concejales socialistas que el Ayuntamiento recuerde a ese director de servicio el cumplimiento de su deber, y nosotros preguntamos: ¿Quién es el Ayuntamiento? ¿Quién es el que ha de hacer semejante recordatorio? ¿Será el alcalde? ¿Será el secretario, como jefe superior de todo el personal? ¿Será el concejal delegado, que es el representante de la Alcaldía en el servicio? Muy gracioso resultaría que se encargara a este último de la misión diplomática de decirle al director del Cuerpo de bomberos que está faltando a su deber.

Ya nos parece oír el diálogo que se entablaría entre ambos señores:

—¡Pero hombre! ¿Cómo no me ha dicho usted que había que reorganizar este servicio?

—Porque no quería herir su susceptibilidad y aguardaba a que por su iniciativa me ordenara...

—Nada de eso. Yo soy un buen republicano, un hombre modesto, que no quiere echárselas de jefe. Cuando haya que corregir algo, usted me lo dice. Además, no tengo tiempo para dedicarme a estas minucias. ¿No sabe usted que soy también médico, teniente de alcalde y diputado a Cortes?

El director sonríe, estrecha la mano del delegado y...

Cuando transcurran unos meses ya daremos publicidad al resultado de esta entrevista entre *el Ayuntamiento* y un jefe de servicio.

El nuevo Hipódromo

Ayer mañana, el alcalde conferenció con el conde de Velayos para cambiar impresiones acerca de las condiciones en que podría acometerse la obra de traslado del Hipódromo, para acometer cuanto antes la ejecución del proyecto de prolongación de la Castellana.

No hubo decisión en concreto; pero parece que no se hará esperar mucho.

El deporte hípico tendrá su escenario en la primavera próxima en el Hipódromo de la Casa de Campo, hasta que se construya el nuevo campo proyectado en terrenos inmediatos al puente de San Fernando.

Los estudiantes de la F. U. E. y los cavernícolas

Alborotos en la Normal, producidos por los estudiantes católicos

Nos ruegan la publicación de la nota siguiente:

«La Asociación Profesional de Estudiantes del Magisterio (F. U. E.) cree deber suyo ineludible fijar su actitud ante los hechos sucedidos ayer en la Escuela Normal.

La Residencia de Estudiantes del Magisterio (antes Institución del Divino Maestro), entidad que matricula en bloque todos los años más de la mitad de los alumnos y cuyo carácter puede deducirse por el antiguo título y sabiendo que está protegida por el obispo de Madrid-Alcalá, siguiendo el plan que parece prefijado por estos elementos, ha intentado lanzar a los alumnos normalistas a una huelga equívoca, y cuyos motivos se negaban a razonar. Esta profesional, como en ella es norma constante, no quiso lanzar a sus afiliados a la aventura, y por eso dió la orden de no huelga. Los confesionales dieron dentro de la escuela gritos de «¡Viva Cristo rey!» y diversos vivas y mueras en vasco, que fueron contestados con vivas a la F. U. E. y a la República laica. Salieron a la calle y continuaron con gritos e insultos, exasperando de tal forma al resto de los estudiantes, que éstos, aun en menor número, se lanzaron contra los internos que se refugiaron en su Residencia, desde cuyo tejado lanzaron piedras y dieron nuevos gritos. Los estudiantes que en la calle se encontraban fueron cargados por la fuerza pública, la cual detuvo a varios compañeros nuestros, afiliados a esta Asociación.

Como creemos que la continuación de este internado, cuyo régimen verdaderamente vejatorio para una persona, tratan de imponer en la Normal, es un peligro para el mantenimiento del orden, pedimos que sea disuelto y advertimos que habiéndose hecho incompatibles con la clase normalista dichos individuos, no volverán nuestros afiliados a entrar en una sola clase en que ellos lo hagan. Protestamos de la actitud de la fuerza pública que, a diferencia de lo que sucedió en San Carlos, no trataba de imponerse a los internos que arrojaban piedras desde su Residencia y cargaba contra los normalistas que en la calle se hallaban. — El presidente, *Emilio Pozas;* el secretario, *A. Acebes.*»

En efecto, la Residencia de normalistas titulada del Divino Maestro, sostenida por el obispo de Madrid y dirigida por un maestro nacional, ha sido siempre un peligro para el buen régimen de trabajo y cordialidad en la vida de los estudiantes de la Escuela Normal de Maestros.

Es una de tantas instituciones católicas que cobraban subvenciones del ministerio de Instrucción pública y que luchaban contra la escuela nacional. Nos dicen, además, que en ella se han fraguado las protestas contra los cursillos de selección.

Urge que las autoridades tomen alguna determinación sobre la actuación de esta Residencia católica.

DOCUMENTO HISTORICO

Anoche fué entregada al Parlamento el acta de acusación contra el ex rey de España Alfonso de Borbón

Responsable de violar la Constitución y de implantar la tiranía de la Dictadura, se pide para el reo la pena de muerte

El informe acusatorio

Al terminar la sesión celebrada por la tarde en el Parlamento fué leída la acusación fiscal redactada por la Comisión de Responsabilidades contra el ex rey D. Alfonso de Borbón.

Dice así el histórico documento:

Cada ciudadano, un acusador

«La Comisión de Responsabilidades declara que habría podido formular después de sus iniciales deliberaciones el acta acusatoria contra D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena, ex rey de España. Sus trascendentales delitos contra el derecho fundamental de los españoles, por su índole notoria y pública, emplazados como se hallan a lo largo de su reinado, no hacen precisa la adopción de un sistema procesal que se encaminase a establecerlos y probarlos. Cada ciudadano, conocedor de los problemas de su patria, podría hacerlo con sólo recordar los dolorosos instantes en los que por la tenaz desviación del poder real al apartarse de las normas constitucionales, han culminado las desgracias y las catástrofes que jalonan la historia del último Borbón.

No obstante, abierto un proceso general sobre las responsabilidades del golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923 y de las dos Dictaduras que como consecuencia soportó el país, opinó la Comisión que debía acoger los resultados de ese proceso, en el que se fija el testimonio de sus colaboradores directos en la más grave de sus culpas, puesto que constituyó la ruptura definitiva de sus solemnes compromisos con la nación.

La inclinación al poder absoluto

Es patente en el reinado de Alfonso XIII, desde sus albores, una irrefrenable inclinación hacia el poder absoluto. El acatamiento a la Constitución fué siempre formulario e ineficiente. Eran sus ministros preferidos los que se oponían más duramente a las aspiraciones populares. Su principal preocupación fué siempre la de reforzar los resortes de su poder personal, distribuyendo por sí mismo los cargos militares y las mercedes y recompensas para suscitar una personal adhesión en el Ejército. El Parlamento se toleraba sólo a manera de ficción democrática, mas sin que el poder real permitiera nunca que fuese efectiva la soberanía proclamada en la Constitución de 1876. Las elecciones de todo el período de su gestión lamentable estaban maculadas por coacciones directas e indirectas para lograr siempre una falsa mayoría a favor de sus Gobiernos. En las ocasiones en las cuales, por el imperio de la opinión pública, el Parlamento trataba de dar satisfacción a los deseos nacionales, el decreto de disolución arbitraria y reiteradamente lanzado destruía ese débil vestigio del poder popular. Y como, por el progreso de los tiempos y la mayor capacitación de la ciudadanía, los arbitrios del inveterado electorerismo ministerial disminuían en su eficacia, las agresiones de la sentimentalidad absoluta del rey se hicieron cada vez más crudas y ostensibles.

Africa y el militarismo

La intervención de nuestros Gobiernos en Africa fué siempre contraria a la voluntad del pueblo. No obstante, el rey, en perenne discordia con el sentir nacional y adolecido de un imperialismo que halagaba sus personales ambiciones y le permitía fomentar el desarrollo de un Ejército que más que contra un posible enemigo exterior se fomentaba para sostener su poder absoluto frente a los españoles, estimuló e impulsó las campañas de Africa.

Los desastres militares en Marruecos entenebrecieron periódicamente desde el año 1909 el horizonte nacional, con grave merma además de nuestro prestigio exterior. Tales reveses, que denunciaban una organización militar incompetente e inmoral, como forjada por el favoritismo de un monarca y aguijada por el logro de recompensas, culminaron en la catástrofe de 1921.

La opinión se conmovió hondamente, y al mismo tiempo que daba nobilísima muestra de su espíritu de sacrificio acudiendo a remediar una vez más con su sangre la consecuencia de los errores que sin su anuencia y a sus espaldas se cometían, pidió con enérgica unanimidad la exigencia de responsabilidades. La campaña que en tal sentido se hizo resonó en el Parlamento y encontró en él admirables defensores.

El Gobierno del rey tuvo que ceder a la avalancha invencible de esa opinión, y aunque con reservas y limitaciones incompatibles con la realización de una completa justicia, ordenó la formación de un expediente, cuya instrucción se encomendó al general Picasso, juez que con recta imparcialidad consignó en sus folios la prueba de gravísimas culpas.

Responsable de la catástrofe de Annual

Por encima de la reticencia de sus páginas, y expresamente en el Parlamento, con la voz de algunos diputados que supieron cumplir virilmente con su deber, España entera supo que el verdadero responsable del impremeditado avance de Annual, que costó la vida al general Silvestre y a millares de mozos españoles, fué el propio rey, el cual, directamente y a espaldas del Consejo de ministros, había dispuesto aquella operación militar. El rey fulminó uno de sus frecuentes decretos de disolución con el intento de aniquilar la obra justiciera de las Cortes. En las nuevas elecciones la tradicional coacción electoral de la monarquía no logró, sin embargo, ahogar la opinión responsabilista, que, por el contrario, fué reforzada. El Parlamento nombró una Comisión que realizó con austeridad y energía su labor. Suspendidas las sesiones durante el estío de 1923, había de reanudar sus tareas la Comisión de Responsabilidades el día 20 de Septiembre, y para el día 1 de Octubre estaba anunciada la reunión del Congreso.

Contra las responsabilidades

Don Alfonso de Borbón, decidido una vez más a oponerse a la voluntad del pueblo, preparó, de acuerdo con algunos generales, el golpe de Estado. El carácter palatino de estos militares, que fueron el núcleo de la sublevación, sería bastante a denunciar la anuencia del ex rey, cuya comprobación, por numerosos indicios y pruebas, es ya un hecho histórico incontrovertible.

Desde aquel extraño discurso pronunciado por el rey en Córdoba en el año 1921, y que dibujaba su aspiración dictatorial y aun el esquema de los magnos proyectos, en cuya magnitud encontró por cierto desarrollo la actividad pródiga e inmoral de la Dictadura, hasta que cristalizó en el ánimo del ex monarca la voluntad confesada a alguno de sus consejeros de gobernar por sí mismo, apoyándose en la fuerza militar, se podría seguir paso a paso la evolución de la política de D. Alfonso, para evidenciar cómo al desarticular a los partidos, relegando a las primeras figuras para exaltar a las mediocres, y siendo sistemática y falazmente el obstáculo perenne de los nobles anhelos que latían en el fondo del alma colectiva, tendía siempre a crear la situación, desde largo tiempo acechada, de romper y anular el feble rescoldo aun vivo en la soberanía nacional.

Preparó el golpe de Estado

No es labor propia de este documento, que recoge el estado de conciencia del país, la de descender a referir los pormenores múltiples que establecen la inequívoca deslealtad del monarca en cuanto a sus deberes constitucionales y su manifiesta intervención como inspirador primero, como cooperador después y como sustentador más tarde del golpe de Estado, desencadenado impunemente por unos generales bajo su amparo, y que durante siete años ha mantenido a España en un régimen de arbitrariedad y de tiranía.

Todos sus actos son acusadores

Todos los actos de su fatal reinado surgen a la sola evocación acusadores. La sublevación militar iniciada por el general Primo de Rivera en Barcelona, con la participación inmediata de los generales palatinos que formaron en Madrid el primer Directorio, ofrece inequívoco un hecho trascendente y del más alto relieve histórico: el de que la actitud adoptada por la inmensa mayoría de las guarniciones militares fué la de expresar su adhesión al rey para apoyar sus decisiones.

Aunque no estableciesen, por lo tanto, su alta culpabilidad los actos anteriores, que indubitadamente también le acusan, este hecho notorio e indiscutible le señala como el esencial y primer responsable del triunfo de la sublevación, cuyo primer jefe ha de ver el juzgador, como el historiador menos perspicaz, en D. Alfonso de Borbón.

Las unánimes manifestaciones de cuantos han declarado sobre este hecho decisorio, en cuanto a la responsabilidad del ex rey, y singularmente los generales Muñoz Cobos, capitán general de Madrid; general Aizpuru, ministro de la Guerra; almirante Aznar, ministro de Marina; Bermúdez de Castro, general subsecretario de Guerra, coinciden con su testimonio irrecusable en afirmar que las guarniciones militares se pusieron a las órdenes del rey para apoyar su resolución.

El jefe del Cuarto militar del rey, general Miláns del Bosch, que por orden de éste conferenció desde San Sebastián con la mayoría de las guarniciones, afirma también el hecho.

El ex rey, en el instante crítico en que pudo colocar la fuerza que la nación había puesto en sus manos al lado de la defensa de la Constitución y de los sagrados derechos del pueblo, o frente a éstos, prefirió rasgar sus juramentos, reemplazando al Gobierno constitucional por un arbitrario Gobierno absoluto.

Ningún misterio, ninguna de las penumbras en que los palacios envuelven sus decisiones, es bastante a ocultar la responsabilidad del ex rey.

No tiene defensa

No podrá alegarse para defender la irresponsabilidad de éste el artículo 48 de la fenecida Constitución de 1876, según el cual la persona del mismo es sagrada e inviolable. Su irresponsabilidad sólo puede ampararle cuando actúa dentro de la Constitución, y en manera alguna puede hacerse extensiva a las extralimitaciones de su poder personal. En la creación jurídica de la irresponsabilidad del jefe de Estado, éste no puede actuar sino a través de su Gobierno, cuyos ministros responden ante el Parlamento.

Fué el jefe de la sublevación militar

Disueltas las Cortes y transcurrido el plazo de tres meses que el artículo 32 de la Constitución preceptuaba para convocar los Cuerpos colegisladores, la Constitución quedó rasgada y muerta, sin que pudieran ser eficaces a resucitarla las engañosas promesas de la segunda Dictadura, presidida por el general Berenguer.

Desaparecida la vigencia de la ley fundamental del Estado, ella producía la ilegitimidad del poder real, puesto que, asentado en aquélla, no podía sobrevivir a su desaparición. A la luz del más elemental análisis jurídico, el régimen instaurado por la sublevación militar fué el del poder personal puro y simple sostenido por la fuerza militar, lo que hacía del jefe del Estado el jefe de una sublevación permanente contra el pueblo. En tal situación no cabe señalar la existencia de ministros responsables.

Los que con impropiedad y por el hábito vulgar recibieron el nombre de tales fueron meramente delegados de su poder personal, carentes de la capacidad jurídica que la Constitución exigía para responder con su refrendo de los mandatos del rey; ni era posible el desdoblamiento que separa, distingue y armoniza al Poder moderador del Poder ejecutivo en la mecánica constitucional.

Solamente existió, forjado por el torpe e irreflexivo arbitrio de la fuerza, un poder ejecutivo representado por el rey que, en rebeldía contra las leyes fundamentales que había anulado, causaba en su beneficio una situación de hecho mantenida por el Ejército, cuya fuerza el país le entregara como sagrado depósito para la defensa de su independencia, y que él hacía actuar para sojuzgarlo.

El monarca, por lo tanto, fuera ya del área constitucional, única dentro de la cual podía ser protegido por la inviolabilidad, dejó de ser el poder que regula situado en una esfera suprema más allá de los partidos y de las facciones. Y el que fué rey constitucional quedó convertido en el jefe de una facción, ni siquiera en el de un partido, ejerciendo un poder puramente de hecho y radicalmente en pugna con el mecanismo fundamental legislativo.

No es, por lo tanto, válida la alegación de la inviolabilidad constitucional del ex monarca, que él mismo destruye con sus actos

Incurso en el delito de lesa majestad contra el pueblo

Don Alfonso de Borbón ha incurrido, con personal y directa culpabilidad ante el pueblo español, en el delito de lesa majestad. Y los representantes del pueblo formulan esta declaración con la alta y serena dignidad, exenta y limpia de toda pasión, a que les obliga el cumplimiento de sus deberes. El sentimiento de que se encuentran invadidos al hacerlo es, en todo caso, el del dolor de los años malogrados para el progreso de España que ha significado el enjambre de errores de este fatal reinado, en que un pueblo ha tenido que asistir inerme e impotente al espectáculo de su ruina.

En la irrita Constitución de 1876 la potestad soberana residía en las Cortes con el rey, es decir, que el pueblo era cosoberano. Examinada esa armonía de poderes a la luz de los principios básicos de la democracia, es evidente además que la máxima dificultad soberana correspondía al pueblo, ya que en buena doctrina ninguna Constitución puede hacer actuar al jefe del Estado sino como delegado de la voluntad nacional. Y si los ataques al monarca, privándole de su libertad e imponiéndole actos contrarios a su voluntad con violencia o intimidación grave, constituyen el delito de lesa majestad contra el rey, es evidente que éste puede ser responsable de igual delito cuando realiza tales desafueros contra la soberanía del pueblo.

También responsable del delito de rebelión militar

Es culpable asimismo el rey del delito de rebelión militar.

La Comisión de Responsabilidades, al juzgar estas culpas, no puede aplicar, ni en la manera de establecerlas ni en la de penarlas, ningún precepto legal. La forzada singularidad del caso lo impide. No desconoce la Comisión que, desposeído D. Alfonso de Borbón por su perjurio, que invalidó la Constitución y los derechos que en ella le amparaban, de su jerarquía, podría juzgarle como a cualquier otro ciudadano. Mas sería, a pesar de todo ello, equivocado el procedimiento, ya que si sus actos le hicieron descender de su jerarquía, los cometió en la situación de excepcional responsabilidad que le confería el ser aún rey de España cuando los perpetró, valido aún del supremo influjo y confianza que en él había depositado el país.

Calificación de los delitos

La Comisión de Responsabilidades, consciente de su elevado y solemne deber, propone a las Cortes Constituyentes que declaren a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo Lorena reo de los delitos de lesa majestad contra la soberanía del pueblo español y jefe de una rebelión militar encaminada a cambiar la forma de gobierno representativo por la de su poder personal absoluto, con el que mantuvo privado de todas sus libertades y derechos fundamentales al pueblo español durante siete años. Como responsable de estos trascendentales delitos que libremente y en uso de sus facultades soberanas establecen las Cortes Constituyentes, declara incurso a don Alfonso de Borbón en las siguientes penas.

Las penas en que está incurso el reo

El reo será degradado solemnemente de todas sus dignidades y derechos y títulos, que no podrá ostentar legalmente ni dentro ni fuera de España, de los cuales el pueblo español, por boca de sus representantes elegidos para votar las nuevas normas del Estado español, le declaran decaído, sin que pueda reivindicarlos jamás ni para él ni para sus sucesores.

Aunque la gravedad de sus culpas le harían merecedor de la pena de muerte, la Comisión, representando el espíritu de la Cámara, contraria en principio a esta pena, propone se le condene a la de reclusión perpetua en el caso de que pise territorio nacional. Sólo le sería aplicable la pena de muerte en el caso de que por continuar en sus actos de rebeldía después de destronado por el pueblo por su personal actuación y la de sus secuaces pudiera constituir un peligro para la seguridad del Estado republicano. De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional se incautará en su beneficio el Estado, que dispondrá del uso más conveniente que deba darles, siendo preferente el de responder a los perjuicios causados a la Administración pública por los actos de inmoralidad administrativa, en los que fué notorio su influjo durante las Dictaduras.

Esta sentencia, que aprueban las Cortes Soberanas Constituyentes, después de sancionada por el Gobierno provisional de la República, será impresa y fijada en todos los Ayuntamientos de España y comunicada a los representantes diplomáticos de todos los países, así como a la Sociedad de Naciones.»

Un voto particular

Al mismo tiempo que la acusación, fué leído el siguiente voto particular de los Sres. Centeno y Royo Villanova:

«Los diputados que subscriben, lamentando disentir del criterio de la mayoría de sus compañeros de la Comisión de Responsabilidades, tienen el honor de formular el siguiente voto particular al dictamen de acusación a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena:

Al tratar de enjuiciar las responsabilidades políticas de D. Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena conviene fijar su posición jurídica respecto de la Constitución que juró cumplir y que manifiestamente violó, con infracción constante y contumaz, durante los siete años de la Dictadura. Fué muy frecuente con este motivo suponer que la Constitución era un pacto entre el rey y el pueblo, y que, como en todas las obligaciones recíprocas, el incumplimiento de lo pactado por una de las partes autorizaba a la otra a dar la obligación por resuelta; pero bien se comprende que este razonamiento, aparte de tomar por base un supuesto falso, plantea el problema en un terreno puramente civil y olvidando el aspecto doloso que cualifica todo perjurio.

La Constitución de 1876 pudo considerarse como un pacto por D. Alfonso XII, que era rey antes de dictarse la Constitución, y que como rey convocó las Cortes que la Constitución aprobaron; pero D. Alfonso XIII nació diez años después de ser promulgada la Constitución; era rey por virtud de la Constitución, ya que su artículo 60 marcaba el orden de suceder a la corona, atribuyendo ésta al hijo varón primogénito de D. Alfonso XII, y el hecho natural de serlo D. Alfonso XIII no hubiera tenido ninguna eficacia sin la declaración jurídica del precepto constitucional. Por deber la corona a la Constitución y por haber jurado fidelidad a ésta al llegar a la mayor edad, estaba doblemente obligado a respetarla D. Alfonso XIII, y como la Constitución le declaraba inviolable, la única garantía que tenía el pueblo español de que sus libertades constitucionales serían respetadas por quien debía la corona a la España liberal que luchó victoriosamente contra el absolutismo, estaba en la fuerza moral del juramento, y el haber faltado a él, en esas circunstancias, agravaba el perjurio con la nota alevosa de quien se ampara en la impunidad. Ni se alegue que otros Gobiernos anteriores a la Dictadura habían infringido también la Constitución, pues aparte de que, cumpliendo el precepto del art. 32, todos ellos reunían las Cortes todos los años, rindiendo ante el Parlamento cuenta de sus actos, la responsabilidad del rey en aquellos casos estaba cubierta por la de los ministros que lo eran evidentemente; pero mal podría cubrir la responsabilidad de D. Alfonso XIII el refrendo de unos secretarios de despacho, que al jurar su cargo comenzaban por prescindir de la Constitución, omitiendo en tan solemne acto la menor referencia a ella.

No cree la Comisión de Responsabilidades que haya necesidad de practicar ninguna diligencia para demostrar la culpabilidad de don Alfonso de Borbón en los hechos que hemos recordado, y cuya auténtica constancia quedó estereotipada en las columnas de la «Gaceta de Madrid»; pero hasta la confesión del acusado, que es la prueba de máximo valor procesal, puede servir a las Cortes Constituyentes de elemento de juicio, ya que en el manifiesto que se publicó el día 17 de Abril decía D. Alfonso lo siguiente:

«Un rey puede equivocarse, y sin duda erré yo alguna vez; pero sé bien que nuestra patria se mostró en todo momento generosa ante las culpas sin malicia.»

No corresponde a esta Subcomisión hacer indicación alguna respecto a la pena que haya de imponerse a D. Alfonso de Borbón; pero sí cree de su deber recordar la significativa actitud del pueblo de Madrid el día de la proclamación de la República, pues ni intentó apoderarse de la persona del monarca ni pidió su prisión, y hasta mostró su alegría al conocer en todos sus detalles la marcha de D. Alfonso y de su familia, cantando a voz en grito por las calles, con muestras de innegable alborozo, aquel expresivo estribillo:

«No se ha *marchao*,
que le hemos *echao*.»

Ello demuestra que cuando el pueblo de Madrid, al salir del mitin de la Zarzuela donde pronunció su célebre discurso el Sr. Sánchez Guerra, y después el pueblo español, en innumerables ocasiones, daba mueras al rey, no se refería a su muerte natural, sino a su muerte política, a su destitución y destronamiento.

Y hay que reconocer que el pueblo español en este caso, no sólo demostraba aquella efusiva generosidad con que se explaya el regocijo de los vencedores, sino que daba muestras de un gran sentido político aprendiendo en las lecciones de la Historia que la muerte de los reyes no ha sido el medio más eficaz de acabar con las monarquías.

Inglaterra condenó a muerte a Carlos I; pero no evitó con ello que resucitase la realeza con otra dinastía. Francia llevó al cadalso a Luis XVI, y no sólo se restauró años más tarde el régimen monárquico, sino que resurgió agravado con la nota más imponente y más autoritaria del imperio. En Servia asesinaron al rey Alejandro; pero no en beneficio de la soberanía del pueblo, sino para elevar al trono a Pedro Karageorgevitch. Asesinado murió también el rey D. Carlos de Portugal; pero no fué entonces cuando se derribó a la monarquía. En cambio, la templanza y la generosidad del pueblo ha servido para robustecer el régimen republicano. En 1870, a pesar de las enormes responsabilidades que el desastre de Sedán acumulaba sobre la cabeza de Napoleón III, el pueblo francés se contentó con destronarlo, y la República lleva más de medio siglo de vida gloriosa y de consolidación definitiva. Cayó el imperio del Brasil, con los máximos respetos para la persona del emperador D. Pedro, y aquella República, implantada de ese modo incruento, es modelo de justicia y de libertad. Nadie molestó en Portugal al joven monarca D. Manuel, privado de la corona con la sencillez con que se destituye a cualquier funcionario público, y la República portuguesa, que ha luchado y aún lucha con graves dificultades, de las que seguramente saldrá victoriosa, ni aun en los momentos más críticos ha dado pretexto para que nadie piense en una restauración monárquica.

No sabemos, pues, si nos extralimitamos al terminar este dictamen con la sincera sugestión de que las Cortes Constituyentes, refrendando el veredicto del pueblo español, deben declarar a D. Alfonso de Borbón y Habsburgo-Lorena responsable del delito de alta traición, cualificado moralmente por el perjurio, y jurídicamente por el secuestro alevoso y reiterado de la soberanía nacional, y que por todo ello debe ser condenado a la pena de extrañamiento perpetuo y a la accesoria de inhabilitación, también perpetua, para el ejercicio de todo cargo público.—*Antonio Royo Villanova, José Centeno.*»

Las elecciones presidenciales en Argentina

Cómo van hasta ahora los escrutinios

Buenos Aires 12.—Esta mañana ha terminado el escrutinio de las elecciones presidenciales en el distrito federal de Buenos Aires.

El resultado ha sido el siguiente: general Justo, 3.615 votos; señor De la Torre, 2.729.

En la provincia de Santa Fe, el Sr. De la Torre va también a la cabeza, con 2.336 votos contra 1.741 de su adversario; pero en la provincia de San Juan, el general Justo ha obtenido 3.046 votos frente a 1.032 del Sr. De la Torre.

Se crea el Consejo Superior Psiquiátrico

La «Gaceta» publica el siguiente decreto:

«De acuerdo con lo estipulado por el decreto de 7 de Julio (artículo 7.º) para la asistencia a enfermos mentales, y dada la conveniencia de que, por un lado, la Sección de Psiquiatría e Higiene Mental de la Dirección de Sanidad tenga un alto asesoramiento científico, y por otro, los problemas y asuntos todos referentes a cuestiones de psiquiatría e higiene mental puedan ser elevados a informe de una Comisión de reconocida competencia y máxima solvencia científica,

Vengo en decretar:

Primero. La creación de un Consejo Superior Psiquiátrico, dependiente de la Dirección de Sanidad.

Segundo. Dicho Consejo constará de un presidente, que será delegado de la Liga Española de Higiene Mental en el Consejo Superior de Sanidad; un vicepresidente, que será el decano de los manicomios del Estado; un secretario, que lo será el jefe de la Sección de Psiquiatría e Higiene Mental de la Dirección de Sanidad, y de siete vocales, cuatro con residencia en Madrid y tres con residencia en provincias.

Tercero. Serán cometidos de este Consejo el estudio de los asuntos que le sean remitidos por la Dirección a propuesta de la sección correspondiente, para lo cual el Consejo se reunirá una vez al mes por citación del secretario, o más a menudo si el trámite de los asuntos así lo exige.

Cuarto. Igualmente será cometido del Consejo la inspección de los hospitales psiquiátricos, conforme al art. 7.º del decreto de 7 de Julio; para ello, en la primera reunión de cada año se votarán las personas que durante cada trimestre serán los delegados del Consejo e inspectores para todos los asuntos que se presenten.

Quinto. Anualmente el Consejo elevará a la Dirección una Memoria con los trabajos del año, la estadística de enfermos mentales que le suministre la Sección de Psiquiatría y los proyectos de reforma que se juzguen convenientes.

También publica una orden nombrando para formar parte del Consejo Psiquiátrico a los siguientes señores:

Presidente, D. Gonzalo Rodríguez Lafora, consejero de Sanidad.

Vicepresidente, D. Enrique Fernández Sanz, decano de los manicomios del Estado.

Secretario, D. José Germain Cebrián, secretario de la Sección de Psiquiatría.

Vocales con residencia en Madrid: D. José Sanchis Banús, don José Miguel Sacristán, D. César Juarros y D. Luis Jiménez de Asúa.

Vocales regionales: D. Emilio Mira López, D. Miguel Prados Such y D. Eduardo Guija Morales.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

II.--DON ATILANO Y SU PERRO FELIPE, por Bluff

CRIADO CANINO

DIPUTACION PROVINCIAL

La Comunidad de regantes del Henares

En el salón de actos de la Diputación provincial se reunió ayer mañana la Asamblea convocada por la Comisión gestora provincial para crear la Comunidad de regantes del Henares.

Al acto asistieron numerosos representantes de los pueblos interesados.

El Sr. Salazar Alonso, que presidía, hizo historia de esta cuestión y dijo que éste es el momento propicio para acogerse al decreto relativo a la construcción del pantano y canal del Henares y formar así la referida entidad de regantes, que tanto beneficiará a la comarca.

El Sr. López Linares agradeció a la Diputación haber convocado a esta Asamblea que afecta a diversos pueblos, entre ellos a Alcalá, Meco y Camarma. Se lamentó de que los trámites burocráticos hayan impedido hasta ahora la realización del proyecto.

El Sr. Cordoniú hizo algunas observaciones para que se tengan en cuenta los intereses de los regantes actuales que gozan de derechos en virtud de sentencias judiciales.

El Sr. Pacheco se asoció a las manifestaciones del orador anterior, y para aclaraciones intervino el presidente de la Asamblea.

El diputado a Cortes por la provincia de Madrid Sr. Torres Campañá dijo que asistía al acto como representante en Cortes de la provincia, por cuyos intereses está obligado a velar, y ofreció su decidida colaboración para todo cuanto redunde en beneficio de los intereses generales de la región del Henares. Agregó que sabe que entre los proyectos de Obras públicas que el Gobierno realizará con carácter urgente figura la construcción del pantano y canal del Henares y que las Cortes no harán oposición a estas obras. Luego manifestó que el gran problema es la falta de agua, y que para esta labor deben todos los elementos interesados trabajar a fin de obtener los créditos necesarios.

El Sr. Fernández Quer, como diputado a Cortes y como hijo de Alcalá de Henares, también se ofreció a los regantes. Abogó porque las obras comiencen a primeros del año próximo.

El Sr. Salazar Alonso propuso que se formara un Comité gestor y que se imprima un folleto con todos los datos que se tienen y los que se aporten, para que los asambleístas intervengan en las discusiones con el mayor conocimiento posible de detalles.

Se suspendió la Asamblea a las doce y media para elegir Comité gestor, y, reanudada a la una, el Sr. De Lucas, representante del pueblo de Meco, propuso que dicho Comité esté compuesto por once miembros. Aprobada la propuesta, se eligió a los Sres. Salazar Alonso, presidente; Campañá, Fernández Quer, López Linares, Larrazábal, Sanz, Calvo, Galíndez y Fernández (D. Luis).

Finalmente la presidencia dió cuenta del ofrecimiento hecho por la Comunidad de regantes de Guadalajara, que está animada de los mejores deseos para dar cima, mediante una colaboración leal, a la obra de los regantes del Henares.

A la una y diez terminó la Asamblea.

El Comité gestor se reunirá con mucha frecuencia para redactar las bases de la futura Comunidad del Henares.

El Patronato del Hospicio

Se ha reunido el Patronato del Hospicio para proseguir el estudio del plan de enseñanza. Para que su labor sea de la mayor eficacia dicho Patronato celebrará sesiones los martes de cada semana.

Asistieron a la reunión, entre otras personas, las señoras de Bastos, Maeztu, y los Sres. Zulueta y Gancedo.

Se leyó una carta muy afectuosa de los Sres. Santullano y Castillejo.

La situación de los dementes

La Comisión especial de dementes ha redactado una moción que será leída mañana en la sesión pública de la Diputación provincial, que tiende a resolver la angustiosa situación en que se encuentran los dementes en la sala del Hospital Provincial.

Se trata de que los hospitalizados dejen de estar en las condiciones en que hoy se hallan.

MOVIMIENTO OBRERO

La Mutualidad Obrera

Se abre concurso de muchachos de dieciséis a dieciocho años para proveer seis plazas de mozos de farmacia supernumerarios.

El plazo para la admisión de solicitudes finalizará el día 30 del corriente, a las seis de la tarde.

Las bases por que ha de regirse este concurso están a disposición de quienquiera consultarlas todos los días laborables, de diez a una de la mañana y de tres a seis de la tarde, en Trafalgar, 38.

Sindicato único de choferes

Se convoca a todos los afiliados a este Sindicato a la asamblea general que se celebrará hoy viernes, a las diez y media de la noche, en el local social, calle de la Flor Alta, 10, para tratar el siguiente orden del día: Estado de cuentas. Nombramiento de delegados de puntos. Proyecto del Comité. Asuntos varios.

Sindicato único de la Madera

Por acuerdo del Pleno de Comités, se invita a todos los afiliados a pasar por secretaría, de siete a nueve de la noche, para efectuar la revisión de carnets y cubrir vacantes en los Comités y Subcomités de distrito y barriada.

Círculo Socialista del Puente de Segovia

Trabajadores: Con motivo del curso de conferencias dominicales organizadas por este Círculo, el próximo domingo, día 15, a las once de la mañana, se celebrará la segunda de las indicadas conferencias en el salón de actos del domicilio social, la que estará a cargo del culto secretario de la Federación Universitaria de Estudiantes, nuestro camarada José García, que disertará sobre el tema «Marxismo».

Federación Gráfica Española

Recuérdase a las filiales que hayan de remitir al Comité Central peticiones de modificación de cuota de sus afiliados, que la admisión de éstas termina el 15 del corriente, plazo éste improrrogable; debiendo, por tanto, en evitación de jerjuicios, realizar aquéllas esta diligencia en el tiempo hábil señalado.

Reuniones para hoy en la Casa del Pueblo

Salón terraza, a las nueve de la noche, Obreros de artículos en piel.

Salón grande, a las siete de la tarde, Arte de Imprimir.

Salón teatro, a las tres y media de la tarde, Panaderos Candealistas.

A las nueve de la noche, Agrupación Socialista.

ANTE UN CONFLICTO

La dependencia mercantil y los patronos

Entrega de conclusiones

El Comité ejecutivo de las clases mercantiles ha visitado al presidente del Consejo de Ministros y al ministro de Trabajo para darle cuenta de las conclusiones aprobadas en la asamblea celebrada el día 8 del actual en el cine de San Miguel.

El presidente ofreció llevar la cuestión al Consejo de ministros, y el ministro de Trabajo ha determinado como solución citar oficialmente a las representaciones patronal y obrera para que discutan nuevas bases de trabajo que recojan simultáneamente aspiraciones y posibilidades.

La dependencia mercantil, dispuesta a ir a la lucha

Organizado por el Sindicato General de Obreros y Empleados de Comercio, afecto a la U. G. T. y a la Casa del Pueblo, se celebró el miércoles por la noche con extraordinaria concurrencia, y para tratar de las bases de trabajo, un mitin en el Salón Atocha.

Inició los discursos Francisco Carballo, el cual puso de relieve la inferioridad de los sueldos que constan en las bases firmadas por el ministro de Trabajo en comparación a las que tiene la dependencia en otras regiones del país.

Ovidio Salcedo comenzó diciendo que el acto había sido organizado por el Sindicato, no sólo para contestar al reto lanzado por la clase patronal en el acto celebrado el domingo pasado en el cine San Miguel, sino también para desenmascarar a la propia clase patronal, que se opone a las bases no porque éstas sean exageradas, sino porque, escudándose en ellas, realiza una maniobra contra el ministro socialista primero y contra la República después. Esa cuestión política que se maneja por ciertos elementos encubiertos es conveniente que se conozca por toda la opinión. Pero las bases, podemos asegurarlo, no serán revocadas. Largo Caballero ya ha dicho que él no tocará las bases sino a petición de obreros y patronos. Y nosotros decimos que no estamos dispuestos a cambiar ni en lo más mínimo las condiciones establecidas en las bases vigentes. Queremos que para llegar al rápido cumplimiento vengan los compañeros a denunciarnos las casas que no lo hagan.

Termina incitando a todos los dependientes para que ingresen en el Sindicato, único medio para poder constituir una fuerza grande que esté dispuesta a imponer las bases por la fuerza si los patronos se niegan a aceptarlas.

Felipe Ronda pronunció un discurso de tonos radicales. Dijo que la organización obrera irá al terreno de luchas a que quieran llevarla los potronos. Si éstos se niegan a cumplir las bases y llegaran a cerrar los comercios, tengan presente que nosotros podemos abrir esos comercios y digirlos y administrarlos cien veces mejor que los patronos de hoy. Dice que la actitud adoptada por los patronos es contra la República, y es necesario que el Gobierno tome una determinación antes de que la tomemos nosotros.

En nombre de la U. G. T. habló el concejal Rafael Henche. Comenzó diciendo que es preciso que la dependencia mercantil se dé cuenta de sus responsabilidades y su calidad de clase explotada por la burguesía.

Combate a la clase patronal, que no se da cuenta de lo grave que puede resultar en estos momentos de pasión tal actitud de intransigencia contra el ministro de Trabajo. Hace un gran elogio de esta cartera. Termina pidiendo a todos que ingresen en la U. G. T., que es la organización obrera de más solvencia moral.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos en diferentes momentos de sus oraciones.

El compañero Salcedo, en nombre del Sindicato, hizo a la asamblea las siguientes preguntas:

«¿Estáis dispuestos por todos los medios a que sean puestas en vigor las bases? ¿Estáis dispuestos a ir a la lucha? ¿Estáis dispuestos, si los patronos nos cumplen su amenaza de cerrar los comercios, a abrirlos vosotros?»

La asamblea, con gran entusiasmo, votó por aclamación las preguntas formuladas por el Sindicato.

EN EL ATENEO

La junta general no expulsa a nadie

Ayer tuvo lugar la junta general extraordinaria, que se refería a la baja forzosa de los socios señores Galán, Paladini, Prados Arrarte y Jiménez Siles.

La Comisión leyó su dictamen que fué favorable a la expulsión.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Roces, en nombre de los inculpados, Pedreira, Bartolomé y Mas y Madinaveitia.

Puesto a votación el dictamen de la Comisión, fué rechazado por 150 votos contra 17.

Junta de gobierno

En las elecciones celebradas en la junta general extraordinaria del día 10 de Noviembre para cubrir los puestos vacantes en la Junta de gobierno, resultaron elegidos por mayoría de votos don Francisco Barnés, para vicepresidente primero, y D. Antonio Gómez Izquierdo, para secretario segundo.

Notas médicas

Colegio Oficial de Médicos

El día 17 del corriente, a las siete de la tarde, dará una conferencia en este Colegio el doctor D. Antonio Piga, disertando acerca del tema «Cargos, sueldos y gratificaciones en la profesión médica».

Dada la importancia de la conferencia, se ruega a los señores médicos la puntual asistencia.

Corte estilo sastre. Confecciones. Modas
PAZ
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 9.-MADRID
Máxima elegancia por mínimo precio

FOLLETON DE LA LIBERTAD (127)

EL JUDIO ERRANTE

POR

EUGENIO SUE

—¿Le habéis visto, señor?—dijo Adriana interrumpiendo a Rodin.

—Sí, señorita; le he visto por espacio de dos horas, y no he necesitado más para juzgarle; sus encantadoras facciones son el reflejo de su alma.

—¿Y en dónde le habéis visto?

—En vuestro antiguo palacio de Cardoville, mi querida señorita, no lejos del cual le había arrojado la tempestad y a donde había ido con el objeto de...

Y después de un momento de duda, Rodin añadió, como cediendo, a su pesar, a su natural franqueza:

—¡Dios mío! ¡Adonde había ido para hacer una acción mala y miserable! Preciso es confesarlo..

—¿Vos, señor, en el castillo de Cardoville y para hacer una mala acción?—exclamó Adriana sorprendida.

—¡Ah, sí, mi querida señorita!—respondió Rodin con sencillez—. En una palabra: tenía orden del señor abate d'Aigrigny de colocar a vuestro antiguo mayordomo en la alternativa de ser despedido o hacer una infamia; sí, algo que tenía visos de espionaje y calumnia; pero el hombre honrado y recto no quiso ceder.

—¿Quién sois, pues, señor?—preguntó la señorita de Cardoville, cada vez más sorprendida.

—Soy... Rodin, ex secretario del señor abate d'Aigrigny. Poca cosa en verdad, como veis.

Imposible sería dar una idea del tono humilde e ingenuo del jesuita al pronunciar estas palabras, que acompañó con un respetuoso saludo.

Rodin notó la impresión que había producido su nombre; pero como ya lo esperaba, no se inmutó cuando la señorita de Cardoville le dijo mirándole fijamente:

—¡Ah! ¿Sois el señor Rodin..., el secretario del señor abate d'Aigrigny?

—Decid más bien el ex secretario, mi querida señorita—respondió el jesuita—, porque ya podéis conocer que no volveré a poner los pies en casa del abate d'Aigrigny.

Estas palabras, dichas con dignidad, devolvieron la compasión al corazón de Adriana.

—Una vez que estabais enterado de lo pérfidas que eran las proposiciones que debíais hacer al mayordomo de las tierras de Cardoville, ¿por qué consentisteis en hacérselas?

—¿Por qué? ¿Por qué?—contestó Rodin con una especie de penosa impaciencia—. ¡Dios mío! Entonces me hallaba bajo el encanto del abate d'Aigrigny, uno de los hombres más hábiles que he conocido en mi vida. Esto me aflige, y, por lo tanto, os ruego que hablemos más bien de vos y de lo que os interesa, porque así el alma se dilata con las ideas generosas y el pecho se ensancha con el aire puro y saludable.

Rodin acababa de hacer de un modo tan ingenuo la confesión de su falta, la explicaba tan naturalmente y parecía tan contrito, que Adriana, no teniendo otros motivos de sospecha, sintió disminuir mucho su desconfianza.

—Según eso—dijo examinando siempre a Rodin—. ¿fué en Cardoville donde visteis al príncipe Djalma?

—Sí, señorita, y desde esta rápida entrevista data el cariño que le profeso, así es que cumpliré mi obligación hasta el fin; descuidad, mi querida señorita: ni vos ni las hijas del mariscal Simón, ni el príncipe, seréis ya víctimas de ese detestable complot, que desgraciadamente no ha parado en esto sólo.

—Pero, señor—dijo Adriana—, ¿en obsequio de quién se urdía esa abominable trama que me asusta?

—En beneficio del señor abate d'Aigrigny—respondió Rodin.

—¡El! ¿Y con qué derecho, pues no era heredero?

—Eso sería muy largo de explicar, mi querida señorita; ya lo sabréis todo algún día; estad únicamente persuadida de que el abate d'Aigrigny es el enemigo más encarnizado de vuestra familia.

—Señor—dijo Adriana queriendo depurar la última sospecha que tenía—; os hablaré francamente. ¿Cómo he podido merecer o inspiraros el sumo interés que me manifestáis, y del que también participan todas las personas de mi familia?

—¡Dios santo, mi querida señorita!—respondió Rodin sonriéndose—; si os lo digo, quizá os burléis de mí..., o no me comprendáis.

—Hablad; os lo ruego. No dudéis de mí ni de vos.

—¡Pues bien! Si me intereso por vos, es porque estáis dotada de un corazón generoso, un talento superior, un carácter independiente y enérgico... Una vez dispuesto en vuestro favor, a fe mía, vuestros parientes, que también son muy dignos de interés, no han podido serme indiferentes. Servirlos era lo mismo que serviros a vos.

—Pero, señor..., suponiendo que me creáis digna de las alabanzas demasiado lisonjeras que me dirigís, ¿cómo habéis podido juzgar de mi corazón, mi talento y mi carácter?

—Voy a decíroslo, mi querida señorita; pero antes debo confesaros una cosa de que me avergüenzo. Aunque no estuvieseis tan maravillosamente dotada, lo que habéis sufrido desde que os encerraron en esta casa debiera bastar para interesar a cualquiera que fuese benévolo, ¿no es cierto?

—¡Yo lo creo!

—Pudiera muy bien explicaros de este modo el interés que por vos siento. Conociendo lo que sois, mi querida señorita, me sublevé a pesar de mi autoridad. «No, no—me dije—. ¡Mil veces no! Una inteligencia tan hermosa y un corazón tan generoso no serán víctimas de un abominable complot... Quizás en la lucha quede anonadado; pero, al menos, habré intentado un acto noble.»

—Perdonad mi indiscreta y terca curiosidad, señor; pero quisiera saber...

—Cómo me habéis sido... revelada moralmente, ¿no es verdad? ¡Dios mío! Mi querida señorita, es la cosa más sencilla del mundo. Os lo diré en dos palabras: el abate d'Aigrigny no me consideraba sino como un instrumento obtuso, mudo y ciego.

—Creía que el señor d'Aigrigny tenía más perspicacia.

—Tenéis mucha razón, mi querida señorita; es hombre de una sagacidad no común; pero yo le engañaba..., aparentando algo más que sencillez; por eso no creáis que sea falso. No; soy orgulloso; sí, orgulloso a mi modo.

—Sí—comprendo esa especie de orgullo—dijo Adriana, pasmada del giro original del talento de Rodin.

—Pero volvamos a lo que os interesa, señorita La víspera del 13 de Febrero, el señor abate d'Aigrigny me entregó un papel estenografiado y dijo: «Transcribid ese interrogatorio, y añadid que ese documento apoya la resolución de un consejo de familia que declara, en vista de los informes del doctor Baleinier, que el estado alarmante en que se halla el juicio de la señorita de Cardoville exige su reclusión en una enfermería.»

—Sí—dijo Adriana con amargura—; era una larga conversación que tuve con la señora de Saint-Dizier, mi tía, y que se escribía ignorándolo yo.

—Hallábame, pues, frente a frente con mi memoria estenografiada; empiezo a transcribirla... Al cabo de diez líneas quedo pasmado; dudo si sueño o estoy despierto. ¡Cómo! ¡Loca!—exclamé—. ¿La señorita de Cardoville loca? Los faltos de juicio son los que se atreven a sostener semejante monstruosidad. Cada vez más interesado continúo mi lectura..., acabo... ¡Oh! Entonces lo que experimenté, mi querida señorita, no puede expresarse. ¡Era enternecimiento, alegría, entusiasmo!

—¡Señor!—dijo Adriana.

—Sí, mi querida señorita, entusiasmo; que esta palabra no ofenda vuestra modestia; sabed que esas ideas nuevas, independientes y animosas que exponíais a vuestra tía con tanto despejo se hallan, sin que lo sepáis, en armonía con las de una persona por quien algún día sentiréis un tierno respeto.

—¿De quién queréis hablar?—exclamó la señorita de Cardoville con curiosidad.

Rodin, después de un momento de aparente duda, contestó:

—No, no; inútil sería ahora el enteraros... Lo que puedo deciros, mi querida señorita, es que, terminada la lectura, me dirigí a casa del abate d'Aigrigny para convencerle del error en que estaba con respecto a vos. Imposible me fué verle; pero ayer por la mañana le manifesté mi modo de pensar, y pareció quedar muy sorprendido al saber mi opinión. Acogió con desdeñoso silencio mis instancias, y creyendo que lo habían engañado, insistí; pero en vano; ordenóme que lo siguiese a la casa en que debía abrirse el testamento de vuestro abuelo, y tan ciego estaba sobre el abate d'Aigrigny, que para abrirme los ojos fué preciso que se presentasen el soldado, su hijo y el padre del mariscal Simón. Su indignación me patentizó la extensión del complot que se había urdido de antemano con odiable habilidad. ¡Oh! Entonces, mi querida señorita, en vista de los descubrimientos que hice, y que nunca hubiera hecho a no ser por esta circunstancia, quedé anonadado, aterrado.

—¿Qué descubrimientos son ésos?

—Hay secretos que son terribles para el que los posee; por lo tanto, no insistáis, mi querida señorita; pero en este examen presentóseme en toda su tenebrosa audacia la liga formada por una insaciable codicia contra vos y vuestros parientes. Entonces el vivo interés que por vos había sentido acrecentóse aún y se extendió a las otras víctimas inocentes de ese infernal complot. Juré aventurarlo todo para arrancar la máscara al abate d'Aigrigny. Reuní todas las pruebas necesarias para dar la fuerza suficiente a mi declaración ante la justicia, y esta mañana salí de casa del abate sin darle a conocer mis proyectos, pues hubiera podido valerse de algún medio violento para reterme; con todo hubiese sido en mí una cobardía el atacarle sin prevenírselo. Cuando estuve fuera de su casa escribíle que tenía en mi poder pruebas evidentes de sus infamias para atacarle francamente a la luz del día, y que le acusaba y que se defendiera. Fuí a buscar un magistrado, y ya sabéis...

Abrióse la puerta en aquel momento y apareció una de las guardianas, que dijo a Rodin:

—Señor, el mandadero que vos y el señor juez enviasteis a la calle Brise-Michel está de vuelta.

—¿Entregó la carta?

—Sí, señor, y la subieron inmediatamente.

—Está bien, dejadnos.—Y la guardiana se marchó.

LXXXVIII

La simpatía

Si hubieran quedado a la señorita de Cardoville algunas sospechas sobre la sincera adhesión de Rodin, habrían desaparecido ante este razonamiento, por desgracia muy natural y casi irrefragable. ¿Cómo se había de suponer que existiese la más mínima inteligencia entre el abate d'Aigrigny y su secretario, cuando éste, descubriendo todas las maquinaciones de aquél, le entregaba a las tribunales?

Cuando Rodin iba mucho más allá de lo que pudiera ir la misma señorita de Cardoville, ¿qué segunda intención podría suponerse al jesuíta?

A lo agradecida que la señorita de Cardoville estaba a Rodin uníase un sentimiento raro, extraña mezcla de sorpresa e interés; con todo, reconociendo bajo esta humilde figura un talento superior, ocurrióle una grave duda.

—Señor—dijo a Rodin—, confieso siempre a las personas a quienes aprecio los recelos que me inspiran para que así se justifiquen y me disimulen si me engaño.

Rodin miró a la señorita de Cardoville con sorpresa, y pareciendo calcular mentalmente las sospechas que había podido inspirarle, respondió después de un momento de silencio:

—¿Quizás aludís a mi viaje a Cardoville y a las infames proposiciones a vuestro bondadoso mayordomo? ¡Dios mío! Yo...

—No, no—dijo Adriana interrumpiéndole—; esa confesión me la hicisteis espontáneamente, y ya comprendo que no conociendo al abate d'Aigrigny, ejecustasteis pasivamente instrucciones que repugnan a la honradez. Pero ¿cómo es que

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Los partidos republicanos

Curso de conferencias del partido republicano radical socialista de Chamartín de la Rosa

El domingo se dió la tercera de las conferencias de este curso.

El presidente del Comité ejecutivo local, D. Francisco Pereira, habló primero brevemente, exponiendo la labor ya realizada por el partido, requiriendo el esfuerzo de todos para cumplir—dijo—no sin prisa y sin pausa, sino sin pausa y con prisa, los deberes de ciudadanía local, nacional y universal que han de demandar necesariamente las circunstancias políticas que próximamente han de producirse.

Presentó luego al conferenciante, Este, D. Hermógenes Cenamor, del Comité ejecutivo de Madrid, habló con gran brillantez, según el ideario del partido, de la formación del partido radical socialista nacional, de su romántica y digna actuación en la política, de la seria y eficaz actuación de la minoría parlamentaria, del problema religioso, de la reforma judicial, de la cuestión agraria y de la burocracia administrativa, de las orientaciones y aspiraciones obreras y socialistas y de otros varios temas de palpitante actualidad.

Glosó el ideario del partido y apuntó las soluciones que ese ideario ofrece para cada uno de los temas que iba tratando.

Excitó a los radicales socialistas de Chamartín a persistir en su actuación y en sus orientaciones actuales, y fué muy aplaudido durante toda su disertación.

Este conferenciante y algunos otros miembros del partido de Madrid que le acompañaban visitaron luego, con los directivos del partido local, una escuela primaria laica que varios grupos políticos republicanos coligados acaban de establecer.

Comité republicano radical de Carabanchel Alto

Mañana sábado, día 14, a las nueve de la noche, y en el domicilio social del Comité, calle de Fernando de los Ríos, 8, dará una conferencia el culto vocal de la precitada agrupación política don Pedro Martín Simón, en la que desarrollará el tema «La República del 73 y sus hombres», a cuyo acto se invita a todos los afiliados, a sus familias y a los simpatizantes.

Partido republicano federal del Hospital

Se convoca a todos los afiliados del distrito a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 18 del corriente, en el domicilio de la calle de Echegaray, número 20, a las diez y media de la noche en primera convocatoria, y a las once en segunda, para tratar de asuntos de gran importancia para el distrito, siendo los acuerdos que se tomen en firme con el número de afiliados que concurran.

Partido republicano radical. (Distrito del Hospital)

Se convoca a junta extraordinaria a los afiliados del distrito del Hospital en el domicilio social, Fernanflor, 8, a las diez de la noche en primera convocatoria, y diez y media en segunda, para el día 14 del actual y sucesivos, hasta dejar concretados y aprobados todos los asuntos a tratar en la Asamblea local del partido de Madrid, cuya celebración se verificará tan pronto los distritos terminen sus deliberaciones.

Siendo entre otros los asuntos a deliberar la discusión de la ponencia del nuevo reglamento y bases de reorganización dictadas por la minoría radical, se ruega muy encarecidamente a todos los correligionarios del distrito se pasen por secretaría para recoger un ejemplar para su debido conocimiento y estudio y asistan puntualmente a esta importante reunión.

NOTICIAS

Instituto Español Criminológico.—Mañana sábado, a las cinco de la tarde, tendrá lugar en el Museo Antropológico (paseo de Atocha, 13) la cuarta lección del curso de Psiquiatría forense que explica el doctor César Juarros.

Tema: «La memoria y sus trastornos».

Entrada pública.

Centro de Instrucción Comercial.—Mañana sábado, a las diez y media de la noche, se celebrará un baile familiar en el salón Trouville, organizado por el elemento joven del Centro de Instrucción Comercial.

Las invitaciones, en el local social, Pizarro, 19.

Casa de Toledo.—La Casa de Toledo celebrará mañana sábado 14 un gran baile familiar en honor de sus socios, en su domicilio social, Arenal, 26, de diez y media de la noche a la madrugada.

Casa de Cataluña.—Mañana sábado, día 14, a las siete de la tarde, el distinguido publicista barcelonés Sr. Grant y Sala dará una conferencia especialmente dedicada a los socios e invitados, desarrollando el tema «Perspectivas políticas en Cataluña».

Oposición Comunista de Izquierda.—En el domicilio social de esta entidad (Cabeza, 30), hoy viernes, día 13, a las siete de la tarde, disertará Francisco García David, desarrollando el tema «Origen y desarrollo de la Oposición».

En favor de la clase media.—Esta noche, a las siete, tendrá lugar el acto que organiza la Federación Nacional de las Clases Medias en la Sociedad Económica de Amigos del País (plaza de la Villa, número 2).

La entrada será pública.

ANUNCIO

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España abre concurso para la venta de CIEN TONELADAS de tubos hervidores viejos, de acero, de varias clases, dividido en dos lotes: uno de 65 toneladas, existentes en Miranda, y otro de 35 toneladas, del almacén de San Andrés de Palomar.

Para poder tomar parte en dicho concurso, que se celebrará el día 28 del actual, los licitadores depositarán en la Caja Central, situada en la estación del Norte, en Madrid, o en cualquiera de las Pagadurías establecidas en sus estaciones de Valladodlid, León, San Sebastián, Zaragoza, Barcelona o Valencia, hasta el día 27 del corriente, la suma de DOS MIL PESETAS para el primer lote y MIL QUINIENTAS PESETAS para el segundo, que quedarán ingresadas en concepto de fianza como garantía de la proposición. Dicha fianza se devolverá a los postores que no hayan obtenido la adjudicación, pasados los veinte días de la fecha de la celebración del concurso, dentro de cuyo plazo se dará aviso del acuerdo tomado.

Las proposiciones se admitirán hasta las dieciocho del día 27 del actual en la Secretaría de la Dirección de la Compañía, estación del Príncipe Pío (Madrid), las que deberán dirigirse al señor administrador director, y en otro sobre interior, CERRADO Y LACRADO, se pondrá la inscripción siguiente: PROPOSICION PARA EL CONCURSO NUM. 10 DE VENTA DE TUBOS HERVIDORES VIEJOS.

Los impresos y pliegos de condiciones que han de regir para el concurso, estarán a disposición de los interesados en la Oficina de Acopios y en las Pagadurías antes mencionadas.

El acto de la apertura de pliegos se llevará a cabo a las once del citado día 28 en la oficina del señor jefe del Servicio de Acopios, sita en la estación del Norte (Príncipe Pío), patio de mercancías, en presencia de aquellos licitadores a quienes interese asistir al repetido acto.

Madrid, 11 de Noviembre de 1931.

Bibliografía

Cursillos Magisterio

Contestaciones adaptadas al Cuestionario actual. Utilísimas. Instituto Samper. Fernanflor, 6. Madrid.

*

VIAJES Y AVENTURAS

El hombre que tuvo harén

POR

LUIS DE OTEYZA

Obra de excepcional interés. Paisajes exóticos. Personajes extraordinarios. Episodios amenísimos. Un libro verdaderamente cautivador.

Los lectores del autor de «El diablo blanco», la novela moderna española de más extensa divulgación, encontrarán otra vez páginas iguales o superiores a las que tanto les complacieron.

CINCO PESETAS

REPARACIONES, REPUESTOS
Alenza, 18
Teléf. 30510
MADRID

CONTINENTAL-AUTO S.A

Próximamente
ISABEL DE SOLIS
por
CUSTODIA ROMERO
(la Venus de bronce)
PALACIO DE LA PRENSA

Las grandes películas al alcance de todas las fortunas
De bote en bote
por
STAN LAUREL
OLIVER HARDY
CINE DE LA OPERA
(Antes Real Cinema)
Lunes, estreno
BUTACA, 2 PESETAS

CAMIONES
TALLER MECANICO, VIRIATO, 5

Cine TETUAN

Próxima inauguración

Acontecimiento en las barriadas de Tetuán y El Estrecho.

Traducciones técnicas y comerciales de
ALEMAN, INGLES Y FRANCES
Alberto Aguilera, 5, 2.º bis d.ª

EL TIEMPO

Existen sobre nuestra Península algunos núcleos de perturbación secundaria que hacen que se generalicen las lluvias. Estas sólo son copiosas en San Sebastián, donde el pluviómetro señaló 18 litros por metro cuadrado; Murcia, 16; Jaén, 28, y San Fernando, 11.

La temperatura llegó a ser de 24 grados en Algeciras, 23 en Málaga y 22 en Valencia y Alicante.

Las mínimas más bajas son las de Salamanca, tres, y Segovia, cuatro.

En Madrid varió el termómetro entre los siete y 15 grados.

Tiempo probable según el Servicio Meteorológico Español

Vientos del Sur y régimen de lluvias.

Partidos de pelota

En el Jai-Alai

Ayer se celebraron en este frontón con la habitual animación los siguientes partidos:

Primero. Jugaron a remonte Lasa y Berolegui (rojos) contra Pasieguito y Vega (azules), que fué muy competido hasta el tanto 32, a partir del cual la victoria se decidió a favor de los rojos, que ganaron por 10 tantos.

Segundo. También a remonte se enfrentan Muqueta y Aramburu (rojos) contra Ochoterena y Echániz (azules). El partido fué competido, alternando hasta el tanto 32, desde el cual apretaron los rojos, que vencieron por 10 tantos.

Correo de teatros

ENRIQUE BORRAS.—El insigne e ilustre artista debutará mañana con su compañía en el teatro Español, interpretando la hermosa comedia de Rusiñol «Buena gente».

FONTALBA.—Sábado y domingo, tarde, y todas las noches el grandioso éxito de Benavente «La melodía del jazz-band», genial interpretación de Carmen Díaz.

FUENCARRAL.—Esta noche, reposición de la obra cumbre de Jacinto Benavente «Los intereses creados». Crispín, Ricardo Calvo.

«SU NOCHE DE BODAS».—Hablada y cantada en castellano por Imperio Argentina y Pepe Romeu. Formidable éxito. Latina.

Sección religiosa

Santos de hoy. — Santos Nicolás I, Papa; Eugenio, arzobispo de Toledo, y Quinciano, obispo; Homobono, Estanislao de Kostka y Diego de Alcalá, confesores; Valentín, Víctor, Antonino, Germán Arcadio, Paraíso y Zebina, mártires, y Ennata, virgen y mártir.

CASA MATAMOROS. Sastrería. Lo mismo plazos que contado. Hortaleza, 53

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las 10,30, Mi padre.

CALDERON.— (Compañía Pino-Thuillier).—6,30, Lo cursi (reposición).—10,30, Cuando los hijos de Eva no son los hijos de Adán. (¡Exito extraordinario!)

FONTALBA.— (Carmen Díaz).—A las 6,30, La de los claveles dobles.—A las 10,30, La melodía del jazz-band (clamoroso éxito de Benavente).

LARA.— 6,30, Don Juan, buena persona (butaca, tres pesetas).—10,30, Vivir de ilusiones.

ZARZUELA.—6,30, Mariquilla Terremoto.—10,30, Don Juan José Tenorio.

MARIA ISABEL.— 6,30, El peligro rosa (enorme éxito).—10,30, El drama de Adán (segunda representación).

ALKAZAR.— A las 6,45 y 10,45 (populares, tres pesetas butaca), Todo Madrid lo sabía... (de Linares Rivas).

MUÑOZ SECA.— (Compañía López Heredia).—6,30 (popular, tres pesetas butaca, Una gran señora. —10,30, El embrujado.

VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45, La musa gitana.—A las 10,45, Flores de lujo.

COMICO. — (Loreto-Chicote). — 6,30 y 10,30, La cursi del Congo (precios populares).

BEATRIZ.— A las 6,30 y 10,30, A. M. D. G. (La vida en un colegio de jesuítas), de Ramón Pérez de Ayala. (¡Exito clamoroso!)

FIGARO (Doctor Cortezo, 5).—A las 6,30, El bautizo de Fígaro y Papá Gutiérrez.—A las 10,30, Estampa romántica y Papá Gutiérrez. (Butaca de patio, 3,50.)

FUENCARRAL.— (Ricardo Calvo).—6,30, Don Juan Tenorio (última representación).— 10,30, Los intereses creados (reposición).

MARTIN.— 6,30 (popular; butacas, a 1,75), ¡Tolón!... ¡Tolón!... y últimas representaciones del grandioso éxito Pelé y Melé.— 10,30, (butacas, a tres pesetas), ¡Tolón!... ¡Tolón!... y La sal por arrobas. (El mayor éxito del año.)

PAVON.—(Compañía de revistas Celia Gámez).— 6,30, ¡Por si las moscas!—10,30, Las Leandras (inmenso exitazo).

CERVANTES. — (Revistas Planquita Pozas).—A las 6,30, La pandilla (única función a precios populares).—A las 10,30, El huevo de Colón (éxito colosal).

MARAVILLAS.— (Revistas Lino Rodríguez).—A las 6,30, La primera salida y El as de copas (exitazo).—A las 10,30, El conejo de Indias (estreno).

ESLAVA.—Espectáculo arrevistado de grandes atracciones. Tina de Jarque, D'Anselmi, Victoria Pinillos y Pepita Velázquez.

ROMEA.—A las 6,30, La niña de la mancha.—A las 10,30, el formidable éxito Las pavas.

CIRCO DE PRICE.— A las 10,30 gran velada de boxeo. Cuatro formidables combates, cuatro. Los dos últimos combates Bartos contra Rubio y Martínez de Alfara contra Rutens. Velada a beneficio del público. Precios corrientes.

CINE DE LA OPERA.—(Butaca, dos pesetas).—6,30 y 10,30, El millón.

PALACIO DE LA PRENSA. — (Butaca, tres pesetas).—6,30 y 10,30, Al compás de 3 por 4.

CINE GENOVA.— (Butaca, 1,50). 6,30 y 10,30, Su alteza la Villana.

MONUMENTAL CINEMA.— (Butaca, 1,25).—6 y 10,15, Huellas dactilares (completa).

RIALTO.— (91.000).— 6,30, 10,30, Juan Torena en El impostor.

PALACIO DE LA MUSICA. — 6,30 y 10,30, El proceso de Mary Dugan.

AVENIDA.—4, 6,30 y 10,30, El predilecto de los dioses (Emil Jannings).

CINEMA GOYA.—6,30 y 10,30, Salga usted de la cocina. (Roberto Rey). (Butaca, tarde, 1,50; noche, una peseta.)

CINEMA ARGUELLES.— 6,30 y 10,30, De frente, marchen.

CINEMA CHUECA.—6,30 y 10,30 (viernes fémina; localidades de señora, a mitad de precio), Un drama en la nieve.

CINE DOS DE MAYO.— 6,30 y 10,30 (viernes fémina; localidades de señora, a mitad de precio), Dar que decir.

CALLAO.—6,30 y 10,30, El misterio del cuarto amarillo (según la obra de Gaston Leroux).

SAN MIGUEL.—6,30 y 10,30, Un reportaje sensacional (George Bancroft).

METROPOLITANO.—(Viernes fémina; señoras, mitad de precio).—(Butaca, 0,50; sillones, 0,40; entresuelo, 0,30).—6,30 y 10,30, Actualidad sonora, La conquista de Casio (risa), Camino del infierno (totalmente hablada en español, por Juan Torena, María Alba, Carlos Villarías; drama de amor noble, pasiones locas; espectáculo de emoción y belleza).

LATINA.—(Cine sonoro).—(Butaca, una peseta; general, 0,30).— 6 tarde, 10,15 noche, éxito inmenso, Su noche de bodas (hablada y cantada en castellano por Imperio Argentina) y otras.

PARDIÑAS. — (Viernes fémina; butaca señora, 0,50.— 6,30, 10,30, Sandalio en Rusia (cómica), Dibujos sonoros, La fiesta del diablo (totalmente hablada en español, por Carmen Larrabeiti, Toni D'Algy, Ligero, Pedro Barreto y Manuel Vico; drama pasional de la vida fría y austera de la aldea y la vida alegre y galante de la ciudad).

CINE MADRID.—El galanteador (Richard Dix), Mariposas negras (Jobina Ralston, Lila Lee y Mae Busch).

TIVOLI.—A las 6,30 y 10,30 (butaca y sillones, a una peseta), Cómica, Noticiario, La danza roja (por Charles Farrell y Dolores del Río, último día).

CINEMA EUROPA.—A las 6,30 y 10,30, La intrusa (por Gloria Swanson).

CINE IDEAL.—5,30 y 10 (viernes de moda), Actualidades Gaumont, Periquito entre fieras, El galanteador (por Richard Dix), ¡Búsquele las cosquillas! (por Shirley Palmer y Raymond Mc. Kee, estreno).

CINEMA BILBAO. — (Teléfono 30.796).— 6,30 tarde y 10,30 noche, Montecarlo (por Jeanette Mac Donald).

CINE TETUAN.—Próxima inauguración. Instalación sonora Photophone.

CINE CASTILLA.—A las 6 y a las 10, El gran combate (por Gary Cooper, copia nueva) y otras.

CINE DELICIAS (Tortosa, 8; teléfono 74.052).—6,15 y 10,15, Noticiario Fox (sonoro), En la noche del concierto (dibujos), Rumbo a París (Sammy Cohen), Sendas traicioneras (sonora, por Lila Lee).

FRONTON JAI ALAI (Alfonso XI; teléfono 16.606).—Tarde, a las 4 (especial). Grandes partidos. Primero, a remonte, Abrego y Marich contra Ostolaza y Salaverría I; segundo, a cesta-punta, Arruti y Barrutia contra Segundín y Aguinaga. Se dará tercero, a remonte.

Imprenta de LA LIBERTAD
Madera, 8

En Octubre último la potencia de las emisoras existentes en Europa, que era de 2.813 kilovatios ascendió a 3.970

T. S. H.

La radiodifusión alemana señálase no sólo por la potencia de sus emisoras, sino por el valor de sus programas

El film sonoro Radio Europa

En Rialto se proyecta en estos días un film interesantísimo que hace resaltar el preponderante papel que la radio tiene en la vida moderna. En el film vemos y oímos cómo la radio cuida de despertarnos a la hora exacta, cómo nos invita a la gimnasia matinal y nos facilita después las noticias de Bolsa, Prensa, estado del tiempo, etcétera, y las señales horarias que llegan a todo el Mundo.

Edison, Einstein y otras personalidades desfilan en la pantalla dándonos sendas conferencias, y surgen luego ante el espectador los reportajes radiados con motivo de fiestas militares y deportivas.

Todo lo que la radio nos trae diariamente nos lo muestra la película visualmente, acompañado de una agradable melodía, magníficamente impresa en la banda de la cinta, y así, para cada hora del día, la radio tiene un atractivo que Hans Richter ha sabido llevar magistralmente a la pantalla. Y cuando, al fin, las doce campanadas de medianoche suenan por el potente reloj de Londres, comienza otra nueva jornada de la radio para los antípodas. La potente emisora de onda corta P. C. J. de Holanda emite su programa destinado a Australia.

Este film no lo olvidarán fácilmente los aficionados a la T. S. H., pues representa para ellos la perfecta visión de lo que en cada minuto del día captan sus receptores, constituyendo, por decirlo así, un anticipo de lo que será la televisión.

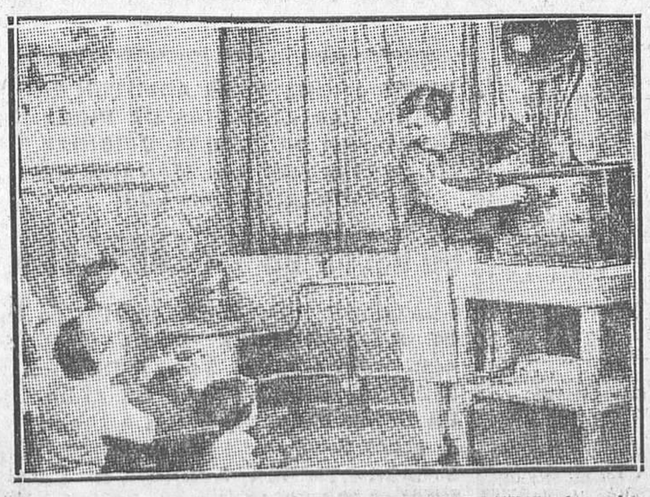

LA RADIO EN LAS ESCUELAS ALEMANAS. — Una clase de párvulos recibiendo una lección por medio del altavoz

La crisis de la profesión musical

En estos momentos en que la Dirección de Seguridad se preocupa de conjurar en lo posible la crisis por que atraviesan los músicos, resulta interesante la noticia que nos llega de Dinamarca. Allí, como aquí, la rápida extensión de la música mecánica ha creado una situación difícil a los profesionales de la ejecución musical. Las autoridades comenzaron a combatir la crisis con la limitación del uso de aparatos musicales mecánicos en los espectáculos públicos, como ahora se ha hecho en Madrid, y las Empresas particulares han acudido en auxilio de las autoridades. Así la emisora de Copenhague, que tenía una orquesta de sólo 28 ejecutantes, ha elevado este número hasta el de 58, y ha cubierto las 30 plazas aumentadas por medio de una severa oposición, a la que concurrieron más de 400 aspirantes.

Si en España tuviera inmediata solución el problema de las emisoras; si pudiera ser que un día contara nuestro país con la red radiodifusora a que tiene derecho, debidamente protegida por el Estado y los radioyentes, habría de sentirse un inmediato alivio en la crisis que hoy atraviesan los músicos, pues un gran número de éstos habrían de encontrar seguro trabajo en los estudios de dichas emisoras.

NOTICIARIO

La emisora Radio Sudoeste, de Burdeos, será trasladada en breve a la ciudad de Pau, donde la instalación se hará con mayor potencia de la que ahora tiene.

*

En estos días comenzará a funcionar la nueva emisora de París P. T. T., cuya capacidad es de 15 kilovatios.

*

La emisora de Huizen va a disponer dentro de unas semanas de 20 kilovatios.

*

Los radioyentes de Casablanca (Marruecos) confirman la excelente recepción de Radio Valencia en aquella localidad. Según sus informes, la emisora levantina española llega con potencia análoga a la de Toulouse.

*

Las emisiones de las dos nuevas estaciones de Noguisk (Repúblicas soviéticas) podrán ser oídas en toda Europa con sencillos receptores de una o dos válvulas.

*

La estación experimental de radiotelefonía del Radio Club de Cannes (Francia) ha establecido recientemente una marca interesante al conseguir que las ondas que emite por su antena, con una potencia de un centenar de vatios nada más en las válvulas osciladoras, atraviesen el Atlántico.

Así lo afirma un estudiante americano residente en Pittsburg, que logró recoger la emisión de Cannen en 175 metros con un receptor de dos lámparas, escuchando y comprendiendo perfectamente, a 6.000 kilómetros de distancia de la emisora, las palabras del locutor de Cannes.

La recepción fué hecha en pleno día.

HEMOS ELEGIDO UN SOLO DE VIOLIN...

Pida una demostración del PHILECTOR PHILIPS

„PHILECTOR" R. 155

EMISIONES

Programa para hoy

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once, transmisión de la sesión del Ayuntamiento. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Lohengrin», Wagner; «La guardia amarilla», Giménez; «Fedora», Giordano; revista cinematográfica, por Fernando G. Mantilla; «Rapsodia eslava», Volpatti; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral; a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las siete y media, cursillo de conferencias; continuación del programa del oyente; a las ocho y diez, noticias de Prensa; información de la sesión del Congreso de los Diputados; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; información de la sesión del Congreso de los Diputados; concierto sinfónico; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; a las doce y media, cierre de la estación.

Programa para mañana

Unión Radio (E. A. J. 7, 424 metros).—A las once cuarenta y cinco, nota de sintonía; a las doce, campanadas de Gobernación; programas del día; a las doce y cuarto, señales horarias; fin de la emisión. A las dos y media, campanadas de Gobernación; señales horarias; concierto: «Cleopatra», Mancinelli, «Alma de Dios», Serrano, revista de libros, por Isaac Pacheco; «Entre flores», Pacheco; «Rapsodia número 2», Liszt; a las tres y media, noticias de última hora; a las tres cincuenta y cinco, información teatral: a las cuatro, fin de la emisión. A las siete, campanadas de Gobernación; cotizaciones de Bolsa; programa del oyente; a las ocho, noticias de Prensa; continuación del programa del oyente; a las ocho y media, fin de la emisión. A las diez, campanadas de Gobernación; señales horarias; selección de la zarzuela «El cantar del arriero»; a las doce, campanadas de Gobernación; noticias de última hora; continuación de «El cantar del arriero»; a las doce y media, cierre de la estación.

Nada hay capaz de hacer vibrar al alma tanto como la noche en TOLEDO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012

Enrique R. Chavarri

ALMACENISTA DE CARBONES

Casa fundada en 1860

Oficinas: San Mateo, 6
Almacén: Divino Pastor, 3
Depósito: Estación Paseo Imperial
Teléfonos 15263 y 70716

Servicio a domicilio. Exportación a provincias

Subasta de caza

El día dieciocho del actual se verificará en este Ayuntamiento subasta de coto de caza de 3.000 hectáreas de terreno, con abundantes perdices, conejos y liebres, por precio módico. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Alcaldía para conocimiento de los interesados. Chozas de Canales, a 5 de Noviembre de 1931.—El alcalde, **Ricardo Rodríguez.**

SENSACIONAL

Por esta semana, nueva remesa de artículos de cocina; surtido en porcelana, desde 3,25 pesetas kilo. Fregaderos, desde 8,50. Café, 7,50 pesetas kilo; 0,85 pesetas los cien gramos.

ANGEL RIPOLL

Unica casa: Magdalena, 27 (frente a Ave María)

PAPEL WLINSI
RESFRIADO - GRIPPE
REUMATISMO
PARIS y todas Farmacias.

Para anuncios: LA PRENSA, Carmen, 18

El mejor cigarrillo

Camel

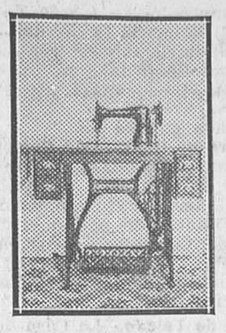

Plazos y contado, 200 máquinas Singer de ocasión. Ultimos modelos para sastres, modistos y particulares. Reparaciones y accesorios. **CASA CENTRAL, San Joaquín, 6.** Teléfono 94.403.

Ocasión

Venta en Aravaca de 300.000 pies de terreno junto vía ferrocarril, carretera, a 0,25 el pie. Razón: Reyes, 23. De dos a cuatro.

Stilográficas **MOZO** Millares donde elegir — Alcalá 9 MADRID.

SINDICOS

El síndico y clasificadores del gremio de ultramarinos del casco, participan a sus agremiados que las listas del reparto de cuotas para el año 1932 estarán expuestas durante quince días en la Sociedad La Unica, calle de Barceló, número, 7. Las reclamaciones sobre el reparto pueden dirigirse por escrito durante dicho plazo a la segundo Junta gremial, Administración de Rentas Públicas, calle de Montalbán, número 6.

†

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DEL SEÑOR

D. Felipe Ruimonte Vaquero

CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MADRID

Que falleció el día 5 de Noviembre de 1931

A LOS 46 AÑOS DE EDAD

Habiendo recibido los S. S. y la bendición de Su Santidad Pío XI

R. I. P.

Su desconsolada esposa, doña Evarista Perales Enche; hijos, Felipe y Carmen; hermanas, doña Isidra y doña Manuela; hermanos políticos, D. Pedro Díaz Olier y D. Gabino Gómez Hernández; tía política, doña Josefa Perales; sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

El funeral que se celebre el día 14 del corriente, a las once, en la iglesia parroquial de San Martín; las misas que se digan los días 26, a las diez y media, y el 27, a las diez y media y once, en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Dolores; la del día 5 de Diciembre, a las once, en la iglesia de Santa Cristina (paseo de Extremadura), así como el rosario que, a partir del día 14 de Noviembre, y durante nueve días, se rece a las seis y media de la tarde en la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación (P. P. Agustinos, Valverde, 17), serán aplicados por el eterno descanso de su alma. (A-7)

Para esquelas, R. CORTES, Valverde, 8, primero. Teléfono 10205

Anisete Venus

LICOR BENEDETTO

Exquisitos productos fabricados por la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca)

Representantes, Bodegas de LOS CEAS

ALBERTO AGUILERA, 29. TELEFONO 31.336
DE VENTA EN ULTRAMARINOS Y BARES

BODAS

Sugestivos retratos los de YRUELA
Pl.ª del Progreso, n.º 17.

PARA EL CABELLO
LA LOCION
ROM

Anuncios clasificados por secciones. Cada palabra, VEINTE CENTIMOS

ALMONEDAS

Recibimiento y despacho español, comedor, alcoba jacobinos, armario tres lunas, cómodas antiguas, muchos muebles ocasión. Luna, 30, bajo.

Cama, colchón, almohada, 50; comedor moderno, lunas primera, 500; alcobas, comedores, sillerías, jacobino. Camas doradas, armarios y todas clases muebles, buenas calidades. Precios económicos. Luna, 13. Silva, 49.

Muebles baratísimos, camas doradas. Valverde, 28. Luna, 22 (portada naranja).

Particular, comedor, alcoba, armarios, colchones. — Núñez Balboa, 16.

Para mayor facilidad del público, tenemos establecidos quioscos, donde se admiten estos anuncios: glorieta de Ruiz Jiménez (Cuatro Caminos), plaza de Pontejos, Alcalá (frente a Apolo) y Alcalá (frente al Banco Español del Río de la Plata).

ALQUILERES

Garaje alquílase para dos coches, con luz y agua. Serrano, 79. Teléfono 55.459.

Casa nueva, interiores cinco habitaciones baño, despensa, 85 pesetas, junto tranvías. Vallehermoso, 44.

Se cede una alcoba para señora o señorita sola. Juan de Dios, 1.

Siete habitaciones, 90 pesetas. Ronda Atocha, 23.

Grandes naves industria, depósito. Ronda Atocha, 23.

Por una cantidad muy modesta LA LIBERTAD le proporciona la ocasión de conseguir lo que pretende.

AUTOMOVILES

Neumáticos ocasión! ¡Todas medidas, baratísimos! «Feristone».—Gonzalo Córdoba, 1. Teléfono 41.194.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

Enseñanza, conducción, mecánica, reglamento; todo 50 pesetas. Arenal, 27, escuela.

Neumáticos ocasión. — Cubiertas desde 30 pesetas; cámaras, desde 7. Malasaña, 24.

Carnet, conducción, mecánica taller, reglamento, 100 pesetas. Paseo Marqués Zafra, 18.

Antes de comprar, vender o cambiar autos, consulte precios a Gran Garaje Salamanca. Ayala, 48 (esquina Castelló). Teléfono 58.262.

LA LIBERTAD se lee por todas las clases sociales, y, por tanto, la propaganda que de cualquier producto en ella se hace es la más eficaz.

CASAS Y SOLARES

Ganga. 40.000 pies terreno, agua, luz, alcantarilla, tranvía, pavimento, sitio especial cualquier industria; vaquería por 20.000 pesetas, vale 60.000. Tahona Descalzas, 4. — Gonzalo López.

Se vende solar, 3.037 pies. Razón: O'Donnell, 100 (Tetuán de las Victorias).

COLOCACIONES

DEMANDAS

Demandas y Ofertas

Diez cts. palabra

Ofrécese señora acompañar artistas. Cuesta Santo Domingo, 22, vaquería.

Contabilidad, aritmética, correspondencia, lecciones prácticas a domicilio, precios módicos. L. Jiménez. Narváez, 72, piso cuarto, número 24.

Dependiente ferretería muy práctico, pocas pretensiones, ofrécese. — Andrés Navarro. Carpio de Tajo (Toledo).

400 pesetas al que proporcione colocación chofer, dentro o fuera Madrid. Sombrerería, 9, Constantino Vázquez.

Suizo, veintitrés años, diploma de comercio, cuatro años práctica, inglés, francés, italiano, alemán, español, desea colocación en Banco o casa comercial. Brunoni, San Pedro, 16, segundo.

Llevaría contabilidad y correspondencia; dispongo máquina Underwood; referencias inmejorables. Paseo Delicias, 106, principal, núm. 5.

Se ofrece guardia civil retirado para portería, guardalmacén o cosa análoga. Escribid: Augusto Figueroa, 9. — Angelina Gómez.

Ofrécese chica para asistir o cosa análoga. — Manzana, 6, portería.

Criado enfermero ofrécese, informado. Serrano, 8. Vázquez.

OFERTAS

Rapidísimas colocaciones, pagando después, porterías, chofers, cobradores, ordenanzas, servidumbres. Avenida Dato, 12.

Enseñanza conducción automóviles, mecánica, 50 pesetas. Escuela Automovilistas. — Alfonso XII, 56.

Trabajadores!! Problema vida resuelto aprendiendo casi gratis conducción automóviles. Escuela Automovilistas. Arenal, 27.

Para colocarse rápidamente. Argos. Puebla, 18 (casa acreditada).

400 destinos para soldados, cabos, sargentos licenciados. Informes gratis. Centro Gestor. Carretas, 31.

Destinos públicos. Información gratuita. Argos. Puebla, 18 (casa acreditada).

Licenciados, destinos guardias Seguridad, guardias civiles, carteros, Telégrafos. Jefe retirado. Avenida Dato, 12

Hace falta un oficial de zapatero. Madera, 29.

Pinto habitaciones desde 4 pesetas. Avisos: teléfono 16.123.

Chico sepa bien. Hortaleza, 32, vinos (Guerrita Chico).

Modista. Faltan aprendizas adelantadas y para la calle. Calle de las Delicias, 35.

Faltan mujeres sepan rajar aceitunas. Espino, 2.

Falta muchacha diecioocho años, externa, sabiendo lavar. Segovia, 24, cuarto derecha.

Falta aprendiz. Travesía San Mateo, 3, carpintería. De nueve a diez.

Aprendiza sombreros falta. Montelerón, 35, primero derecha.

COMADRONAS MANICURAS

Partos. Profesora, consultas reservadas. — Huertas, 29, principal.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

Entre un número de lectores tan considerable como el nuestro, los anuncios de esta sección son de verdadera eficacia.

CONSULTAS MEDICAS

Vías urinarias, piel, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad nerviosa, sexual, impotencia, espermatorrea, alivio rápido, curaciones perfectas. Clínica: Duque de Alba, 16. Once-una, tres-nueve. Provincias correspondencia.

Matriz, reconocimientos embarazadas, menstruación, etc. Consulta especial, doctor Hernández. Duque de Alba, 16. Tres-siete.

Médico, venéreo, sífilis. Consulta económica. Fuencarral, 89.

CORRESPONDENCIA

Moreno. Recibo tuya. ¿Crees te engaño? Sólo pienso tus besos; la impaciencia me mata; dime tu dirección. Escribirte propondré vengas. Escribir sólo aquí — Amaya.

Las noticias llegarán a la persona interesada por medio de esta sección. LA LIBERTAD es el periódico más difundido.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

Purgante Mabú inofensivo y muy agradable al paladar. No irrita el intestino. Farmacia.

HUESPEDES

Cedo alcoba en casa todo confort, ascensor, baño, calefacción, sitio inmejorable. — Alberto Aguilera, 5, segundo bis derecha.

Tanto para ofrecer alojamiento, como para solicitarlo, debe usted utilizar esta sección, en la seguridad de que rápidamente y por un precio muy económico le proporcionará lo que desea.

HIPOTECAS

Cedo hipoteca por valores. Plaza Santa Bárbara, 2. Siete-nueve.

Se traspasa taberna con vivienda barata por no poderla atender. Toledo, 125 duplicado.

Por empleo inmediato urge traspaso peluquería. Razón: Hortalezo, 39. Miguel Fabé, vaciador.

Cualquier negocio será fácilmente traspasado si lo da a conocer por esta sección.

VARIOS

Certificados Penales, nacimientos, matrimonio, defunción, rápidamente. Carretas 31.

Importante. Turista pretenda viajar Costa Azul, Montecarlo, facilítole asunto siempre infaliblemente beneficioso. Escribid: J. Alegre, Jorge Juan, 81, entresuelo C.

Sombreros. Valverde, 3. Reformo, limpio, tiño.

Relojes y cronómetros «Nonesu», económicos y de duración garantizada.

H. U. M. O., prodigiosa creación de laboratorio que ha de producir una verdadera revolución industrial. Indispensable en fábricas y talleres. — Agente mecánico insuperable. Usines, laboratoires: Seinet-et-Oise (Francia).

Pita, pintura esmaltada para muebles. La mejor, 1,25 bote pequeño.—Venta: droguerías importantes.

Conservas y salazones de pescados, anchoas, etcétera, marca Garaya. — Pídanse en ultramarinos.

Conoce usted la nueva marca de azul para la ropa Willy? Es la mejor y más económica.

El mejor jabón para prendas delicadas es el Borisa. Principales droguerías y perfumerías.

La loción Ron para el cabello no tiene rival.

Calvos. ¡Gran invento! Usad el prodigioso regenerador Universal, volveréis a tener pelo. Droguerías y perfumerías de importancia.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8. Cortés.

VENTAS

Esteras, terciopelos, tapices coco, yute, limpiabarros y pasos escaleras; forzosa liquidación. Santa Engracia, 61 (entre Chamberí Iglesia).

Hules mesa, el mayor surtido, precio liquidación. San Bernardo, 2.

Burlete desde 0,25 metro, colocado. — San Bernardo, 2. Teléfono 92.361.

Limpiabarros coco, a 4 pesetas; limpiabarros cuerda, a 2 pesetas. San Bernardo, 2. Teléfono 92.361.

Linoleum, precios fábrica, presupuestos gratis. San Bernardo, 2. Teléfono 92.361.

Plumeros, artículos de limpieza, la casa que más barato vende. San Bernardo, 2.

Anisete Venus. Licor Benedette. Exquisitos productos de la Casa Fuster Molinas, de Santa Margarita (Mallorca). De venta en ultramarinos y bares.

Habéis usado el Poli-cromohrill?... Insuperable para pisos, muebles, maderas de arte, etcétera. Véndese patente fabricación. Pedidlo en todos los países del mundo

Iberia. La mejor lejía. Devuelve su primitiva blancura a la ropa desinfectándola y perfumándola. Ultramarinos.

Camión enganchado tres caballerías, buen uso. Corredera Alta, 25, huevería.

Gabanes Dandy desde 80 pesetas. Barquillo, 30 duplicado.

Trajes a medida, gran novedad, 100 pesetas. Barquillo, 30 duplicado.

Viva España, vermouht, pídalo en todos los bares. Teléfono 36.358.

Fonógrafos, precio coste. Discos, inmenso surtido. Farmacia, 5.

Autopiano americano, magnífico, verdadera ganga. Fuencarral, 55.—Hazen.

Esteras, terciopelos, tapices coco, moqueta, mitad precio. San Marcos, 26.

Fábrica camas doradas, baratísimas. Valverde, 1. Bravo Murillo, 112.

Derribo. Vendo buena madera, viguetas hierro, otros materiales. — Peligros, 3.

Sombreros Guinea, precios económicos. Bordadores, 12.

Para el campo la cama de acero es lo mejor, inoxidable, fuerte, limpia. Venta exclusiva. — Valverde, 8, rinconada.

Cualquier producto que aquí se anuncie, tendrá fácilmente salida, porque nuestro periódico llega a todas las clases sociales.

Para preparar un agua alcalina digestiva
emplead siempre la
SAL VICHY-ETAT
producto natural que la hace agradable al paladar y una excelente bebida **para régimen y para la mesa.** Facilita la digestión y evita las infecciones. Insustituible contra el artritismo, reuma, diabetes, gota, etc.

Partos. Estefanía Raso, consulta reservada. — Mayor, 42.

Partos. Luisa Veira, profesora. Consulta. Plaza Progreso, 10.

Partos. Consultas reservadas, económicas. — Jorge Juan, 55.

Estos anuncios son muy leídos por el público femenino, que siempre ha representado entre nuestros lectores un núcleo muy importante.

COMPRAS

Compro máquinas coser y escribir, aunque estén empeñadas en el Monte o casas de préstamos. Casa Central, San Joaquín, 6.

Compro cobre, tornillo, palastro. — Ramón la Cruz, 27.

Especialista venéreo, sífilis. Once una, cuatro nueve. Obreros, 1 peseta. Fuencarral, 73. Santa Bárbara, 2.

Enfermos sífilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz. Doctor Cortezo, 4, primero izquierda (entre Atocha Progreso). Dos nueve, dos pesetas; especial, cinco.

Alvarez Gutiérrez. Consulta vías urinarias, venéreo, sífilis, blenorragia, estrecheces. Preciados, 9. Diez una, siete nueve.

El obrero, el modesto empleado, etc., que no puede satisfacer una cantidad crecida por una consulta médica, se orientan por este consultorio económico nuestro que, si usted utiliza le proporcionará una gran clientela.

DENTISTAS

Dentista. Plaza Progreso, 16; mañanas.

ESPECIFICOS

Pastillas Banch. Higiene íntima, 2 pesetas cajita.

Tónico nervioso y reconstituyente Fongué. Venta Centros específicos.

Sudor, dureza callos, tac., pies, polvos Levis. Buenas droguerías.

Neuralgias, jaquecas desaparecen con los sellos Calmez.

Bromo ferro hemostil, el mejor antineurasténico fortificante del sistema nervioso y reconstituyente de las células empobrecidas.

SASTRES

Trajes a 5 pesetas semanales. Casa Aracil. — Corredera, 32, primero.

TRASPASOS

Quiere usted establecerse bien? Acuda Mayor, 39, primero.

Traspaso bodega con vivienda, no poderla atender. Avenida Pablo Iglesias, 47.

Traspaso fotografía, buen sitio, por no poderla atender. Razón: Hortaleza, 2. Sr. Borgés.

Traspaso gran local esquina mercado, cinco huecos; renta, 155, baratísimo. Mayor, 39, primero.

ESTOS ANUNCIOS SE ADMITEN EN TODAS LAS AGENCIAS DE PUBLICIDAD; EN NUESTRAS OFICINAS, DE NUEVE DE LA MAÑANA EN ADELANTE; EN LOS

Quioscos de LA LIBERTAD

PLAZA DE PONTEJOS, GLORIETA DE RUIZ JIMENEZ (Cuatro Caminos). Y EN LOS DE VENTA DE PERIODICOS DE LA CALLE DE ALCALA (frente a Apolo), ALCALA (frente al Banco Español del Río de la Plata) Y CASA ATIENZA, AVENIDA DE LA REPUBLICA, 9 (Puente de Vallecas)

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte 2012